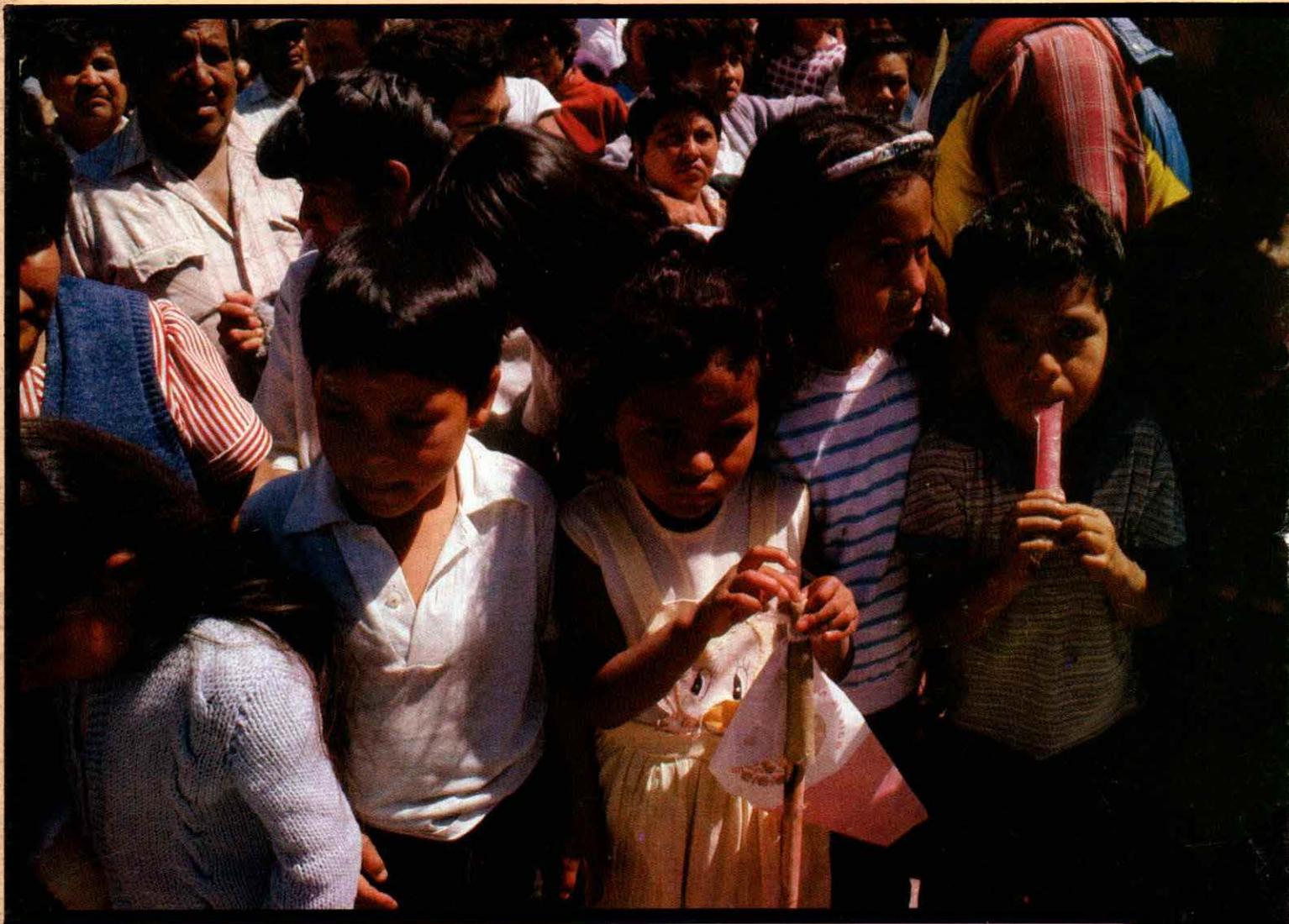


EL Cotidiano

Revista de la realidad mexicana actual

30

¿DÓNDE ESTÁ EL FUTURO?



• Reforma electoral • Transporte urbano • Plan Nacional de
Desarrollo • Salarios y pobreza extrema • Maestros •
Derecho laboral •

Suplemento:
Índice temático de los
cinco años de El Cotidiano

NUMERO: 30

FECHA: Julio-Agosto 1989

TITULO DE LA REVISTA: ¿Dónde Esta el Futuro?

INDICE ANALITICO: Reforma Electoral

AUTOR: Ricardo Ruiz Suárez [*]

TITULO: El Difícil Camino de la Reforma Electoral

ABSTRACT:

En síntesis: acuerdos en la integración de la Comisión Federal Electoral, en el acortamiento de plazos para conocer resultados preliminares de las elecciones, en la emisión de la credencial electoral con fotografía y la elaboración de un nuevo Padrón Electoral, en el aumento de los tiempos de los partidos políticos en radio y televisión y en diversos aspectos del procedimiento contencioso electoral; acuerdos previsibles en otros puntos que se han reseñado en estos comentarios; incertidumbre en la convocatoria al período extraordinario del congreso de la Unión; resistencias del partido oficial para avanzar en una Reforma Electoral en sentido democrático; debilidad y dificultades de los partidos de oposición para presentar un frente común para incidir en el logro de una Reforma Electoral profunda; carencia de puntos precisos de acuerdo, en el ámbito constitucional donde están los nudos del Sistema Electoral Mexicano.

Este es el todavía nebuloso panorama que se presenta en relación con la por todos invocada y deseada Reforma Electoral. En todo caso, el difícil tránsito de la reforma deseada a la reforma posible, todavía va a tener que librar obstáculos que en el corto plazo se antojan difíciles, sobre todo si se carece de la voluntad política de unos y madurez y firmeza de otros, como hasta el momento parecieran afirmar los hechos.

TEXTO:

Han concluido los foros y consultas que han tenido lugar, en diferentes entidades de la República, en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en la Comisión Federal Electoral y en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal con el objetivo de discutir las posibles reformas al marco jurídico que regula las elecciones en nuestro país.

La participación amplia de partidos políticos, instituciones académicas, estudiosos en la materia y ciudadanos en general, ha dado como resultado un cúmulo de propuestas, que deberán servir como materia prima para la reforma electoral planteada.

No obstante lo anterior, a la fecha y una vez rebasado el término que Salinas de Gortari, señaló para iniciar el período de sesiones del Congreso de la Unión, que aprobaría la iniciativa de reformas correspondientes, no hay indicios de que pudiera haber un consenso entre las fuerzas políticas en torno al contenido y sentido de las reformas.

A esta indefinición que se presenta en torno a la reforma, ha contribuido de manera considerable la actitud demostrada por el PRI que a diferencia de lo señalado por el

discurso oficial, no ha demostrado en los hechos voluntad política real para hacer modificaciones de fondo en los puntos nodales del marco electoral vigente.

Pocas fueron las propuestas presentadas en los foros por este partido, su actitud fue rechazar por sistema las posiciones y críticas de otras organizaciones políticas y las vertidas por analistas y estudiosos en la materia; y defender a ultranza los mecanismos vigentes. Por otra parte, de las pocas propuestas presentadas algunas plantean francamente retrocesos y otras tienden a la modificación solo de algunos aspectos, no los centrales del sistema electoral; con esto han quedado en evidencia las disputas y contradicciones al interior del partido oficial, que por un lado reconoce la necesidad de realizar cambios para canalizar por la vía pacífica la tensa situación política que se vive a partir de las elecciones federales y locales pasadas y por otra parte muestra su incapacidad para renovarse y participar en la disputa política sin los recursos, controles y espacios de maniobra que hasta la fecha ha mantenido.

Del lado de la oposición, también se manifestaron las dificultades que estas fuerzas tienen para presentar un frente común, que a partir de las coincidencias en torno a los aspectos nodales de la Reforma Electoral, pudieran restringir los espacios de maniobra del PRI para negociar por separado y a partir de concesiones de diversa índole política, lograr posiciones y normas menos arriesgadas para la conservación de sus privilegios.

El alejamiento del PAN de un bloque opositor común, que tuvo su punto más alto en la presentación de la iniciativa conjunta de cinco partidos -PAN, PSUM, PMT, PRI y PAN- de reformas constitucionales en materia electoral, y que se ha venido resquebrajando a partir del 6 de julio de 1988, y el rompimiento del Frente Democrático Nacional, han debilitado la posición de los partidos opositores frente al partido oficial de cara a la Reforma Electoral.

En este contexto, la perspectiva actual de la Reforma Electoral, es poco clara, las comisiones pluripartidistas encargadas de formular una propuesta común de reformas siguen trabajando, aunque con mucha dificultad y lentitud. A la fecha se ha consensado solo en algunos puntos aislados, que no llenan de ninguna manera las expectativas de cambio que se despertaron al inicio de los foros y consultas.

A continuación hacemos una reseña y comentarios sobre las propuestas que se presentaron por las organizaciones políticas durante la discusión de los diversos temas en que se dividió la discusión sobre la Reforma Electoral, comentaremos también los caminos que ha tomado el debate sobre diversos puntos, privilegiando aquéllos donde, hasta donde se puede prever en este momento, pudiera haber acuerdos y propuestas de consenso.

Cabe señalar que para estas notas, tomamos como base sólo las propuestas presentadas en el foro convocado por la Comisión Federal Electoral, por ser el espacio donde los partidos políticos presentaron su posición "oficial"; estos comentarios tienen su complemento y fundamentación en los cuadros que aparecen en esta publicación, donde

se sintetizan las propuestas vertidas en ese foro por los representantes de los partidos políticos.

Cuadro 1. Propuesta de los Partidos Para la Reforma Política. Registro Nacional de Electores[H-]

Cuadro 2. Propuesta de los Partidos Para la Reforma Política. Régimen de Partidos y Asociaciones Políticas Nacionales[H-]

Cuadro 3. Propuesta de los Partidos Para la Reforma Política. Derechos Políticos y Representación Nacional[H-]

Derechos políticos y representación nacional

En este tema los partidos políticos presentaron una serie de consideraciones que fijaron su posición en torno a la Reforma Electoral en lo general y adelantaron puntos de vista sobre diversos aspectos que ésta deberá contener.

La vaguedad de las propuestas del PRI, la presentación de tesis y no de propuestas precisas por parte del PAN y los diversos niveles y alcance de las propuestas de los demás partidos, hacen difícil precisar puntos claros de coincidencia y diferencia. Mientras el PMS-PRD, PPS, PFCRN se manifestaron por adoptar el principio de representación proporcional plena para la integración de la Cámara de Diputados, el PRI aunque no hizo propuestas precisas, cuestionó el sistema mixto de representación actual, señalando la "conveniencia" de dar más fuerza a la integración de la Cámara por el principio de mayoría relativa, esto parecería traducirse en los hechos en la idea de disminuir el número de diputados electos por la pista plurinominal y aumentar los electos a través de la pista de mayoría relativa.

El PAN en declaraciones posteriores de sus dirigentes y por medio de la iniciativa de Ley Electoral presentada hace unos días se definió en una posición más cercana al PRT. En relación con la integración del Senado parecería haber posibilidades de llegar a una fórmula de consenso ya que cuando menos PMS-PRD, PAN, PFCRN con matices, pero coincidiendo en lo central, se manifestaron por modificar la forma de elección actual de ese órgano, incorporando mecanismos que permitan la representación de las diversas fuerzas políticas. El PRI aceptó la necesidad de encontrar fórmulas se permitan la representación pluripartidista, aunque no acepta modificar el principio de mayoría por el que se eligen actualmente, lo cual ambigua su posición al respecto.

A contrario de la posición del PRI que se manifiesta por el fortalecimiento de las facultades del Senado, el PPS se manifestó por su desaparición.

Surgió una novedad en relación con las propuestas que se han vertido en foros pasados, en esta sesión y posteriormente, diversos partidos se han manifestado por la realización de la elección presidencial en dos vueltas, donde en una primera elección participarían todos los candidatos y en una segunda sólo aquellos que tuvieran mayor votación, en esta

línea se manifestaron el PARM, el PMS-PRD, y el PAN en su Iniciativa de reformas. El PRI no ha presentado posición oficial en relación con esta propuesta, aunque desde luego a través de diversos voceros la ha rechazado.

En síntesis, discrepancias que parecen todavía insalvables para modificar la forma actual de integración de la Cámara de Diputados; acercamientos aunque sin precisar mecanismos en el reconocimiento de la necesidad de abrir el Senado a las diversas corrientes políticas y la propuesta de la elección presidencial a dos vueltas que va tomando fuerza en la oposición, serían los aspectos más relevantes en relación con este tema, que por requerir mayoría calificada para su modificación constitucional, requerirán de una mayor discusión para salvar obstáculos y ambigüedades, ya que hasta el momento no parece haber en estos puntos acuerdo previsible.

Régimen de partidos y asociaciones políticas

En este tema las diferencias que se manifiestan entre el PRI y el resto de los partidos son abismales. Ya que mientras el conjunto de los partidos a excepción del partido oficial se manifestaron por plasmar en la Constitución y en la Ley restricciones y sanciones para impedir el uso ilegal de recursos materiales y humanos para favorecer a una fuerza política; por la prohibición de afiliar organizaciones sociales; y por establecer mecanismos de vigilancia de las fuentes y utilización de los recursos de los partidos; el PRI justificó su calidad de Partido de Estado y rechazó la posibilidad de realizar modificaciones legales a este respecto.

Por otra parte el partido oficial manifestó su intención de establecer mayores obstáculos para impedir la formación de coaliciones y la presentación de candidatos comunes. Y si bien acepta establecer la obligación de informar sobre el destino de los recursos que otorga la Ley, niega la posibilidad de crear mecanismos de vigilancia de recursos que no sean las prerrogativas legales.

Afloraron discrepancias entre los partidos de oposición, en algunos puntos, como son los relativos a los requisitos para registrar partidos políticos ya que mientras el PMS- PRD, PARM se manifestaron por eliminar obstáculos para el registro. El PFCRN planteó que deberían aumentarse los requisitos.

En relación con la existencia legal de partidos locales y regionales, mientras el PMS y PARM propusieron su reconocimiento legal, el PPS se manifestó contra su reconocimiento.

Organismos y procesos electorales

Llama la atención que siendo uno de los aspectos centrales que debería contemplar una reforma al marco jurídico electoral, este tema fundamental, no fue abordado con precisión en el foro convocado por el CFE. Así, de las respuestas presentadas por los partidos sobre este tema dicho foro, difícilmente se podrían lograr puntos de consenso entre las organizaciones políticas.

A excepción del PMS-PRD que se refirió a las características, integración y facultades de los organismos electorales que deben sustituir a los actuales, el resto de los partidos señalaron generalidades y comentaron aspectos no estrictamente relacionados con el tema.

En la discusión, se cuestionó la actual integración de los organismos electorales, donde se utiliza un sistema de "proporcionalidad" en relación con la votación obtenida por cada partido político en la elección federal anterior, lo que posibilita que el partido oficial tenga mayoría en dicho organismo.

Sin embargo durante las discusiones de la Comisión pluripartidista, han surgido fórmulas que podrían acercar las posiciones de las organizaciones, se ha planteado la posibilidad de integrar la Comisión Federal Electoral a través de una representación "ponderada" de los partidos, por lo cual la presencia de estos oscilaría de 3 a 1 representantes dependiendo de su caudal electoral. La discusión en este momento se centraría en la determinación de la representación de las Cámaras de Diputados y Senadores, que se ha planteado por los partidos de oposición, que podría ser de 3 miembros por cada órgano, para posibilitar la pluralidad de estos: se discute también sobre la representación y el papel de gobierno en el organismo electoral, donde parecería no haber todavía consenso. A pesar de las diferencias que todavía existen en este punto, se puede pensar a corto plazo en un posible acuerdo.

En lo que se refiere al proceso electoral, en el curso de las discusiones parece haber consenso en la implementación de mecanismos que permitan acortar los plazos para obtener resultados preliminares de las elecciones en un tiempo menor al actual, aunque todavía no se ha llegado a la precisión de los mecanismos correspondientes.

Política y medios de comunicación

En relación con este tema resaltan dos puntos de consenso entre las fuerzas políticas. El primero es el que se refiere a la reglamentación del llamado derecho de réplica por medio del cual los partidos políticos y ciudadanos tendrían el derecho de publicar o intervenir en radio y T.V. cuando se aludiera a ellos o a su posición política de manera distorsionada o errónea. En este punto coincidieron el PRI, PAN, PMS, PRD y PPS.

Por otra parte, todos los partidos coincidieron en la necesidad de ampliar los tiempos de las organizaciones en la radio y la T.V, aunque existen diferencias en relación con el tiempo de ampliación y las características de la participación en ellos. Fuera del PRI y el PAN los partidos hicieron una serie de propuestas relativas a reglamentar el derecho a la información. A excepción del partido oficial los partidos se manifestaron por eliminar la censura y por facilitar el acceso a los medios de comunicación.

Registro nacional de electores

A excepción del PRI los partidos propusieron la emisión de credenciales de identificación de los electores con fotografía que sirva para identificación en general. Coincidieron también en la necesidad de elaborar un nuevo Padrón Electoral. En estos puntos también se ha avanzado en el curso de la discusión y se perfilan acuerdos al respecto.

El PMS-PRD planteó la necesidad de modificar la naturaleza, integración y funcionamiento del Registro Nacional de Electores, y aunque no hubo propuesta concreta de los demás partidos a excepción del PRI y con diversas matices y alcances se coincide por la oposición en esta propuesta.

La propuesta del PRI de crear las delegaciones Municipales del Registro Nacional de Electores sería otro punto donde se puede dar un acuerdo.

Tribunal contencioso electoral

La discusión en el foro de la C. F. E. se centró fundamentalmente por parte de la oposición en la crítica al sistema de autocalificación de la elección de Diputados y Senadores. Por parte del PRI se hizo una defensa a ultranza de este sistema de calificación de las elecciones, que se realiza a través de los colegios electorales, los partidos de oposición no lograron formular una propuesta alternativa común, teniendo incluso entre ellos diferencias importantes, en cuanto a la naturaleza, forma de integración y competencia de los órganos calificadores alternativos. Por todo lo anterior difícilmente podría haber acuerdos entre las organizaciones.

Sin embargo en lo que se refiere al procedimiento contencioso electoral se perfilan consensos en relación a la ampliación de las pruebas que se pueden presentar para demostrar la existencia de violaciones.

En relación a la simplificación del sistema de recursos, la eliminación del escrito de protesta como requisito para la presentación de otros recursos; y en otros aspectos del procedimiento contencioso, también existe consenso en garantizar que las resoluciones del Tribunal Electoral, independientemente de su integración y competencia que está en debate, emita resoluciones que sean obligatorias para todos los organismos electorales.

Instituciones políticas del Distrito Federal

En este tema, el PRI ha manifestado resistencias para hacer modificaciones de fondo en relación al status jurídico actual del Distrito Federal y en su estructura de gobierno no obstante que el PMS-PRD, PAN y PPS, hicieron propuestas para realizar una serie de reformas a la estructura de gobierno del Distrito Federal que no implicarían en este elemento transformarlo en un Estado de la Federación. Pero sí implicarían una transición democrática gradual hacia su establecimiento, el partido oficial se ha cerrado ante estas propuestas, entre las cuales destacan la elección directa de Regente y Delegados, democratización de los órganos de representación vecinal y ciudadana, dotar de mayores atribuciones a estos órganos, ley electoral propia, dotar de facultades legislativas a la

Asamblea de Representantes del D.F. así como de atribuciones para emitir, aprobar y vigilar el presupuesto de egresos y la ley de ingresos del D.F.

De todas estas propuestas, el partido oficial solo acepta la ampliación de algunas facultades de la A.R.D.F., específicamente la que se refiere a la aprobación del presupuesto de la entidad, además deja en el aire, la posibilidad de aceptar la existencia de una ley electoral para el D.F.

En relación a este tema todavía hay grandes diferencias, que no se han podido discutir, ya que no existe a la fecha una Comisión Pluripartidista específica que se avoque al debate a profundidad sobre la problemática política del D.F. Por lo que se hace imprescindible iniciar los trabajos en este sentido.

En síntesis: acuerdos en la integración de la Comisión Federal Electoral, en el acortamiento de plazos para conocer resultados preliminares de las elecciones, en la emisión de la credencial electoral con fotografía y la elaboración de un nuevo Padrón Electoral, en el aumento de los tiempos de los partidos políticos en radio y televisión y en diversos aspectos del procedimiento contencioso electoral; acuerdos previsibles en otros puntos que se han reseñado en estos comentarios; incertidumbre en la convocatoria al período extraordinario del Congreso de la Unión; resistencias del partido oficial para avanzar en una Reforma Electoral en sentido democrático; debilidad y dificultades de los partidos de oposición para presentar un frente común para incidir en el logro de una Reforma Electoral profunda; carencia de puntos precisos de acuerdo, en el ámbito constitucional donde están los nudos del Sistema Electoral Mexicano.

Este es el todavía nebuloso panorama que se presenta en relación con la por todos invocada y deseada Reforma Electoral. En todo caso, el difícil tránsito de la reforma deseada a la reforma posible, todavía va a tener que librar obstáculos que en el corto plazo se antojan difíciles, sobre todo si se carece de la voluntad política de unos y madurez y firmeza de otros, como hasta el momento parecieran afirmar los hechos.

CITAS:

[*] Profesor del Departamento de Derecho de la UAM-A y Asesor en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

NUMERO: 30

FECHA: Julio-Agosto 1989

TITULO DE LA REVISTA: ¿Dónde Esta el Futuro?

INDICE ANALITICO: Reforma Electoral

AUTOR: Uriel Jarquin Gálvez [*]

TITULO: Bases Para una Reforma Electoral Democrática

ABSTRACT:

La legislación electoral en muchas de sus disposiciones ha sido rebasada. Existe un clamor generalizado para hacer de las contiendas electorales eventos transparentes y confiables. Es uno de los puntos más álgidos de la actual confrontación política. Por ello revisar sus disposiciones es tarea urgente.

TEXTO:

En los últimos meses la reforma electoral ha sido sometida a debate. En distintos ámbitos, se ha expresado una amplia gama de puntos de vista y propuestas, entre las que, al margen de las discrepancias que subsisten, aparece como eje aglutinador la exigencia ciudadana de garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales y de los órganos de representación que de éstos emanen. Dentro de este debate ha destacado la necesidad de crear las condiciones para que el pluralismo existente en el país, encuentre su espacio en el sistema de representación nacional y genere canales de participación política y ciudadana que sienten las bases de un sistema de partidos que garantice la igualdad entre éstos, su confrontación civilizada y la alternancia en el poder.

La riqueza y complejidad del asunto a discusión, ha dado cuenta de un discurso inacabado sobre los procesos electorales y sus protagonistas. Tanto ciudadanos como partidos, han registrado innumerables alternativas, disímbolas unas, contradictorias otras, que se sintetizan en la demanda de respeto al sufragio popular.

Es necesario ahora que los diversos órganos convocantes, realicen sus propios balances y conclusiones, haciendo énfasis en los convenios y puntos donde hay acercamientos que pueden posibilitar acuerdos.

Sin pretender evaluar el resultado de estos eventos, se ha podido observar que la expectación inicial al anuncio de estas discusiones, al parecer, se ha venido enfriando, cuando menos en lo que conviene a las fuerzas políticas participantes. Así mismo, a pesar de que la difusión de los debates a través de diferentes medios de comunicación, tal vez no tenga precedentes en lo que se refiere al tiempo y el espacio que han ocupado en prensa y televisión, este tipo de confrontaciones políticas, pareciera que no se ha podido generar un verdadero debate nacional en torno a la reforma política que trascendiera más allá de las organizaciones políticas y algunos sectores intelectuales.

Es cierto que la discusión se ha visto obligada a competir ante la opinión política, con hechos que han tenido trascendencia política y social, es el caso de la aprehensión de la Quina y sus secuaces, el movimiento magisterial y la discusión generada en torno a la renegociación de la deuda externa. Sin embargo, también es posible que este fenómeno tenga que ver con la propia dinámica que ha seguido la polémica tanto en lo que se refiere a los precedentes, como al fondo y el sentido mínimo del debate.

Y cierto es que a la fecha, uno de los interlocutores centrales del debate, el gobierno y el partido oficial, han mostrado poca voluntad e iniciativa para hacer propuestas que pudieran proporcionar una concertación en torno a los ejes fundamentales de una reforma electoral que avanzara en dotar de transparencia y credibilidad a los procesos electorales, y en la confirmación de un verdadero sistema competitivo de partidos de nuestro país, objetivos que deberían perseguir estos foros. Esta actitud defensiva que han adoptado, con una buena carga de cerrazón e inercia tradicional, se ha visto agravada por la arbitrariedad y antidemocracia que siguen mostrando en los comicios locales que han tenido y tienen un carácter significativo en diversas partes del país.

Estos datos sumados han organizado un ambiente que no ayuda a crear condiciones y bases firmes para la negociación política y la búsqueda de acuerdos.

De otro lado, la oposición, a pesar de que comparte puntos de vista comunes sobre los grandes nudos de la legislación electoral actual, no ha logrado articular una propuesta alternativa conjunta, que daría mayor fuerza a su posición y podría aglutinar a la ciudadanía en torno a un proyecto de transformación al marco jurídico electoral. La existencia de puntos de vista diversos en las propuestas de la oposición, y hasta en ocasiones encontrados, sobre los aspectos centrales de la reforma, debilitan la fuerza de las corrientes que pugnan por el cambio democrático y le permiten al gobierno y al PRI consolidar una forma de negociación, que parcializa y aísla los cuestionamientos globales. Desde luego no se trata de obligar a las distintas fuerzas de oposición a llegar, a toda costa, a un proyecto único, renunciando a su propia posición, pero lo deseable sería que se hiciera un esfuerzo de concertación, a partir de la discusión amplia y argumentada de los aspectos de la reforma para encontrar fórmulas que sinteticen los objetivos comunes. Las iniciativas de la reforma constitucional en materia electoral y la relativa a convertir al Distrito Federal en el Estado de Anáhuac, presentadas por cinco partidos en la LII Legislatura, como alternativa a las propuestas por el Ejecutivo Federal, demuestran que es posible encontrar puntos de contacto entre las diversas ópticas partidarias.

En la fase de evaluación de los foros, jugará un papel fundamental la capacidad y sensibilidad de las fuerzas de oposición para impulsar un proyecto compartido.

De ahí que es indudable que la reforma que se requiere, no debe restringirse a los aspectos electorales, sino que debe referirse a la reforma del Estado.

La nueva situación obliga a reformar normas e instituciones para ofrecer cauce a la pluralidad política. A partir del 6 de julio es cada vez más claro que las necesidades de

participación ciudadana deben encontrar terreno fértil para desarrollarse, superando las políticas y prácticas de gobierno que han hecho crisis en el país.

Sin pretender ser exhaustivos, vale la pena adelantar algunos puntos que la agenda de la reforma política debe contener.

Por un nuevo marco electoral.

La legislación electoral en muchas de sus disposiciones ha sido rebasada. Existe un clamor generalizado para hacer de las contiendas electorales eventos transparentes y confiables. Es uno de los puntos más álgidos de la anual confrontación política. Por ello revisar sus disposiciones es tarea urgente.

Se requiere modificar la Constitución y el Código Federal Electoral para establecer la representación proporcional plena como un principio que guíe la conformación del Poder Legislativo. Debe desaparecer el principio de mayoría relativa que se estableció en las últimas reformas electorales, que distorsiona la voluntad popular y no refleja la verdadera fuerza de las corrientes políticas atendiendo al número de votos obtenidos en la contienda electoral.

Debe eliminarse el principio introducido en la Constitución que señala al gobierno como responsable del proceso electoral, debiéndose introducir a los partidos políticos y ciudadanos como los protagonistas de él. Este principio implica reformular el Código Federal Electoral modificando la integración de los actuales organismos electorales, dando paso a la participación de los partidos políticos y de los ciudadanos, en esos organismos, a través de mecanismos de insaculación. Es la base para dar transparencia al proceso electoral.

Se requiere eliminar los obstáculos que ahora se plantean para el registro de las corrientes políticas que existen en el país tanto a nivel nacional como estatal, la existencia o inexistencia de corrientes políticas reales debe ser determinado exclusivamente por la ciudadanía. Así mismo, deben eliminarse las trabas para la conformación de coaliciones nacionales y estatales a fin de permitir la participación electoral conjunta de corrientes políticas afines.

Se requiere garantizar a las corrientes políticas un acceso igualitario a los medios de comunicación que posibilite un debate sobre los programas y proyectos de los partidos, que permita a los ciudadanos elegir la alternativa de su preferencia.

Deben precisarse las reglas y mecanismos del financiamiento a los partidos, obligando a las corrientes políticas a informar a la ciudadanía de las fuentes y la publicación de dichos recursos, estableciendo sanciones precisas para aquellos funcionarios y organizaciones políticas que utilicen recursos públicos no autorizados por la legislación.

Se requiere modificar la estructura del Registro Nacional de Electores, proporcionando una mayor participación de los partidos políticos en la formulación del padrón y en el proceso de depuración del mismo.

Deben introducirse mecanismos ágiles y modernos para el cómputo, tanto en la casilla, como en el distrito y los estados, acortando los plazos del mismo para garantizar la transparencia de los resultados electorales.

Debe discutirse con seriedad la pertinencia de mantener el sistema actual de autocalificación de elecciones.

Se requiere de un tribunal electoral, diverso en su composición y funcionamiento de un procedimiento contencioso electoral, que facilite a los partidos y ciudadanos la presentación de impugnaciones, recursos y pruebas.

Los últimos comicios demostraron que la inmensa mayoría de los ciudadanos requieren un sistema electoral que permita que la lucha política se despliegue por cauces legales y confiables. Esto último, la confiabilidad, debe ser el objetivo regulador de los cambios en materia de legislación electoral.

Nueva relación de poderes.

El cambio de régimen político pasa necesariamente por una nueva relación entre los poderes de la Unión, la cual tendría como rasgo central una auténtica independencia del Legislativo y el Judicial frente a los designios del Ejecutivo.

Esta efectiva división y equilibrio de poderes es una condición indispensable para la democratización del país y en el caso del Legislativo, dada su nueva composición, puede empezar a concretarse ya. Para alcanzar esta nueva relación son necesarias una serie de transformaciones en el presidencialismo mexicano, transformaciones profundas que permitan un efectivo sistema de contrapeso, una mayor vigilancia social y en general, un cambio en la forma y el contenido de los métodos de gobernar, con lo que la sociedad en su conjunto se fortalecería.

Restringir al Ejecutivo, fortalecer al Legislativo e independizar al Poder Judicial son aspiraciones republicanas en larga trayectoria en nuestro país que hoy pueden materializarse. Hoy que en la Cámara de Diputados se expresa en forma más clara la pluralidad política existente, es urgente que ésta tome en sus manos la reforma de sus relaciones con el Ejecutivo. Hacer del Legislativo un auténtico poder implica recuperar para éste una serie de facultades y atribuciones que paulatinamente se han ido cediendo al Ejecutivo en renglones tan importantes como la deuda externa, la política exterior, las decisiones presupuestales, la política financiera y el comercio.

Cuadro 1. Propuestas de los Partidos Para la Reforma Política. Instituciones Políticas en el Distrito Federal[H-]

Cuadro 2. Propuestas de los Partidos Para la Reforma Política. Tribunal Contencioso Electoral[H-]

Cuadro 3. Propuestas de los Partidos Para la Reforma Política. Política y Medios de Comunicación[H-]

Cuadro 4. Propuestas de los Partidos Para la Reforma Política. Organismos y Procesos Electorales[H-]

Implica también ampliar los controles de la Cámara de Diputados sobre el Poder Ejecutivo en una amplia gama de rubros como las finanzas públicas, las decisiones sobre las empresas paraestatales y el patrimonio nacional, la seguridad pública y la protección al ambiente.

La nueva conformación de la Cámara de Diputados facilitará lo anterior y permitirá seguramente que ésta se involucre más en los problemas nacionales y se amplíe su capacidad legislativa. Pero también reclamará cambios internos en las formas de gobierno y dirección de la Cámara que no sólo busquen la mejor operatividad y modernidad de los métodos legislativos, sino que sobre todo se orienten a su democratización.

Esto significa una dirección plural de la Cámara, la participación colectiva en sus órganos de dirección, la discusión abierta sobre el uso de los recursos para acabar con la práctica anacrónica del predominio de un solo partido. Por ello también está al orden del día la formulación de una nueva normatividad para el Congreso que rijan su organización y funcionamiento así mismo, revise la integración y funciones de la Gran Comisión, de las mesas directivas y del conjunto de comisiones parlamentarias y otras instancias no sólo para dar cabida a la nueva composición del Congreso, sino para que éste se norme por criterios democráticos.

En el caso del Senado de la República, una vez más y quizá como nunca antes, éste órgano no refleja lo que está sucediendo en el país.

Por ello es casi imperativo que sin romper el principio fundador del Senador -aquél que lo considera la expresión del pacto federal- se introduzcan criterios de elecciones bajo el principio de representación proporcional en cada entidad de la República.

Gobierno propio al Distrito Federal.

En el Distrito Federal la mayoría de los habitantes votaron por opciones políticas distintas a las del PRI. Sin embargo, como todos lo sabemos, el Presidente de la República tiene facultades para designar al regente de la ciudad. Se trata de una norma que no corresponde a las nuevas realidades. A la mayor concentración del país no se le pueden seguir escamoteando derechos bajo el supuesto que en el asiento de los poderes federales no pueden existir autoridades electas. Por el contrario, en el Distrito Federal, los votantes demostraron que se encuentran divididos en muy distintas corrientes político-ideológicas.

Y esa pluralidad es la que debe encontrar un cauce institucional para manifestarse, ya que no se satisface con una Asamblea de Representantes.

En el pasado, en el Distrito Federal existió el régimen municipal, y nuestro partido al igual que todos los de la oposición, se ha pronunciado a favor de convertirlo en un nuevo estado de la República. Todo parece indicar que es necesario reabrir el debate en relación al gobierno de la capital, porque políticamente sería insostenible el nombramiento de autoridades como en el pasado inmediato, como si nada hubiese ocurrido.

Autonomía a las organizaciones sociales.

El voto emitido el 6 de julio ha demostrado también el anacronismo e incapacidad del sistema corporativo para contener la convicción democrática de los mexicanos. Ha sido severamente cuestionado el carácter autoritario de la afiliación forzada de las organizaciones sociales al partido oficial y la subordinación de éste al Estado.

Lo que constituyó una barrera para la democratización del país, ha comenzado a derrumbarse, llama a la sociedad organizada a dar fin a la dominación Estado-partido, al fortalecimiento de los procesos autogestivos, a la libertad de afiliación individual, y a la prohibición de que las organizaciones sociales se adhieran a los partidos políticos.

Todo esto implica la separación del Estado de los partidos políticos, la abolición de la institución de partido oficial y con ello, el surgimiento de un movimiento social autónomo y de un novedoso sistema de partidos.

Descentralización política y autonomía municipal.

La mexicana, ha demostrado ser una sociedad que puede ejercer su derecho a participar en la toma de decisiones.

Una reforma democrática del Estado debe buscar la incorporación social a la definición de políticas en todos los ámbitos de la vida estatal, desde la gestión de programas hasta el ejercicio de la autonomía local.

La descentralización de la toma de decisiones políticas debe ser consustancial a la democracia, al proceso de democratización del Estado y los poderes locales, y a la consolidación de las organizaciones populares.

Esta debe replantear las relaciones entre Federación, estados y particularmente con los municipios, teniendo como base la participación ciudadana en la búsqueda de un nuevo tipo de democracia participativa que permita construir la base de legitimidad de un poder popular, fundada en la construcción de organismos locales y regionales autogestivos que serían el soporte de la socialización del poder estatal.

Ello implica concebir al municipio como eje vertebrador de la reforma, y el inicio inmediato de procesos de reforma política en cada entidad del país, que respondan y

adecuen las legislaciones locales en materia electoral, municipal y de los poderes locales, entre otras, a los requerimientos de una transformación nacional de fondo.

Medios masivos de comunicación social.

Sin embargo, no habrá democracia sin debate político. Y ese debate debe hacerse de cara a los ciudadanos. Por ello, los medios masivos de comunicación está obligados a servir a esos propósitos.

La reforma en ese sentido reclama concebir a los medios de comunicación como un eslabón fundamental en la construcción de un clima de confrontación democrática. Mucho hay que hacer y es tiempo de dar los primeros pasos.

CITAS:

[*] Profesor titular de la F.C.P. y S. de la UNAM.

NUMERO: 30

FECHA: Julio-Agosto 1989

TITULO DE LA REVISTA: ¿Dónde Esta el Futuro?

INDICE ANALITICO: Reforma Electoral

AUTOR: Miguel Angel Romero M. [*]

TITULO: Chihuahua: Laboratorio Político

ABSTRACT:

Chihuahua vuelve a ser el laboratorio político de donde, seguramente, se extraerán conclusiones importantes que afectarán el futuro político del país. Por supuesto, no es el escenario que en 1986 acaparó la expectación nacional e internacional -como hoy Michoacán y Baja California- ante la posibilidad de convertirse en el primer estado gobernado por la oposición. Hoy se trata más bien de comprobar si el PRI tiene la capacidad de adecuar sus estructuras a los nuevos retos que le demanda una sociedad cada vez más politizada.

TEXTO:

Los antecedentes.

Fue en 1983, inicio del sexenio de la crisis, el año en que se genera una ruptura importante y sorpresiva dentro del bloque priísta en el estado de Chihuahua. Producto de los métodos antidemocráticos, autoritarios y excluyentes de selección de candidatos que venía instrumentando el PRI, un grupo numeroso de industriales -con fuerte poder local- decide abandonar las filas del tricolor y competir electoralmente bajo el amparo de la ideología panista.

Lo anterior se explica no solamente en los costosos errores políticos que el gobernador Oscar Ornelas comete durante su gestión -que le valieron su "renuncia en 1985"-, mucho tuvo que ver también la agudización de la crisis económica y su fuerte impacto en las zonas fronterizas; pero sobre todo, salta a la vista la poca sensibilidad política mostrada por el gobierno federal al mantener esquemas extremadamente rígidos de centralismo político que negaban prácticamente la participación a los grupos de poder regional en las decisiones trascendentes.

Para nada resulta extraño entonces que el PRI se encontrara en un total abandono. Ni territorial ni sectorialmente estaba preparado para asumir el gran reto que le significaban las nuevas condiciones. Todo lo contrario sucedía con el PAN. Contaba con una organización electoral superior: candidatos de gran popularidad y recursos suficientes provenientes del sector industrial donde se apoyaba, acompañado todo del diseño de una Campaña atractiva que respondía a las expectativas del electorado en Chihuahua y cuyo principal slogan ponía énfasis en la necesidad del cambio.

El resultado no se hace esperar: en las elecciones de 1983 el PAN gana 7 municipios (Ciudad Juárez, Casas Grandes, Chihuahua, Camargo, Delicias, Parral y Meoqui); el PPS, el PSUM y el PST uno, en Coronado, Zaragoza y Cuauhtémoc, respectivamente.

Si se observa el resultado en términos cuantitativos pareciera de escasa importancia. De 67 municipios existentes el PRI perdía 10 y ganaba 57. La diferencia cualitativa residía en la pérdida de los más importantes, económica y políticamente.

Baste un dato para ilustrar: el 70% de la población se concentra en esos municipios.

Las elecciones federales de 1985 vuelven a ser un fiel reflejo de la situación existente en el estado. El PAN obtiene 4 de las 10 diputaciones locales en disputa, atrincherándose desde entonces en los municipios más importantes de la entidad: Ciudad Juárez, Chihuahua y Parral.

Por lo que respecta a los otros partidos, el bajo nivel de votación alcanzado reflejó su escasa presencia política en la región y por 10 tanto su nulo peso legislativo.

Las elecciones de 1986.

Con estos antecedentes, el PAN llega a las elecciones de 1986 con una estrategia de propaganda que logra captar el interés de todo México y de importantes sectores de opinión a nivel internacional sobre el desarrollo de este proceso.

En efecto, a través de un hilo conductor muy simple, el PAN logra que sea cuestionado -por primera vez en muchos años- el Sistema Político Mexicano a nivel internacional. En tres elementos articulan su discurso: una Reforma Electoral realizada sin el consenso de los grupos políticos involucrados; un crecimiento desproporcionado -y sin justificación- del padrón electoral; y, lo más importante, una campaña de propaganda especialmente diseñada para demostrar la inevitabilidad del fraude electoral

El primer triunfo de Acción Nacional se manifestó en el apoyo que recibió de los medios de comunicación local, nacional e internacional. El caso de Chihuahua alcanza, en un hecho sin precedentes, una cobertura de información de tal magnitud, que obliga a los responsables del proceso electoral a ser muy cautelosos en cada una de las acciones que emprendan, so pena de pagar muy caro los favores que le otorguen al tricolor.

Se puso en entredicho la existencia de una base social real priísta; y se sacaron a colación, con una fuerza crítica impresionante, viejas prácticas electorales tradicionalmente consideradas como "normales" entre los electores: imposición de candidatos (la crítica atacaba dos frentes: el centralismo y autoritarismo presidencial y la antidemocracia interna en el PRI); las prácticas del acarreo; la utilización de recursos gubernamentales en favor del PRI; y la utilización del modelo corporativista en el voto.

El PRI responde a la embestida panista tratando de reorganizar sus endebles estructuras. Su campaña se orienta a demostrar que cuenta con una legítima base social que lo apoya.

Integra 36 mil "promotores del voto" en toda la entidad, cuya función especial consiste en contactar a diez posibles votantes priístas.

Un diseño de este tipo, significaba en la práctica reconocer la quiebra de las corporaciones (CTM, CNC y CNOP) y optar por el control territorial de los sectores. Habría que apoyarse menos en los aparatos Corporativos y atender a la persona, al ciudadano, y a partir de esta célula reelaborar la estructura partidaria. Una labor difícil, larga y compleja, sin duda, pero que empezó a aparecer en el contexto electoral de Chihuahua. [1]

Conviene mencionar que a lo largo de todo el proceso electoral, y particularmente en el momento de su conclusión, las autoridades electorales tuvieron un manejo torpe de las diversas situaciones que enfrentaron, lo que ayudó a ponderar aún más el argumento panista de la existencia de un enorme fraude electoral.

Los resultados de este proceso electoral han sido ampliamente discutidos y no es propósito de este trabajo su replanteamiento.

Sólo mencionaremos que el PRI ganó 65 de los 67 municipios. El PAN ganó únicamente Nuevo Casas Grandes y el PPS Gómez Farías, pero a cambio tuvo que pagar un alto costo de deslegitimación en el proceso, que a no dudarlo fue cobrado, y con creces, a nivel nacional en las elecciones presidenciales de 1988.

Los esfuerzos de reestructuración en las filas priístas no se detuvieron. En 1987 la estructura territorial se ve fortalecida al reorganizar todos los comités municipales y contar con mil 700 comités seccionales en todo el estado. Los resultados de esta labor se concretaron en 1988 cuando los candidatos priístas obtuvieron triunfos claros y sin cuestionamientos, por parte de la oposición, en casi todos los municipios (a excepción de Ciudad Juárez y Parral que fueron ganados por el PAN)

Para 1989 se espera que ya no haya sorpresas como las que se presentaron en los dos procesos electorales anteriores (en 1983 la pérdida de 10 municipios por parte del PRI y en 1986 la maquinación de la estrategia de fraude electoral). El PRI y el PAN son rivales que se conocen muy bien, y así más que campañas espectaculares, se espera una confrontación en la que cada uno demuestre su capacidad de penetración en la población a partir del trabajo cotidiano que hayan desarrollado en dos sentidos: ante la población en su labor de gestoría y al interior de su propia organización en la profundización de la democracia interna.

Las nuevas condiciones en el proceso electoral 1989.

Por el lado del PAN, su estrategia parece querer revivir la instrumentada durante 1986 con algunas adecuaciones importantes y cuyos principales fundamentos son los siguientes: campaña de deslegitimación del proceso electoral: centrará su atención en trece municipios (Ciudad Juárez, Nuevo Casas Grandes, Madera, Guerrero, Chihuahua, Parral, Cuauhtémoc, Ojinaga, Camargo, entre los principales), y, como rasgo realmente

novedoso, incorporará la promoción y gestoría para apoyar las demandas populares, a través de la nueva Secretaría que acaba de formar.

Sin embargo, a diferencia de 1986 y 1983, ahora enfrenta una división interna -sin que sepamos aún cuáles serán sus costos-, que se manifiesta en el desplazamiento de la dirigencia estatal que realizó el "Grupo Juárez" prototipo de neopanismo al grupo hegemónico de Chihuahua. A lo anterior, habría que agregar las discrepancias entre el CEN y el grupo de Ciudad Juárez, debido a la aceptación del subsidio federal a los partidos políticos, cuestión que es señalada como una total incongruencia por estos últimos.

En Ciudad Juárez, bastión más importante del panismo, existen fuertes pugnas entre el grupo de Francisco Barrio y el Humberto Elizondo y a pesar de que en el último momento se pusieron de acuerdo sobre quien sería el candidato a presidente municipal, todo hace suponer que la relación entre ellos quedó muy lastimada.

Por último, es bueno mencionar, que la salida de Guillermo Luján como presidente estatal del blanquiazul, trajo consigo una fuerte división en el municipio de Chihuahua que llegó al grado de expulsar a miembros destacados de esa ciudad.

Como podrá observarse, el PAN no incorpora elementos novedosos a su campaña -con relación a 1983 y 1986, que permitan suponer la captación de fuertes cantidades de votantes. Por el contrario, la situación que vive el blanquiazul en Chihuahua -y en este sentido el aporte novedoso- es el de un proceso electoral que se les presenta con un alto grado de dificultad, en primer lugar por sus discrepancias internas -situación que también vive a nivel nacional-, y en segundo, porque el Estado y el PRI parecen haber encontrado la fórmula para contrarrestar su discurso del fraude.

Nueva Ley Electoral.

En efecto, todo parece indicar que el Estado ha tenido la necesaria flexibilidad para adaptarse a las demandas de mayor democracia que amplios sectores sociales le han planteado.

A diferencia de 1985 cuando realizó la Reforma Electoral en contra de la voluntad y a espaldas de los partidos políticos, en esta ocasión (1989), todo hace suponer que no se escatimaron esfuerzos para permitir la libre expresión de los diversos grupos organizados y representativos de la entidad.

Cuando menos en el tiempo la discusión ha sido amplia. Se inició en 1987 desde que la Dirección de Gobernación del Estado efectuó diversos foros de consulta en las principales cabeceras municipales denominados "La representatividad en el congreso del Estado". Un segundo momento de participación se dio a principios de noviembre de 1988, cuando el Congreso local giró invitación a todos los organismos políticos interesados en exponer sus puntos de vista acerca de las reformas a la Ley Electoral que regirá las próximas elecciones de julio del 89.

A este llamado acudieron todos los partidos que cuentan con reconocimiento oficial: PAN, PMS, PPS, PRI, PARM y PFCRN; y aquellos que carecen de registro nacional por no haber alcanzado el porcentaje mínimo que el Código Federal establece para su reconocimiento: PRT y PDM, y organizaciones independientes como el Comité de Defensa Popular de Chihuahua representativo de un importante sector de la sociedad Chihuahuense.

De este proceso de concertación política surge la nueva Ley Electoral, que aprobada por el Congreso local el pasado 31 de diciembre, contiene modificaciones que indica un avance sustancial que abre cauces de mayor participación y manejo en todo el proceso electoral a los partidos políticos contendientes.

Más aún, se podría señalar que un alto porcentaje de las reformas electorales fueron originadas por las propuestas que, en su momento, diseñó el organismo político de oposición que cuenta con un mayor peso en Chihuahua: el PAN (Ver recuadro).

El PRI ante el reto.

Esta apertura democrática le ha planteado un nuevo reto al PRI, quien tiene la necesidad de adecuarse a las nuevas reglas establecidas que las circunstancias demandan.

Al parecer así lo ha entendido. Una de sus primeras acciones la encontramos en lo que ellos mismos llamaron, "el más innovador proceso de selección de candidatos", y que consistió, en que por primera vez en la historia del estado, los militantes de este partido fueron responsables de elegir a sus candidatos a presidentes municipales. Lo hicieron en 8 casos (Chihuahua, Ciudad Juárez, Camargo, Cuauhtémoc, Delicias, Jiménez, Nuevo Casas Grandes y Parral) a través de convenciones extraordinarias; en el resto de los municipios (59), la designación de candidatos fue a través de votación directa y secreta, en donde participaron todos aquellos inscritos en el padrón priísta.

La estrategia que ha determinado seguir el PRI parece clara: demostrar su capacidad de organización y movilización; y desterrar la cultura del fraude electoral. Para ello, ha sido necesario poner mayor énfasis en la estructura organizativa territorial -seccionales, municipales, distritales y estatal dejando en un segundo plano de importancia a los sectores. Quizá se deba al reconocimiento de que el "voto corporativo" ha dejado de ser funcional.

Obviamente en este proceso electoral el PRI no está exento de contradicciones internas (fuerte conflicto en la CTM estatal, acusaciones de procesos dirigidos, nepotismo en la designación de puestos no electos, entre los principales), sin embargo, los analistas políticos están en general de acuerdo en que lo principal y novedoso de este proceso electoral lo aporta el PRI con su intento de modernización política. Lo que de ninguna manera es garantía de un triunfo espectacular.

Los que no son protagonistas.

El resto de las organizaciones parece condenada a seguir jugando un papel realmente marginal. El PRD no es una fuerza a la que se le den posibilidades de sobresalir en estos comicios. La fractura que hubo en el FDN tuvo repercusiones a nivel local y además del PMS, sólo algunas comunidades cristianas de base se han sumado a este partido.

El CDP, puede lograr el registro definitivo, y eventualmente algunas regidurías, pero se ve difícil que obtenga algún municipio. Del resto, se puede afirmar que están en una situación similar.

TITULO DEL RECUADRO:

Principales modificaciones a la Ley Electoral de Chihuahua.

RECUADRO:

- 1) Los partidos políticos, en lugar de uno solo, tendrán dos representantes en cada casilla, uno del partido y otro común de candidatos.
- 2) Los organismos podrán y deberán desahogar sin más trámite, las consultas que le formulen ciudadanos, candidatos y partidos políticos.
- 3) Se define con claridad en que consiste "objeción fundada" que debe dar lugar a que se haga un nuevo conteo de votos en la Junta Computadora. Este nuevo cómputo deberá realizarse cuando haya diferencia entre el acta de escrutinio contenida en el paquete y las que obren en poder de los partidos políticos.
- 4) Será obligatorio el uso de urnas transparentes y tinta endeleble.
- 5) Las casillas deberán instalarse en escuelas u otro tipo de edificios públicos; por ningún motivo en casas de funcionarios públicos o dirigentes de partidos políticos.
- 6) Los escrutadores de casilla serán designados por insaculación.
- 7) Los presidentes y secretarios de casilla serán designados por los comités municipales electorales. Antes los designaba el presidente de cada comité.
- 8) Los presidentes de casilla están obligados a entregar inmediatamente el paquete electoral al comité correspondiente y los representantes de partidos que así lo deseen están facultados para acompañarle.
- 9) Los auxiliares electorales serán nombrados por el Comité correspondiente y no por el presidente como antes se establecía. Los partidos políticos conocerán oportunamente su número, sus nombres y sus funciones.

10) El plazo para formulación de alegatos se amplía de tres días para el establecimiento del Colegio Electoral.

11) Se suprime la sanción de cancelación de candidaturas por realizar propaganda el día de la elección y los tres días anteriores. Se mantienen las sanciones pecuniarias anteriores.

12) Se establece con claridad que las urnas deben estar frente a la mesa directiva de la casilla y de los representantes de los partidos.

13) El reseccionamiento electoral y el problema de las casillas "bis", serán tratados con intervención de los partidos políticos, al formular el nuevo convenio con el Registro Nacional de Electores.

14) Se precisan las facultades de supervisión en las casillas por parte de los representantes de los partidos.

CITAS:

[*] Profesor del Departamento de Sociología de la UAM-A.

[1] Ver a: Lau Rubén, "Elecciones en Chihuahua", Cuadernos del Norte, núm. especial, p. 27.

NUMERO: 30

FECHA: Julio-Agosto 1989

TITULO DE LA REVISTA: ¿Dónde Esta el Futuro?

INDICE ANALITICO: Reforma Electoral

AUTOR: Julio Moguel [*]

TITULO: El Comité de Defensa Popular de Durango, sus Luchas Actuales y el PRD

ABSTRACT:

Sin representación sectorial y sin corrientes organizadas en el PRD, fuerzas como la cedepista quedan "desenmarcadas". Se diluye su especificidad ideológica y política en una vaga y compleja vida -y lucha- de ciudadanos, lo que no está mal para los procesos electorales pero sí para el resto de los combates.

TEXTO:

El Comité de Defensa Popular de Durango (CDP-D) obtuvo recientemente su registro condicionado al resultado de las elecciones locales que se realizarán en el curso de la primera semana del mes de julio. Para quedarse con el definitivo, tendrá que conseguir el 4% de los votos o 12 mil sufragios efectivos (por aquello de que los relativos pueden ser poco confiables pues integran por lo general la cuota del fraude y de la alquimia), lo que no parece ajeno a las posibilidades cedepistas pues en las elecciones pasadas lograron un acopio de 18 mil boletas favorables. Y ello, a pesar de la existencia de irregularidades sonadas en los procesos comiciales y de que prácticamente no se colocaron casillas en sus principales áreas de trabajo.

Los avances sociales y políticos del CDP-D son hoy incuestionables. Como fuerza emergente al iniciarse la década del setenta, mantuvo durante muchos años la idea de que no eran los procesos electorales un canal adecuado para el desarrollo de los movimientos populares. Pero el abstencionismo de los cedepistas tuvo entonces su contraparte en una gran capacidad para levantar lo que ellos mismos denominaron organizaciones sociales de tendencia autónoma o autogestiva, dentro de un proceso que se inició a principios de los años setenta con un pequeño grupo de inquilinos con diferente tipo de demandas y que ha llegado a sumar hasta la fecha más de 60 bases distribuidas en diferentes puntos de la ciudad de Durango, de La Laguna y de las zonas rurales.

Durante toda una primera etapa de lucha fueron los colonos o los posesionarios la base social prácticamente única de desarrollo del Comité de Defensa Popular. Las primeras "invasiones" exitosas fueron transformando significativamente los espacios urbanos duranguenses. Llanos abandonados o propiedades sin uso empezaron a poblarse con migrantes o desempleados de todo tipo, y con el esfuerzo de sus nuevos habitantes empezaron a aparecer escuelas, centros de reunión, calles o colonias a los que se bautizó con nombres como el de Francisco Villa, José Revueltas, Genaro Vázquez o Lucio Cabañas. También aparecieron en el directorio de los cedepistas nombres de sus luchadores locales desaparecidos, como Isabel Almanza o Juan Lira. En las colonias se

establecieron prácticas y métodos de trabajo colectivos y se intentó el desarrollo de nuevas formas culturales.

En 1985 el CDP-D entró en una fase crítica de desarrollo, con dificultades enormes de crecimiento por el hostigamiento y la represión gubernamental así como por los cambios de ciclo, tiempo y condiciones del movimiento popular en el país. La ruptura del cerco se convirtió entonces en una frase común del discurso de los cedepistas, lo que supuso involucrarse en los procesos electorales de 1986 y generar un esquema de trabajo político para abrir canales de comunicación y de relación con otros sectores populares y de la sociedad duranguense. El cambio de terreno implicó otra cuestión de fundamental importancia: se redimensionó la lucha reivindicativa y de autogobierno local o de colonia para plantear el problema del poder político en todas sus dimensiones y consecuencias. La frase favorita de la campaña cedepista en las elecciones de 1986 fue: llegó la hora de ser gobierno, y sus triunfos en las regidurías o en el Congreso estatal pronto permitieron demostrar que, en efecto, en las bases cedepistas existía una enorme fuerza social y política con capacidad para alimentar y sostener una alternativa gobernante.

Muchas de las reformas discutidas y aprobadas por el Congreso local deben ser consideradas como parte del esfuerzo específico de los cedepistas. La más relevante fue la relacionada con los cambios a la legislación electoral, que pasó por un largo proceso de foros y discusiones -dentro y fuera de la Cámara legislativa- en el que el CDP nunca perdió la iniciativa. El Comité de Defensa también usó los espacios ganados en las elecciones para llevar adelante una sistemática y bien programada campaña de denuncias contra la corrupción y la incompetencia del gobierno de Ramírez Gamero, en una serie de luchas y de procesos que tuvo entre sus triunfos más sonados la calda reciente del presidente municipal de Nombre de Dios.

De 1986 a lo que va de 1989 el Comité de Defensa Popular se convirtió en una fuerza visible e ineludible en las políticas de gobierno de la entidad, a tal punto que prácticamente no hubo rubro o aspecto del desarrollo económico, social y político duranguense que el CDP no encarara con propuestas y acciones alternativas. Hoy su trabajo y acciones en el medio social abarca amplios núcleos del movimiento urbano popular, pero también se extiende al espacio sindical (Sindicato de Músicos y universitario), al de los pequeños comerciantes, a algunos núcleos campesinos y, más recientemente, a la lucha ecologista regional.

Su registro como partido estatal parece estar pues prácticamente asegurado. Entre sus candidatos se encuentran sólidos dirigentes sociales y políticos y personalidades conocidas y respetadas en el espacio duranguense, y se lanzan a los comicios del mes de julio con un esquema de alianzas que incluye al Partido Popular Socialista (PPS), al Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) y al Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN). Sus propuestas unitarias abarcan pues al conjunto de lo que en Durango han sido las fuerzas cardenistas, con la sola excepción del Partido Mexicano Socialista (PMS) que, por razones aún incomprensibles, decidió ir a los comicios con sus propias planillas y establecer un convenio de coalición con el partido de los blanquiazules.

Razones y sinrazones de la política

Recientemente, el CDP de Durango fue calificado por un sector de la izquierda (que publica Corre la voz en La Jornada) como un organismo que prácticamente había traicionado al movimiento democrático por haber firmado un convenio de concertación con el gobierno de Salinas. Pronto se hizo evidente que el caso del CDP no era en absoluto una excepción en el medio, pues la llamada concertación -en el mismo plano de firmas de convenios económicos- había sido asumida por otras organizaciones de colonos, por el Frente Democrático Campesino de Chihuahua, por la Unión Nacional de Organizaciones Campesinas Autónomas (UNORCA) o -para solo mencionar lo más representativo- por la Central Independiente de Obreros Agrícolas (CIOAC). El problema, pues, se complicó para los críticos de izquierda, quienes se encontraron de pronto en la difícil tesitura de calificar a todos estos núcleos sociales o políticos como esquirols del movimiento democrático o, por el contrario, en la necesidad de pedir una disculpa -o de dar una explicación sobre su opinión primera en relación a los cedepistas de Durango. Hasta el momento el silencio ha sido la respuesta.

En otro lugar hemos señalado en relación a la llamada concertación y, en particular en el caso del CDP de Durango que cabe la crítica si tal acuerdo significa corromper la conciencia política de los sectores populares, abandonar la lucha por la democracia y dejar a un lado los procesos de construcción de autonomías y de alternativas de gestión frente a la lógica y poder capitalista. En el caso de los compañeros del CDP-D la firma del convenio de concertación con el gobierno de Salinas significó, simple y llanamente, la forma en que negociaron con el Estado algunas de sus demandas económicas más viejas y sentidas (no parece ser muy diferente la situación de las otras organizaciones mencionadas). Su consecuencia en la lucha política regional y nacional, antes y después del convenio de concertación, está para nosotros fuera de toda duda.

Pero el Comité de Defensa Popular no ha sido criticado en exclusiva por lo arriba señalado. Su demanda y conquista, bajo la forma partido (local), del registro condicionado al resultado de las elecciones de julio del presente año fue visto por aquellos y otros núcleos de la izquierda como una actitud claramente divisionista y sectaria frente a lo que era en la entidad el proceso de desarrollo del Frente Democrático Nacional y de la formación del Partido de la Revolución Democrática. Y ello, habrá que decirlo, a pesar de que el CDP había venido siendo la fuerza social y política más relevante en el movimiento cardenista de Durango y, en particular, en la promoción y construcción del PRD.

Los resultados están a la vista: el frente político de izquierda más consistente y amplio en la entidad se encuentra hoy articulado electoralmente al Comité de Defensa Popular. Veamos esto un poco más de cerca. En Durango se disputan actualmente 39 ayuntamientos y 15 curules de mayoría. A estas se agregan 10 diputaciones de representación proporcional. En 25 de los municipios el Comité de Defensa Popular tiene candidatos en alianza con las fuerzas mencionadas del Frente Democrático Nacional; lo mismo sucede en 9 de las diputaciones de mayoría, con 3 encabezadas por el propio

CDP-D, 3 del PARM y 3 del PPS (el PFCRN participa exclusivamente con suplentes). En el caso de los municipios, las alianzas están establecidas en los de mayor importancia. En Durango la capital, el candidato es cedepista (Hortensia Herrera Nevares); lo mismo sucede en Cuencamé y en Nombre de Dios. En Súchil y en Lerdo la candidatura de la coalición de izquierda además por el PMS y por el PAN. Caso destacado es también el de Gómez Palacio, donde el candidato es de la Corriente Democrática (Torres Castillo) y es firmemente apoyado por las fuerzas del Comité de Defensa Popular.

El contrapunto queda claramente establecido en la actuación del PMS, que tiene candidatos propios en la mayoría de los municipios y distritos electorales. Con las fuerzas de izquierda arriba mencionadas los pmesistas sólo coinciden en Lerdo y en Súchil, y -a partir del señalado convenio de coalición- apoyan al Partido Acción Nacional en Lerdo y en Mapimí (en fórmulas electorales muy conflictivas que posiblemente no lleguen completas al día de las elecciones).

En estas condiciones, las preguntas que ahora están en el aire son: ¿Cuáles serán los candidatos del Partido de la Revolución Democrática?. ¿Lo "administrarán" las fuerzas pmesistas? O, en otras palabras, ¿A qué bloque de fuerzas apoyará el PRD? ¿Es el "sectarismo" del Comité de Defensa Popular el obstáculo a la unidad del movimiento democrático duranguense?

De caminos y de vertientes

El caso CDP-D es ilustrativo o paradigma de no pocos problemas del movimiento democrático actual que deben ser puestos de inmediato sobre la mesa de las discusiones. Algunos de estos obligan a revisar algunos de los presupuestos actuales de la construcción del Partido de la Revolución Democrática, pues los roces o dificultades que han aparecido recientemente entre este último y una organización político-social como es el Comité de Defensa no pueden presentarse en exclusiva como el producto de "circunstancias adversas" o de las "veleidades reformistas" o "populistas" del cedepismo. [1]

Lo primero que interesa señalar es que desde principios del presente año un cierto radicalismo, sustentado en la idea de la ingobernabilidad, llevó a las fuerzas del PRD a cometer algunos errores tácticos que limitaron su política de alianzas y le impidieron articularse adecuadamente a las nuevas condiciones del movimiento de masas. De esta manera, por ejemplo, algunas de las fuerzas perredistas fallaron en la caracterización del conflicto del gobierno con "La Quina", entendieron mal las condiciones y los momentos políticos de la huelga del sindicato de la UNAM (Cárdenas planteaba la necesidad de que la huelga continuara en el momento preciso en que ya se discutía la necesidad del repliegue) o, lo que en términos prácticos pudo haber sido más grave, no ubicaron adecuadamente la caída de Jonguitud y tampoco entendieron la lógica del conflicto en lo que se refiere a las condiciones y momentos de sus ciclos ofensivos y de negociación. Todo ello viene al caso porque de un marco general para comprender algunos de los problemas que algunas fuerzas sociales y políticas regionales -como el CDP- empezaron a vivir con la dirección del PRD, pues mientras este hablaba o pensaba en la inminente

llegada de los signos catastróficos que por fin anunciarían la pronta caída del gobierno, una buena parte de las vertientes políticas partícipes del movimiento cardenista buscaba la manera de reiniciar sus procesos regionales de acumulación de fuerzas, de capitalizar el 6 de julio para abrir una nueva fase de luchas en los terrenos reivindicativos o políticos o, incluso, de replegarse ante lo que habían sido sin duda derrotas políticas de consecuencias en los procesos comiciales de la segunda mitad de 1988.

Más preocupante fue, en la dinámica reseñada, el hecho de que algunas fuerzas políticas perredistas empezaran a ver la fractura del Frente Democrático Nacional no sólo como un hecho inevitable, sino como una gracia liberadora que, por fin, permitiría limpiar el camino de reformistas, advenedizos o salinistas maquillados. Un cierto maximalismo y una buena dosis de triunfalismo sustituyó así el análisis y la actuación serenos que antes habían predominado y, habrá que decirlo, fue este mismo marco de ideas el que impuso su huella en el proceso de construcción del partido.

Las prisas por correr detrás del registro y detrás de la inminente caída del gobierno llevaron a cometer serios errores en los procesos de formación del partido. Primero, se decidió con mucha ligereza la necesidad de seguir el curso formal para la obtención del registro, quemando muchas energías y recursos en un proceso cuya llegada se encontraba a la mano con el ofrecimiento pemesista. En el mismo lapso, bien pudo trabajarse a fondo en la conformación real del partido. Segundo, en aras de la eficacia y de la operatividad -necesarias en toda guerra de movimientos- se estableció una dirección extremadamente cerrada y no exenta de lógicas autoritarias, que fue poco sensible a determinadas iniciativas de la base o a propuestas políticas que no encuadraran en el espacio político o conceptual del Secretariado.

Ello determinó en mucho el sentido de la formación del partido en los planos regionales. Esta se concibió y llevó a la práctica con altos niveles de centralismo y con delegación de poder hacia determinados agentes políticos locales. Los casos como el del CDP de Durango chocaron en consecuencia con las líneas dirigentes. El autonomismo cedepista -que no implicaba separación o independencia- fue visto con malos ojos, y la búsqueda de su registro propio como una mala jugada.

A esto último se agregan otros problemas generales. La crítica al corporativismo es central en el desarrollo perredista, pero se ha traducido en líneas incorrectas de construcción partidaria. La más evidente -y criticada- ha sido la definición de una estructura representativa interna basada sólo en el territorio o el distrito, con el rechazo a cualquier tipo de representación sectorial o de movimiento. De esta manera, los dirigentes naturales o los líderes de lucha como las del CEU, las de los sindicatos universitarios o las del movimiento magisterial no tienen cabida -como tales- en los órganos de dirección partidaria, a menos que se desdoblén para ganar simpatías y posiciones políticas en sus distritos electorales que, por lo general, no corresponden a su ámbito de trabajo. En la misma tesitura, se ha obstaculizado y se tiende a rechazar la existencia de corrientes organizadas al interior del partido, lo que resulta problemático porque inhibe la lucha política interna. Por lo demás, tal definición opera en realidad sólo o fundamentalmente

para "los de abajo" del partido, pues la dirección perredista se ha estructurado, vive y se mueve precisamente a través de corrientes políticas e ideológicas claramente delimitadas.

Estas últimas consideraciones críticas tienen un carácter más general, pero explican sin duda algunos de los problemas que se han presentado en los planos regionales como en Durango. Sin representación sectorial y sin corrientes organizadas en el PRD, fuerzas como la cedepista quedan "desenmarcadas". Se diluye su especificidad ideológica y política en una vaga y compleja vida -y lucha- de ciudadanos, lo que no está mal para los procesos electorales pero sí para el resto de los combates.

CITAS:

[*] Profesor universitario y articulista del periódico Uno más Uno

[1] Cabe aclarar que el CDP-D ha participado clara y abiertamente en el movimiento cardenista y en la construcción del PRD. Sólo una interpretación de mala fe o interesada puede plantear que la crítica proviene o se inscribe en la lógica del talamantismo. La idea de que "el que no está conmigo está contra mí" desarrollada por algunos núcleos de la izquierda pretende inhibir todo ejercicio crítico, lo que bien vale para el estalinismo pero no para el movimiento democrático.

NUMERO: 30

FECHA: Julio-Agosto 1989

TITULO DE LA REVISTA: ¿Dónde Esta el Futuro?

INDICE ANALITICO: Transportes

AUTOR: Octavio Loyzaga de la Cueva [*]

TITULO: Conflicto de la Ruta 100, Dirección Sindical y Ofensiva Estatal

ABSTRACT:

El sistema de transporte urbano de pasajeros R-100 fue perdiendo su eficiencia. Ello se debió fundamentalmente al abandono del Estado respecto a tal medio de transporte. Debido a los compromisos adquiridos por el gobierno a través de los convenios signados con el Fondo Monetario Internacional durante el sexenio de Miguel de la Madrid, el Estado se vio imposibilitado a seguir subsidiando el costo del transporte urbano. Ante tal imposibilidad debida al recorte presupuestal impuesto, el D.D.F, fue poco a poco desatendiéndose de la R-100. Para substituir a esa empresa, la estrategia gubernamental consistió en ir reprivatizando gradualmente el transporte urbano mediante la concesión del servicio a las llamadas "peseras" (combis). Fue de esta manera, como fue naciendo un nuevo "pulpo", el que como es del dominio público, resultó peor que el original.

TEXTO:

Para captar en toda su dimensión el conflicto actual en el que se han visto involucrados los trabajadores de la Ruta 100, habría que repasar así sea brevemente, la anterior lucha político-jurídica que se libró durante los años 1981 y 1982. Fue ahí donde se gestó el movimiento que aglutinó a los trabajadores del autotransporte urbano de pasajeros del Distrito Federal y zonas conurbadas y donde surgió un sindicato autónomo que logró -en aquel entonces-, la hegemonía entre los asalariados de ese sector.

En los años señalados, la mayoría de los operadores prestaban sus servicios a los concesionarios en condiciones de trabajo verdaderamente inhumanas. Al respecto, basta señalar que pese a la existencia formal de contratos colectivos de trabajo (en realidad contratos de protección), las jornadas de trabajo en la gran mayoría de las líneas camioneras eran de 12, 14 y hasta de 16 horas diarias. Los días de descanso ordenados por la Ley Federal del Trabajo tampoco eran respetados. Lo mismo sucedía con el salario, las vacaciones, el aguinaldo, los riesgos de trabajo, la seguridad social, etc.

En contraste con las condiciones de trabajo señaladas, un reducido grupo de trabajadores del autotransporte, gozaba de condiciones de trabajo mucho mejores. Se trataba de los trabajadores de la línea de autobuses Lomas de Chapultepec-Reforma R-100 intervenida por el Departamento del Distrito Federal (DDF) en 1974. En el contrato colectivo celebrado con el sindicato de trabajadores de esa empresa (que en este caso si se cumplía) los operadores gozaban de un salario remunerativo, de vacaciones, días de descanso, aguinaldo y otras prestaciones en términos muy superiores a los marcados por la ley.

El hecho de haber logrado esta serie de ventajas y prestaciones, serviría más tarde de acicate y estímulo en la lucha que más tarde emprendió este gremio al frente de la casi totalidad de los trabajadores del autotransporte urbano de pasajeros del Distrito Federal y zonas conurbadas.

Cabe señalar que con la municipalización del transporte llevado a cabo el 25 de septiembre de 1981 (fecha del destape presidencial), se inició una larga lucha por la titularidad del contrato colectivo de trabajo debido a que antes del retiro de las concesiones, existían 93 sindicatos. El sindicato con mayor presencia y representatividad era la UOMAS. Este, bajo otra denominación, era el que había logrado el contrato colectivo con la línea autotransportes de pasajeros -Reforma Lomas de Chapultepec R-100. No obstante que el DDF tomó la decisión de entregar a espaldas de los trabajadores el contrato colectivo de trabajo a un sindicato controlado por la burocracia sindical, mediante un "convenio" y una serie de actuaciones turbias y antijurídicas de las autoridades laborales y de las juntas de conciliación y arbitraje, la lucha de los trabajadores no decreció, al contrario, esta se incrementó debido a la honestidad y entrega que mostraron en aquel entonces la directiva sindical y los mismos trabajadores. Finalmente, el Estado reprimió y encarceló a los líderes sindicales. Y si bien, a los pocos días los dejó libres, utilizó una vez más otro de los instrumentos de control que le proporciona el derecho: el cambiar el régimen jurídico de las empresas paraestatales.

Al pasar su reglamentación jurídica del apartado "A" al "B", sus derechos de sindicación, contratación colectiva y huelga, fueron de hecho nulificados.

"Por lo que corresponde al derecho de sindicación, debe señalarse que si bien la fracción X del art. 123 apartado "B", dispone que los trabajadores tendrán el derecho de asociación profesional para la defensa de sus intereses; el art. 68 de su ley reglamentaria, señala que sólo habrá un sindicato por dependencia. A su vez, en el art. 78 se asienta que los sindicatos podrán adherirse a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, única central reconocida.

"Como se advierte, el que sólo se permita un sindicato por institución y el que éste sólo pueda adherirse a una central oficial, favorece en forma determinada el control burocrático de estos trabajadores.

"Por otra parte, los trabajadores que se rigen por el apartado "B" carecen del derecho a negociar sus condiciones de trabajo, mediante la contratación colectiva. Sus derechos y prestaciones laborales se rigen por las llamadas condiciones de trabajo que se fijan unilateralmente por el titular de la dependencia, aún cuando formalmente se señale que ésta tomará en cuenta la opinión del sindicato. Lo anterior significa que tales condiciones de trabajo son dictadas en forma vertical por el Estado.

"Por último, el derecho de huelga para estos trabajadores sólo existe en forma declarativa, en virtud de que conforme a lo dispuesto por el apartado mencionado y su ley reglamentaria, los trabajadores sólo pueden hacer uso del derecho de huelga, cuando se violen de manera general y sistemática, los derechos que consagran tal apartado, lo que se

traduce en que este derecho nunca podrá llevarse a cabo debido a que los adjetivos "general" y "sistemática" que precisan su uso, resultan una barrera para el mismo.

"¿Cuántas veces será necesario que se violen sus derechos constitucionales? En la mejor de las interpretaciones, será muy difícil que se violen de manera continua los derechos de la mayoría de los trabajadores. Además, debe agregarse que la huelga en este apartado se califica siempre de oficio y apriori". [1]

En el caso de los trabajadores de la R-100, el Estado había dispuesto en el decreto por el que convirtió a la línea de autobuses urbanos "Lomas de Chapultepec- Reforma R-100" en el organismo público descentralizado "Autotransportes de Pasajeros R-100", que los trabajadores se rigieran por el apartado "A" del artículo 123. Sin embargo, el Estado cambió su decisión después de que fracasaron todos sus mecanismos de control entre los que se incluyeron, como se señaló, la represión y el encarcelamiento.

El movimiento llevado a cabo por los trabajadores de la R-100 en los años de 1981-1982, mostró otra característica casi constante del Estado mexicano en los grandes conflictos laborales, consistente en que después de reprimir a los trabajadores y conculcar parte de sus derechos -colectivos, individuales o ambos-, trata de reparar su imagen ante la opinión pública, otorgándoles ciertos derechos y/o prestaciones con el objeto de legitimarse y aparecer a final del conflicto como un protector y reivindicador de los trabajadores que antes reprimió. "Recuérdese los epílogos de los movimientos médicos, magisteriales, etc. [2]

En este sentido, el Estado les permitió formar un nuevo sindicato, el SUTAUR, con los mismos líderes que habían encabezado su antigua organización gremial. En esta decisión, también influyó de manera fundamental la coherencia y determinación que mostraron los trabajadores del autotransporte urbano, aún en los momentos más álgidos del conflicto.

Fueron precisamente estos factores los que les permitieron no ceder ante el Estado en lo relativo a su democracia interna, así como proseguir en su lucha a pesar de todos los obstáculos. En estas circunstancias, el Estado tuvo que optar entre una nueva represión -ahora total y abierta- o permitir refrendar a sus líderes. Como sabemos, el Estado se decidió por esta última posibilidad por las razones expuestas". [3]

La opción escogida dio lugar a que el Estado se viera obligado a dialogar y discutir con la directiva sindical las condiciones generales de trabajo, si bien, dentro del marco jurídico del apartado "B" del artículo 123 constitucional.

Durante los años siguientes, las condiciones de trabajo siguieron siendo ventiladas de la misma manera que acabamos de reseñar. ¿Qué sucedió sin embargo entre 1982 y 1989 con la Ruta 100 y con el SUTAUR? ¿Cuál fue la actitud del Estado con respecto a ambos?

Para principiar, debe señalarse que durante los años mencionados el sistema de transporte urbano de pasajeros R-100 fue perdiendo su eficiencia. Ello se debió fundamentalmente al abandono del Estado respecto a tal medio de transporte. Debido a los compromisos adquiridos por el gobierno a través de los convenios signados con el Fondo Monetario Internacional durante el sexenio de Miguel de la Madrid, el Estado se vio imposibilitado a seguir subsidiando el costo del transporte urbano. Ante tal imposibilidad debida al recorte presupuestal impuesto, el D.D.F. fue poco a poco desatendiéndose de la R-100. Para substituir a esa empresa, la estrategia gubernamental consistió en ir reprivatizando gradualmente el transporte urbano mediante la concesión del servicio a las llamadas "peseras" (combis). Fue de esta manera, como fue naciendo un nuevo "pulpo", el que como es del dominio público, resultó peor que el original.

Lo anterior, en virtud de que se incrementó notablemente el costo del pasaje se acentuó la inseguridad del usuario, debido a los vehículos utilizados lo que ha provocado continuos y graves accidentes-, se intensificó considerablemente el tráfico, lo que ha ocasionado grandes congestionamientos y a su vez ha redundado en el aumento en el desperdicio de horas-hombre y una elevación importante en los niveles de contaminación.

Debido al nuevo diseño del transporte en la Ciudad de México, la Ruta 100 se fue desplazando cada vez más hacia diversas zonas conurbadas. Así los recorridos que se iniciaban en el Distrito Federal tenían muchas veces su punto final de destino en diversos municipios y poblados del Estado de México.

En la otra interrogante, ¿Cómo evolucionó el SUTAUR durante los años señalados?. Este sindicato, a lo largo del período mencionado (1982-1989), fue sufriendo una metamorfosis. Aquel sindicato honesto y comprometido con su gremio, fue variando su relación con los trabajadores. Tras un discurso antiestatal, radical y contestatario, el sindicato comenzó a manipular los intereses de los empleados. Cabe señalar que alrededor del SUTAUR se empezó a conformar desde hace algunos años el Movimiento Proletario Independiente (MPI), que aglutina fundamentalmente a los integrantes del SUTAUR así como a diversos sectores de colonos del Estado de México que han resultado beneficiados con la entrada -propiciada por el SUTAUR y el MPI- a sus colonias. [4]

En la relación colonos-SUTAUR se da una especie de simbiosis. El sindicato introduce los autobuses hasta el asentamiento de los colonos -muchas veces en contra de la opinión y permiso de la empresa paraestatal y de las autoridades municipales o contra el consentimiento de los residentes de otras colonias que lo niegan, vgr; porque las calles de sus colonias no se encuentran diseñadas para el paso de los autobuses debido a la estrechez de las mismas así como el grosor de la capa asfáltica que resulta dañada junto con el drenaje, cableado, etc. [5]

Los colonos a su vez, acuden a las marchas y mítines que organiza la cabeza del MPI, el SUTAUR.

Por otra parte, "el MPI se ha dedicado a aislar al sindicato de cualquier manifestación de solidaridad, incluso de los ciudadanos. A diferencia de los maestros, el MPI, en armonía con la campaña de desprestigio Contra los trabajadores, (ha ido) levantando una muralla ... para que no se (acerque) ningún ciudadano y mucho menos alguna organización política. [6]

En efecto, si revisamos el período comprendido entre 1982 y 1989- a excepción de los momentos graves de los dos movimientos laborales-, podemos observar que el sindicato se fue aislando cada vez más de las organizaciones políticas y sindicales; no sólo de las oficiales, sino también de las independientes. Recuérdese las marchas emprendidas los 1o. de mayo en los últimos años, así como su posición condenatoria contra toda participación política en las pasadas elecciones del ya famoso 6 de julio de 1988.

Debe señalarse, asimismo, que en los últimos años el sindicato empezó a ocultar información a sus agremiados. Así, muchas veces cuando la directiva ya había aceptado los nuevos términos de las condiciones de trabajo acabadas de revisar -en las que se incluía el porcentaje de aumento a los salarios-, silenció los acuerdos con el fin de enardecer los ánimos y obligar a sus integrantes a marchar y manifestarse pidiendo los aumentos que ya habían sido conseguidos.

El consenso entre los trabajadores se lograba también a últimas fechas a base de una actitud paternalista, vgr. tramitar permisos para no laborar, defender algunas veces a sus agremiados de los despidos justificados en que habían incurrido; si bien cabe señalar que la propia directiva separaba a los trabajadores que exigían información o mayor democracia dentro del gremio.

Es dentro de este marco, que el 19 de abril, el sindicato emplaza a huelga a la empresa por medio del tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Previamente, el 2 de marzo, el SUTAUUR había presentado ante el propio tribunal un pliego petitorio en que solicitaba se revisaran las Condiciones Generales de Trabajo. Asimismo demandaba se pusiera fin al incumplimiento general y sistemático de sus condiciones de trabajo, entre otros el relativo al no pago de viáticos a los operadores que realizaban servicios especiales. Si bien, las partes discutieron algunas de las violaciones denunciadas, poco se avanzó en este sentido. Por lo que cabe al problema económico, el D.D.F. ofreció sólo el 14% directo de salarios y 8% en prestaciones. El SUTAUUR por su parte, rechazó las propuestas.

Tres días después del emplazamiento el Tribunal declaró que la huelga era ilegal. Al mismo tiempo y fundamentándose en el artículo 104 de la ley aplicable, previno de que en caso de que se suspendieran las labores, se rescindirían las relaciones de trabajo. El Tribunal fundó su declaración de "ilegalidad" en que el SUTAUUR no había acreditado las dos terceras partes de los trabajadores "dado que Se desconoce cual es el total de los trabajadores de base". (sic) [7]

Al respecto, cabe mencionar que como ha sido señalado por destacados juristas; en ninguna parte de la ley respectiva se hace referencia a la supuesta obligación de los

trabajadores para hacer tal demostración. "En todo caso, antes de emitir su resolución, la autoridad debió requerir la información de la empresa o realizar un recuento." [8] En los días previos al estallamiento de la huelga, el director de la empresa, Fernando de Garay, a quien se imputa ser el estratega intelectual de la decisión tomada en Aeroméxico (recuérdese la declaración de quiebra de la huelga y su desenlace: la rescisión de las relaciones de trabajo), no hizo ningún nuevo ofrecimiento. [9] A las 6 de la mañana del día 3, se colocaron las banderas rojinegras. Poco después del medio día, el DDF comunicó que debido a que la Ruta 100 "no puede seguir operando tal como está, por el perjuicio que representa para la sociedad y tomando en cuenta que las decisiones que ha tomado el sindicato violan abiertamente una resolución del tribunal competente ..., se ha tomado la decisión en cumplimiento de lo resuelto por el Tribunal, de dar por terminadas las relaciones laborales. Los trabajadores serían liquidados conforme a derecho".

La decisión del Estado encontró fundamentos en el Art. 105 de la Ley de la materia, que a la letra dice: "Si el Tribunal resuelve que la declaración de huelga es ilegal, quedarán cesados por ese sólo hecho, sin responsabilidad para los titulares, los trabajadores, que hubiesen suspendido sus labores."

De la lectura del artículo transcrito, se pueden hacer las siguientes reflexiones: Primera.- o que la directiva sindical obró de mala fe y "entregó" a los trabajadores, o bien, procedió en forma infantil y precipitada y cayó en la trampa tendida por el Estado. Lo anterior, en virtud de que para el sindicato e incluso para cualquier persona no docta de derecho, eran muy claras las consecuencias de la suspensión de labores. Segunda.- Que el Estado violó la ley laboral de manera flagrante, toda vez que todo caso sólo podría haber rescindido la relación de trabajo de los operadores del primer turno, no así de los que laboraban en las jornadas subsiguientes.

Cabe mencionar por otra parte, que el Estado culpó en buena medida a los trabajadores de la decisión tomada, debido a que en la misma "había influido el mal servicio prestado, pese a que sus salarios se habían incrementado 11% por encima del salario mínimo." En 88 -se dijo- alcanzaron el doble que en 82. Se señalaba asimismo, que "los salarios del personal de ruta 100 son los más altos de todo el país para un servicio urbano y superiores en 100% en promedio de los que se perciben para trabajos semejantes."

Resulta obvio que el argumento utilizado por el Estado, carece de sustento. Al respecto, basta un simple análisis comparativo entre el ritmo de la inflación y el incremento de los salarios. Sólo en 1987, la inflación superó en más de un 50% el aumento logrado en los salarios durante todo el período mencionado.

Por otro lado, la mismo tiempo que el sindicato interpuso amparo, los trabajadores decidieron regresar a trabajar. La policía sin embargo, lo impidió, incluso en forma violenta.

Resulta obvio que esta decisión gubernamental tampoco tuvo fundamento legal, puesto que como se señaló, en todo caso y de acuerdo con el Art. 105 de la ley aplicable podían ser despedidos sólo los trabajadores del primer turno.

Por otra parte, la represión también hizo acto de presencia en este conflicto. El día 5, el propio DDF informó que habían sido consignados 10 trabajadores de la empresa "por haber incurrido en delito del orden común por el robo de refacciones". [10]

El día 4 por la noche, el DDF, dio a conocer su decisión de reestructurar el transporte "con o sin sindicato" por medio de cooperativas de participación estatal. El día 6, se publicó un decreto en el Diario Oficial de la Federación en el que se dispuso que los bienes y derechos de la Ruta 100 habían sido intervenidos por el DDF en tanto se reorganizaba la prestación del servicio público de transporte de pasajeros.

El Estado, por otra parte, reiteró que los trabajadores serían liquidados así como su negativa para que en la reestructuración del transporte participaran los empleados, y que los mismos formaran parte de las cooperativas.

Sin embargo y debido a la movilización de los trabajadores (marchas diarias, así como mítines y plantones en el zócalo) y al apoyo de otras organizaciones políticas y sindicales, en la madrugada del día siguiente, finalmente se firmó un convenio entre la empresa y la Coordinadora General del Transporte y el SUTAUUR en el que las partes se comprometían a:

- a). Mejorar el servicio para los usuarios.
- b). Respeto a los derechos de los trabajadores sindicalizados
- c). Formación de sociedades cooperativas de participación estatal.

Para instrumentar el nuevo esquema, se convino en que todos los modelos se constituirían en cooperativas al mayor ritmo posible. Asimismo, se acordó que los trabajadores que se incorporaran a las cooperativas, tendrían garantizadas participaciones y beneficios equivalentes a los que establecen en las nuevas condiciones de trabajo.

También se convino que se otorgaría un aumento en las nuevas condiciones de trabajo ya revisadas, conteniendo el incremento salarial del 14% y las prestaciones acordadas. Asimismo se estipuló que las Condiciones de Trabajo dejarían de tener vigencia en los módulos y centros de trabajo que se transformaran en cooperativas. "Aquellos trabajadores que deseen participar en cooperativas, tendrán derecho a solicitar su liquidación por retiro del organismo".

Asimismo se acordó que el organismo celebraría con cada sociedad cooperativa, un convenio que "determine con toda precisión el ingreso de la cooperativa y el nivel de gasto, para con ello explicitar detalladamente el subsidio necesario".

Ricardo Barco aseveraba en conferencia que, "consideramos un logro el respeto al derecho de huelga y a los derechos de los trabajadores (sic). Estas conquistas son un

objetivo fundamental, además de que sentamos las bases para que el transporte sea más eficiente, barato y seguro". [11]

El asesor sindical puntualizaba que "el sindicato ha logrado el respeto a las condiciones de trabajo, se ha superado el problema del respeto a los derechos de los trabajadores; nadie será liquidado ni cesado. No serán despedidos quienes no entren a las cooperativas".

Una vez más, el sindicato ocultaba y manipulaba la información y las consecuencias jurídicas que se habían producido con motivo del conflicto. Es obvio que no se respetó el derecho de huelga. El fallo que declaró ilegal la huelga resultó, como se observó, carente de toda lógica jurídica. Además, debe tomarse en cuenta que, como se había señalado, el derecho de huelga les está vedado, si no formal, si realmente a los trabajadores que se rigen por el apartado "B". Tampoco resulta cierto que se hayan respetado los demás derechos de los trabajadores. Si bien es cierto que en el convenio signado se asienta que los trabajadores que se incorporen a las cooperativas tendrán garantizados participaciones y beneficios equivalentes a las nuevas condiciones de trabajo, también lo es, que derechos como el de antigüedad, sindicación, contratación colectiva y huelga (así sea este último derecho sólo formal) se perdieron.

A lo anterior, habría que agregar que las nuevas condiciones dejarán de tener vigencia cuando los módulos y centros de trabajo se conviertan en sociedades cooperativas de participación estatal subsidiadas. Esto significa que sus ingresos supuestamente, determinados por la productividad lograda, en realidad estarán definidos por el precio del pasaje, que si bien será fijado en beneficio de los usuarios del transporte -si sigue la política estatal de los últimos años, contra la que no estamos en desacuerdo- redundará en un menor ingreso económico para los cooperativistas. Es decir es de suponerse que el subsidio acordado sea en beneficio de los usuarios, y no de los operadores.

Por otra parte debe señalarse que hasta este momento no se sabe como va a integrarse las cooperativas de participación estatal, ni cuál será el porcentaje, ni las acciones que les toque a los trabajadores, ni al Estado. También se ignora cuál será el fallo de los tribunales laborales respecto al amparo interpuesto por los trabajadores en relación a la rescisión de sus relaciones de trabajo; si bien es presumible suponer en que sentido se dictara la sentencia, pese a haberse otorgado las suspensiones provisional y definitiva en los incidentes correspondientes. Lo que sí resulta claro en el conflicto reseñado, es que el mismo vuelve a mostrar de una manera fehaciente el papel que ha desempeñado el Estado y el derecho en el control del movimiento obrero, así como las herramientas que el propio derecho le proporciona al Estado en sus decisiones políticas cuando en estas estorban los intereses de los trabajadores.

CITAS:

[*] Jefe del área Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Depto. de Derecho UAM-A

[1] Lóyzaga de la Cueva Octavio. El Estado como Patrón y Arbitro. El conflicto de la Ruta 100, coedición Ediciones de Cultura Popular, Universidad Autónoma Metropolitana, México 1987, p.p. 98-99.

[2] Lóyzaga de la Cueva Octavio. El Estado como Patrón y Arbitro. El conflicto de la Ruta 100, coedición Ediciones de Cultura Popular, Universidad Autónoma Metropolitana, México 1987, p. 102

[3] Lóyzaga de la Cueva Octavio. El Estado como Patrón y Arbitro. El conflicto de la Ruta 100, coedición Ediciones de Cultura Popular, Universidad Autónoma Metropolitana, México 1987, p.p. 98-99.

[4] En un folleto titulado El por qué del Movimiento Proletario Independiente, se manifiesta que "considerando que los individuos y las diversas fuerzas sociales que se dan en nuestro país no son homogéneas, ni poseen el mismo grado de conciencia política y, tomando en cuenta que sus formas, prácticas y necesidades son diferentes entre sí, podrán formar parte del M.P.I., individuos y organizaciones de obreros, campesinos, colonos, estudiantes, etc., siempre y cuando tengan claras sus metas y objetivos, sus métodos de lucha, su concepción del enemigo, su posición frente a la burguesía, el Estado mexicano y el imperialismo, su política de alianzas y su participación en la lucha de clases." Esto se dice, la realidad es que aglutina básicamente a trabajadores de SUTAUUR y colonos en la forma señalada.

[5] Esta política del sindicato ha dado lugar a que los camiones hayan sido introducidos a colonias construidas en zonas minadas.

[6] Rascón Marco. "MPI. Ruta de concertación", La Jornada, 9 de mayo de 1989.

[7] Como se advierte, el fallo dado, además de carecer de la más mínima congruencia jurídica, resulta ilógico.

[8] Manuel Fuentes. Carta enviada a La Jornada el 11 de Mayo de 1989.

[9] Ciertamente hay analogías: reducción del presupuesto, abandono paulatino del servicio, campaña propagandística en contra del servicio prestado, no procurar resolver las demandas laborales, así como permitir el estallido de la huelga.

[10] Proceso, núm. 653, 8 de mayo de 1989.

[11] La Jornada, 8 de mayo de 1989. p. 36.

NUMERO: 30

FECHA: Julio-Agosto 1989

TITULO DE LA REVISTA: ¿Dónde Esta el Futuro?

INDICE ANALITICO: Transportes

AUTOR: Bernardo Navarro Benítez [*]

TITULO: El Conflicto en Ruta 100 y el Transporte Colectivo

ABSTRACT:

Diariamente muchos millones de compatriotas realizan en las principales ciudades Mexicanas decenas de millones de viajes para desplazarse a sus actividades fundamentales como el trabajo, el estudio y las compras. Tan sólo en la Ciudad de México y su área conurbada se verifican más de 30 millones de traslados diariamente. El esfuerzo de la sociedad para garantizar la prestación del servicio es impresionante; inmensos recursos invertidos en infraestructura de vialidad, equipos de transporte, combustibles, operación del servicio y para absorber los impactos ambientales y sociales de la actividad. Sin embargo la utilización y beneficios del transporte son muy desiguales para los distintos sectores de la sociedad.

TEXTO:

Al intervenir el gobierno a la empresa que venía prestando el servicio de transporte colectivo en la Ciudad de México, algunos intuyeron que las razones de utilidad pública argumentadas por el presidente Manuel Avila Camacho no eran las únicas ni, probablemente las principales razones de su extrema determinación. [1] Los trabajadores tranviarios mostraban una beligerancia gremial acentuada; incluso en la segunda década del siglo habían escenificado una de las huelgas más combativas de la época y que había conmovido a la comunidad capitalina.

Así, la expropiación decretada por el gobierno avilacamachista a las empresas anglo-canadienses respondió quizá más a las necesidades del desarrollo urbano, de control sindical y de políticos nacionalistas de desenvolvimiento económico, incluido el de los auto transportistas urbanos "nacionales", que a la situación de emergencia provocada por la Segunda Guerra Mundial. [2]

Hoy, como entonces, la decisión de las autoridades de dar por terminada la relación laboral con los trabajadores de Auto transportes de pasajeros Ruta-100 (R-100), probablemente se relaciona con otras determinaciones diferentes a las publicitadas ampliamente durante el conflicto de mayo de 1989. Entre otras, a nuestro juicio, sobresalen dos motivaciones, la primera es la determinación gubernamental por reestructurar globalmente el transporte colectivo capitalino, y, la segunda, la necesidad de desarticular la beligerancia gremial del sindicato de la Ruta-100.

¿Por qué finiquitar las relaciones laborales en una coyuntura laboral tan delicada y con el riesgo de elevados costos políticos?

La contestación a este cuestionamiento es compleja. Tenemos la certeza, sin embargo, que la respuesta pasa en buena medida por la comprensión de la problemática particular del transporte en nuestra ciudad; lo cual nos brinda lo que resulta de mayor relevancia una visión contextualizada del caso de Ruta-100 que no se agota en el conflicto y nos permita presentar propuestas desde la perspectiva sectorial.

El transporte urbano. [3]

Diariamente muchos millones de compatriotas realizan en las principales ciudades mexicanas decenas de millones de viajes para desplazarse a sus actividades fundamentales como el trabajo, el estudio y las compras. Tan sólo en la Ciudad de México y su área conurbada se verifican más de 30 millones de traslados diariamente. El esfuerzo de la sociedad para garantizar la prestación del servicio es impresionante; inmensos recursos invertidos en infraestructura de vialidad, equipos de transporte, combustibles, operación del servicio y para absorber los impactos ambientales y sociales de la actividad. Sin embargo la utilización y beneficios del transporte son muy desiguales para los distintos sectores de la sociedad.

Así, en las grandes ciudades mexicanas las mayorías utilizan el transporte colectivo, permitiendo este tipo de transporte en el caso de la Ciudad de México más de cuatro quintas partes del total de los traslados. Este transporte colectivo se caracteriza, en la mayoría de los casos, por su insuficiencia, situación en las "horas pico" y elevado costo en relación a los niveles salariales y la estructura del gasto familiar prevaleciente.

En particular para el habitante de las colonias populares periféricas de nuestras principales ciudades (los municipios conurbados a Guadalajara, Monterrey y al D.F., el Renacimiento en Acapulco, Gro., etc.), su transportación constituye, en muchas ocasiones una auténtica proeza. Largos y no pocas veces peligrosos desplazamientos a pie para salir y regresar al hogar, uso frecuente de varios y costosos medios, aglomeración en paradas y vehículos, escasez e inseguridad en la oferta de transporte colectivo, son características comunes de la transportación popular en las más importantes urbes de nuestro país.

Los distintos medios de transporte que prestan servicio en nuestras ciudades han constituido alternativas tecnológicas correspondientes a diversos grados históricos de desarrollo económico y urbano, a coyunturas internacionales, a intereses predominantes en el sector industrial y de los agentes transportistas, así como a concepciones prevalecientes entre los tomadores de decisiones.

Choferes, conductores, empleados y funcionarios de los medios públicos y privados son los agentes concretos que posibilitan el traslado del público usuario. Las agrupaciones y organizaciones gremiales y sociales de estos agentes, sus conflictos y aspiraciones tienen también un importante impacto en las características y condiciones en que se presta el servicio.

El reto del transporte en las ciudades.

Para el año de 1988, el país se encontraba poblado por 82.7 millones de mexicanos de los cuales el 63% se concentraban en nuestras ciudades. La demanda potencial del transporte urbano la constituyen estos 52 millones de compatriotas distribuidos en un sistema de 352 ciudades, de entre las cuales 52 tienen más de 200 mil habitantes, que demandan la constitución de sistemas integrados para el transporte de pasajeros. [4]

Estas cifras nos dan cuenta del reto actual y del futuro mediano que representa el transporte urbano; reto que se complejiza cuando consideramos que tan sólo en la próxima década cerca de 10 ciudades mexicanas, incluidas sus áreas metropolitanas, demandarán no sólo transporte colectivo sino también medios de traslado pre-masivo y masivo.

En nuestro país, en las ciudades mayores de 100 mil habitantes, el 72% de sus pobladores hacen uso del transporte público de pasajeros, mientras que sólo 28% ocupan vehículos particulares. [5]

El transporte citadino de personas sobrepasa -como veremos inmediatamente- por su concentración en el espacio, su relevancia económica y la velocidad de su crecimiento. ciertamente se trata de un transporte muy diferenciado según el rango megalopolitano, metropolitano, mediano o pequeño de la ciudad en cuestión, pero su problemática aumenta en forma más que proporcional al tamaño de la ciudad.

Por supuesto, entre mayor es el tamaño de las ciudades, aumenta la concentración de viajes y se incrementa la importancia del transporte colectivo en el traslado de los habitantes. Así tan sólo el Área Metropolitana de la ciudad de México (AMCM), concentra aproximadamente 50% del total de los más de 50 millones de desplazamientos motorizados diarios que se calcula generan las urbes mexicanas; si a estos porcentajes adicionamos los correspondientes a Guadalajara (10%) y Monterrey (6%) tenemos más de dos terceras partes del total nacional de viajes intraurbanos concentrados en estas tres áreas metropolitanas. [6]

Los automóviles mantienen en el transporte citadino actual una presencia mayoritaria dentro del parque vehicular; millones de vehículos que saturan zonas céntricas urbanas y las principales convergencias viales de las más importantes ciudades mexicanas, con un costo económico, energético y sobre todo ambiental considerable. El automóvil como alternativa para la transportación de personas en las grandes urbes mexicanas se ve cuestionado por sus bajos niveles de ocupación relativa, su negativo impacto ambiental y su elevado costo energético. Así, el transporte en la nación consume un equivalente a medio millón de barriles de crudo cada día. Esta actividad es después de la industria, la segunda más importante consumidora de energéticos en México, en tanto el transporte urbano abarca más de tres quintas partes de este total. [7] Este consumo energético para el transporte adquiere perfil crítico cuando recordamos el posible agotamiento de las actuales fuentes de hidrocarburos en un plazo mediano. La mayor eficiencia del transporte urbano adquiere entonces una prioridad de primer orden cuando incluimos su perfil energético y sus severos impactos ambientales.

El esfuerzo cotidiano para la movilización de la población en nuestras ciudades es impresionante; como lo apuntamos más de 50 millones de viajes se realizan diariamente, lo que equivale cuantitativamente a la suma de la población del conjunto de las principales capitales latinoamericanas y supera varias veces a la suma de las poblaciones de los países centroamericanos.

Multitud de recursos, diversos agentes urbanos y organizaciones sociales, el despliegue de sus intereses y muchas veces su confrontación inciden para posibilitar la prestación del transporte al público usuario, sujeto básico de este servicio fundamental, aunque muchas veces olvidemos a dicho sujeto esencial a quien debe ir dirigido el conjunto de los esfuerzos vinculados al transporte urbano, incluidos los esfuerzos de la práctica académica y científica en general.

Mientras tanto el transporte colectivo en nuestras ciudades presta servicio con gran variedad de medios, mínimos grados de integración física y administrativa, exceptuando a la ciudad de México, con vehículos heterogéneos, en ocasiones obsoletos y no adecuados para el servicio colectivo. La eficacia de este transporte varía mucho de ciudad a ciudad y entre los medios de traslado. En la gran mayoría de los casos, exceptuando a la ciudad de México, el sector privado -permisionarios y concesionarios- han tenido a su cargo la responsabilidad de la prestación del servicio.

Con excepción de la ciudad de México y en la actualidad de Monterrey y Guadalajara, no se han efectuado acciones tendientes a configurar sistemas estructurantes de transporte colectivo. La presencia de medios de transporte heterogéneos y poco integrados en la mayoría de ciudades mexicanas se justifica a posteriori con una supuesta complementariedad entre modos de transporte, casi nunca planeada y mucho menos sustentada.

La dotación del servicio de transporte urbano no puede dejarse a las libres fuerzas del mercado salvo que se desee incurrir en severos costos sobre la colectividad, sobre la productividad de las actividades económicas, en el medio ambiente e, incluso, en costos políticos. El transporte colectivo, más aún en las ciudades del "subdesarrollo", debe ser considerado primordialmente como un servicio público, motivo determinante del carácter social de la participación de todos los agentes involucrados en la prestación del servicio y de la obligada intervención estatal para garantizar la actividad.

Muchas de las ciudades mexicanas carecen de planeación de su transporte urbano, quedando en dichos casos a cargo de los responsables policiales y administrativos la planeación del servicio, quienes en muchas ocasiones no tienen la capacitación e información adecuada para organizar y gestionar esta actividad, faltándoles asesoría de las autoridades estatales y federales así como, lo que sería más importante, la participación de la comunidad.

Las metrópolis y el transporte.

La problemática del transporte de personas en nuestras metrópolis es particular y muy compleja; los transportes de baja capacidad mantienen un peso importante en la flota vehicular, con la participación generalizada del auto particular y de más de medio millón de taxis y colectivos en toda la nación. La presencia de los vehículos de baja capacidad se han mantenido en los últimos años, incluso -como puede observarse en el cuadro 1 en el Area Metropolitana de la ciudad de México, ámbito donde se han concentrado los esfuerzos e inversiones en materia de transporte masivo con el Metro y de transporte colectivo.

Cuadro 1. Ciudad de México: Evolución de los Medios de Transporte en la Distribución Modal por Capacidad de Vehículo[H-]

La concentración de estos vehículos en las metrópolis concentra, a la vez, sus impactos negativos. Sin lugar a dudas habrá que controlar y regular la expansión y funcionamientos futuros de estos transportes en las principales ciudades mexicanas, dándole prioridad al transporte colectivo y masivo.

El transporte popular en la ciudad de México.

La ciudad de México, en particular el Distrito Federal, posee medios de transporte colectivo de los más avanzados en América Latina; tan sólo el S.T.C. METRO tiene hoy en día una red equivalente a la suma del conjunto de los metros en operación en las restantes capitales latinoamericanas; asimismo los organismos prestadores del servicio propiedad del D.D.F., mantienen una política tarifaria y operativa eminentemente social. Sin embargo, paradójicamente, la transportación popular adolece deficiencias significativas, algunas de ellas vinculadas con la problemática estructuración urbana del AMCM. Así llama la atención que la movilidad de los sectores populares de la ciudad de México sea relativamente baja comparada incluso con la de otras ciudades latinoamericanas de similar o menor nivel de desarrollo. a mediados de esta década, por ejemplo esta movilidad era menor que en ciudades como Buenos Aires, Caracas, Bogotá, Quito y Recife, Brasil e incluso también menor que en Lima, Perú y Ciudad de Guatemala. [8]

¿Qué características socio-económicas presentan los usuarios del transporte colectivo en nuestra ciudad?

Con base en información oficial [9] conocemos que 27% de los usuarios se ocupan como obreros y técnicos, 25% como oficinistas, 15% son estudiantes, 10% profesionistas, 8% comerciantes y 5% son amas de casa.

Llama la atención que 90% de los encuestados son usuarios cautivos del transporte colectivo, en tanto el 10% restante pueden optar por el traslado en automóvil.

La gran mayoría de los usuarios son del sexo masculino (75%), y 92% reportaron ingresos por menos de 3 salarios, mientras que prácticamente la mitad reportaron ingresos inferiores del salario mínimo.

El grupo de edad inferior a los 26 años realiza la mayoría de los desplazamientos, 57%. En tanto el grupo de edades entre 27 y 36 años realizan 26% de los viajes. El grupo entre 37 y 46 años verifican 10% de viajes, mientras los mayores de 47 años sólo representan el 7% del total de usuarios.

De la información anterior puede derivarse el carácter eminentemente social del transporte colectivo en la ciudad de México, particularmente por lo que se refiere a las familias de bajos ingresos quienes mayoritariamente son sus usuarios. Estos usuarios, sin embargo, realizan largos trayectos en los que invierten tiempo considerable, tres o más horas diarias, [10] y destinan porciones significativas de sus ingresos que llegan a representar una cuarta parte o más del salario para solventar su gasto en transporte colectivo desde las colonias populares hacia el resto de la metrópoli. [11]

Y con el transporte popular ¿qué hacer?.

Sin duda, en las ciudades mexicanas una de las funciones esenciales del transporte durante las últimas décadas ha sido el traslado de los sectores mayoritarios. Asimismo el transporte urbano es por esencia dinámico y cambiante. El desarrollo de la transportación pública de pasajeros, en el caso de las ciudades mexicanas, no puede ser entendido sino comprendemos la función jugada por las distintas modalidades de transporte (colectivos, metro, autos, suburbanos, etc.) y los "agentes" vinculados a su dinámica; así mismo debemos observar las políticas con impacto en el transporte urbano, la estructuración físico-espacial de las ciudades, la industria automotriz, los intereses del capital trasnacional en el sector transporte entre otros de los aspectos más importantes. En este sentido puede fácilmente concluirse que el fenómeno de la transportación urbana no puede ser abordada exclusivamente como un problema de planeación y la adecuada administración técnica y operativa; se trata sin duda de una problemática de gran complejidad y con múltiples determinaciones que deben ser abordadas en su conjunto para su cabal comprensión y solución. Siguiendo estas reflexiones llama la atención la ausencia de participación de la comunidad y de sus organizaciones en la planeación, supervisión e incluso en la operación de rutas zonales alimentadoras. Esta ausencia fundamental de superarse estamos seguros posibilitaría ampliar las alternativas para la transportación citadina popular.

Entre otras propuestas que ayudarían a mejorar el transporte de las mayorías en nuestras principales ciudades resultan las siguientes:

1. Generar una normalización por rangos y tipos de ciudades respecto al transporte, la vialidad y equipamiento a nivel nacional, apoyando por esta vía a los estados y municipios que no cuentan con recursos para estudios y proyectos, para asegurar la planeación a mediano y largo plazo.
2. Incorporar a las organizaciones sociales en la planeación, gestión y vigilancia de los medios de transporte que les incumbe en sus respectivas zonas y barrios para

corresponsabilizar a la comunidad y a sus organizaciones en estas crecientes y complejas exigencias.

3. Privilegiar en las ciudades más importantes el transporte eléctrico por ser eficiente y no contaminante. Importante papel deberán jugar los trenes suburbanos en líneas de larga distancia que vincularían los centros y subcentros metropolitanos a base de largas interestaciones que eviten "jalar" el crecimiento urbano como ocurre con las carreteras. Estos trenes deberán ser operados por un nuevo organismo autónomo.

4. Incorporar adecuaciones técnicas y combustibles no contaminantes, prioritariamente en las unidades de servicio público.

5. Buscar el intercambio de información y la integración técnica en aquellos aspectos factibles con otras ciudades latinoamericanas con problemática y niveles de desarrollo similares.

6. Lograr la efectiva integración física, administrativa y tarifaria entre medios de transporte.

7. Establecer una autoridad metropolitana del transporte con capacidad ejecutiva y presupuesto propio.

8. Incentivar y vigilar estrictamente la afinación de vehículos, sobre todo, de los que presentan servicio público.

9. Eficientar a los pequeños y medianos grupos de operadores a través de su modernización administrativa y operativa, sobre todo, por medio de la auténtica organización corporativista de los operadores individuales.

10. Buscar el realismo financiero en el transporte colectivo a través de dos mecanismos fundamentales:

- En primerísimo lugar a través de una mayor eficiencia técnica y social de los organismos operadores públicos y privados.

- En segundo lugar, ingeniando nuevos esquemas de financiamiento al transporte colectivo que incorpora a otros de los agentes sociales que también se benefician del transporte colectivo pero que poco aportan a él. Buscando principalmente disminuir la carga financiera del sector público por este concepto sin traspasarla totalmente a los usuarios, sobre todo, los usuarios de menores ingresos quienes deberán seguir obligadamente subsidiados.

11. Instituir un centro de investigación, capacitación e intercambio de información de transporte y vialidad, con carácter propositivo y de cobertura nacional.

12. Existe la posibilidad de escalonar horarios en importantes zonas laborales y escolares previas evaluaciones específicas.

13. Desarrollar medios de transporte intermedios y masivos fundamentados en la experiencia y recursos internos disponibles, propugnando porque presenten mayor contenido nacional.

CITAS:

[*] Profesor de la Fac. de Economía de la UAM.

[1] Navarro, Bernardo, "La evolución del Metro de México Distrito Federal", en Transporte y Servicios Urbanos en América Latina, París, publicado por el Institut National de Recherche sur les Transports et leur securite y el Centro de Investigaciones Ciudad.

[2] Rodríguez, Jesús, "Transporte Obrero", en González Casanova, compilador, El obrero mexicano, Editorial Siglo XXI.

[3] Algunas de las ideas aquí presentadas se encuentran más desarrolladas en "El transporte Urbano en la encrucijada", en Ciudades, Revista de la Red Nacional de Investigación Urbana, enero-marzo 1989. Texto del autor del presente artículo.

[4] Garza Gustavo, "Necesidades de transporte de la población urbana de México", Reunión Nacional sobre Transporte Urbano, Monterrey, Nuevo León, ponencia presentada el 25 de abril de 1988, p.p. 22 y 23.

[5] Balandrano Arturo, "Desarrollo urbano y transportación, Reunión Nacional sobre Transporte Urbano, Monterrey, Nuevo León, ponencia presentada el 25 de abril de 1988, p.27.

[6] Castro María Elena, "Hacia un programa nacional de transporte urbano colectivo", Reunión Nacional sobre Transporte Urbano, Monterrey, Nuevo León, ponencia presentada el 25 de abril de 1988, p. 107.

[7] De Alba Edmundo, "Transporte urbano, energéticos y medio ambiente", Reunión Nacional sobre Transporte Urbano, Monterrey, Nuevo León, ponencia presentada el 25 de abril de 1988, p. 61.

[8] Figueroa, Oscar "Diagnóstico General del Transporte urbano en América Latina", Transporte y Servicios Urbanos en América Latina, París, publicado por el Institut National de Recherche sur les Transports et leur securite y el Centro de Investigaciones Ciudad. p...53 a 78.

[9] Coordinación General del Transporte Encuesta de Origen y Destino abordo de Autobuses y Trolebuses, y en estaciones del Metro, México Departamento del Distrito Federal, junio de 1987, p.p. 111 a 121.

[10] Programa de Desarrollo de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y de la Región Centro, México, 1983.

[11] Navarro B. y Jesús Rodríguez Transporte público de la ciudad, en Momento Económico, núm. 6, Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, p.p. 15 y 16.

NUMERO: 30

FECHA: Julio-Agosto 1989

TITULO DE LA REVISTA: ¿Dónde Esta el Futuro?

INDICE ANALITICO: Transportes

AUTOR: María Teresa Cornejo R. [*]

TITULO: Financiamiento y Reprivatización del Transporte: una Necesidad y una Excusa.

ABSTRACT:

En suma, a través de argumentos como la crisis de financiamiento, la necesidad de presupuestos millonarios y la "incapacidad" de seguir subsidiando; el Estado está abriendo oficialmente la entrada de la iniciativa privada al rubro de transporte urbano. Por tanto, se debe analizar con más cuidado los criterios de presupuestación bajo los cuales se asignan los recursos a los diferentes rubros; tomar en consideración las necesidades sociales de toda la población y no favorecer a unos cuantos a través de un proceso de reprivatización.

TEXTO:

La atención a la ciudad de México representa hoy por hoy, más que un imperativo una necesidad. Sus conflictos económicos, políticos y sociales se enmarcan en la ya conocida por todos concentración de funciones.

Uno de los más graves problemas que representa esta ciudad de 19 millones de habitantes es la dificultad para desplazarse de un lugar a otro. Los más de 29.5 millones de viajes / persona / día (v/p/d) que se realizan en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México tienen como destino fundamental el trabajo y el hogar. Estos viajes se realizan en forma apresurada y tensa; es decir, el usuario tiene que correr para alcanzar el autobús o pesero y en el largo y monótono trayecto se acompaña de otros pasajeros, muy próximos, pero que ocasionalmente se miran y menos aún se hablan. Todos son extraños, cada uno entregado a sus propios pensamientos en espera de llegar a su destino, dejar el anonimato e identificarse con sus compañeros de trabajo o escuela, patrones o maestros. Se calcula que el usuario que percibe un salario mínimo gasta una tercera parte del mismo en transporte, utilizando 45 días al año para este fin. [1]

En nuestra ciudad existen diferentes modalidades de transporte: el Sistema de transporte Colectivo Metro, los autobuses urbanos y suburbanos, el tren ligero, los taxis colectivos "peseros", el taxi colectivo sin itinerario fijo y el automóvil particular; y no obstante la congestionada existencia de estos medios la demanda supera a la oferta en aproximadamente un 32% durante las horas pico [2]. Se calcula que en 15 años la necesidad de transportarse aumentará en un 50% [3]. Ante este panorama, resulta obvia la urgente necesidad de buscar alternativas de solución que permitan llegar a obtener más y mejores opciones para transportarnos.

Crisis de financiamiento

Actualmente, uno de los problemas más graves que padece el Servicio del transporte es el de su financiamiento. Los cuantiosos presupuestos que se destinan a este rubro cada vez resultan más insuficientes; tanto que sólo alcanzan para gastos de operación dada la disminución presupuestaría de éstos en términos reales ante los índices de inflación. De aquí que sea el análisis del financiamiento del transporte uno de los ámbitos más importantes para conocer la situación real que priva en este servicio en la Ciudad de México, en particular las repercusiones en política económica que esta problemática ha tenido, tal es el caso del llamado proceso de reprivatización de transporte en la capital.

La Ciudad de México recibe el 90% [4] de todos los subsidios que a nivel nacional otorga el sector público en su conjunto; de aquí que el problema del financiamiento se concentre fundamentalmente en nuestra ciudad y no en otras entidades. Tradicionalmente al servicio del transporte se le destinaba un alto presupuesto para proyectos de gran intensidad de capital, como el Metro, pero en tiempos recientes ha disminuido la partida de recursos para este fin. Si bien en 1982 se contaba con un presupuesto de 85 mil 921 millones de pesos, para 1988 se dispuso de 1 billón 263 mil 387 millones de pesos, lo que en términos reales, considerando los niveles inflacionarios, registra un decremento del 44% con respecto a 1982. [5]

El Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 1989 consta de un total de 5 billones 828 mil 662 millones de pesos, de los cuales el 26.9% está destinado a atender el financiamiento de las modalidades de transporte público (Ruta 100, STC Metro, y Transporte Eléctrico) [6]. Sin embargo, debido a que el índice inflacionario es del orden del 50% con respecto al año pasado, este monto sólo podrá destinarse a operación y mantenimiento más no para el crecimiento del servicio en cuanto a infraestructura y parque vehicular. Esta grave situación es reveladora de la crisis del financiamiento a que nos estamos refiriendo.

Ahora bien, tres son las alternativas que se han propuesto para incentivar el financiamiento: [7]. La primera de ellas se refiere a reprivatizar el transporte, la segunda a elevar las tarifas del servicio y la tercera a aumentar el subsidio federal e integrar otras fuentes de recursos, especialmente los de la iniciativa privada.

En particular la iniciativa privada ha formulado dos propuestas de financiamiento. [8] Una se refiere a la obtención por parte de empresarios mexicanos, de un crédito de capitalistas franceses y/o japoneses para asegurar el crecimiento del metro por un plazo de más de seis años, para la construcción de 10 km de metro por año. A cambio de esto, el Estado parcialmente entregaría en usufructo el STC Metro por un período de 15 años para que tanto los inversionistas nacionales como los extranjeros recuperaran su inversión y obtuvieran ganancias.

La otra propuesta es en el sentido de que varias empresas constructoras privadas se encarguen de la ampliación de la línea 8 ó 9 del Metro y, para recuperar su inversión, usufructen la línea en cuestión por un período determinado de tiempo.

Si revisamos cuidadosamente las anteriores propuestas, nos daremos cuenta que en la mayoría de los casos está presente, en mayor o menor grado, el capital privado. Lo que permite vislumbrar que, aparentemente, el Estado no cuenta con los suficientes recursos para hacer crecer el servicio del transporte. Sin embargo, desglosando el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, cinco de los diferentes rubros a los que se les otorgan recursos tienen la siguiente distribución.

Considerando los datos de este cuadro, podemos observar que el presupuesto que se destinaba al servicio del Transporte Urbano ha disminuido notablemente con respecto a 1988 en un 26.9%; en tanto que rubros como el de Seguridad Pública registra un incremento del 13.4% con respecto a 1988 que era de 5.0%. La comparación de ambos rubros nos lleva a pensar que la partida presupuestal que antes se destinaba a transporte, posiblemente ahora se está canalizando hacia Seguridad Pública, situación que revela que la falta de inversión para transporte no es cuestión de recursos sino de otros criterios político-económicos.

Cuadro 1. Distribución del Presupuesto del Distrito Federal en Cinco Rubros. 1988-1989[H-]

En el caso de los otros rubros, el incremento no es muy significativo salvo en el caso de Agua Potable que registró un incremento del 10.7% respecto a 1988.

Situación actual de las modalidades de transporte.

La situación que priva en las diferentes modalidades de transporte de 1982 a 1988 en cuanto al número de viajes / persona / día y cantidad de parque vehicular nos permite tener un panorama actual de los niveles de atención que el gobierno federal les ha asignado a cada una de ellas. Así en el cuadro 2 presentamos las diferentes modalidades de transporte público.

Cuadro 2. Modalidades de Transporte Colectivo Millones de Viajes/Persona/Día (VPD) y Parque Vehicular (Miles). 1982-1988[H-]

La comparación entre viajes persona día y parque vehicular de las principales modalidades de transporte en los años 1982-1988 da cuenta de la situación financiera por la que atraviesa cada una de ellas.

En el caso del STC Metro registró un incremento de 3,347.0 v/p/d, es decir, casi un 100% con respecto a 1982, lo que es significativo de su crecimiento y ampliación, contándose a la fecha con ocho líneas. No obstante la demanda de los municipios conurbados al D. F. aún no es cubierta en su totalidad; generándose en las estaciones cercanas a la periferia con el Estado de México verdaderos nudos metropolitanos a los que concurren en forma masiva y caótica miles de v/p/d/. Por su parte, el aumento en el parque vehicular del taxi colectivo que en 1982 era de 24,992 unidades y que actualmente es de 47 mil, explica el paulatino desplazamiento de los autobuses Ruta 100, Metro y Tren Ligero en la

movilización de pasajeros, cubriendo con un 30% el total de los viajes en el D.F. lo que equivale a 7 millones de pasajeros aproximadamente [9], lo que aunado al explosivo aumento de concesiones a los prestadores del servicio de taxi colectivo, que en más de un 100% se incrementó durante el sexenio anterior, es una prueba de que, el hoy en boga proceso de reprivatización se inició desde tiempo atrás, sin la más mínima consulta a la ciudadanía, sino por el contrario en su perjuicio, condenándolo a pagar un precio más elevado con el consecuente y desmedido lucro de choferes y líderes de cooperativas que llegaron a poseer verdaderas flotillas bajo la pasada administración de la Dirección General de Autotransportes Urbanos.

En cuanto a los autobuses Ruta 100, los datos que arrojó el cuadro reflejan por un lado que el volumen de v/p/d transportados por esta modalidad aumentó 2 millones respecto a 1982 y que, aparentemente, también sucedió así con el parque vehicular. Sin embargo el presupuesto destinado a este organismo para este año decrece un 45% respecto a 1988; por lo que esta partida sólo alcanzará para cubrir los costos de operación y mantenimiento no así para su crecimiento. De aquí que el problema del financiamiento se revierta en un proceso de reprivatización en el que el Estado, en consonancia con sus políticas neoliberales, propicia la injerencia de la iniciativa privada a tomar bajo su cargo la modalidad de transporte R-100 y poner en funcionamiento las más de 2 mil unidades que se encuentran en desuso y mantener en buen estado las 3,500 que actualmente se encuentran operando.

La situación del Sistema de Transporte Eléctrico de Trolebús y Tren ligero actualmente no es muy favorecedora. En el caso del trolebús en 1988 apenas registró un incremento de 67 mil v/p/d respecto a 1982. En tanto que su parque vehicular creció 232 unidades en seis años. En cuanto al Tren Ligero en 1988 movilizó 60 mil pasajeros con un parque vehicular de 10 trenes.

Tanto en una situación como la otra, el impulso que se les ha dado es mínimo e incluso se ha frenado su crecimiento tal es el caso del tramo de Tren Ligero que se construía en la calzada Zaragoza.

En suma, a través de argumentos como la crisis de financiamiento, la necesidad de presupuestos millonarios y la "incapacidad" de seguir subsidiando, el Estado está abriendo, oficialmente, la entrada de la iniciativa privada al rubro de transporte urbano. Por tanto, se deben analizar con más cuidado los criterios de presupuestación bajo los cuales se asignan los recursos a los diferentes rubros; tomar en consideración las necesidades sociales de toda la población y no favorecer a unos cuantos a través de un proceso de reprivatización.

Participación en los foros de consulta sobre transporte

El Primer Foro de Consulta Popular sobre Transporte Urbano organizado por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF) y la Comisión de Vialidad y Transporte que se llevó a cabo durante el mes de febrero, desarrollándose en doce audiencias y 137 ponencias, tuvo como objetivo abrir espacios de participación ciudadana

capitalina para aportar elementos que pudieran contribuir a la solución de los problemas de transporte.

De este modo, en cuanto a la reprivatización del organismo Ruta 100, identificamos dos posiciones encontradas. Una se refiere a lo que el director de operaciones de la empresa Carlos Guzmán Rico manifestó en el sentido de que dado el deterioro del parque vehicular cada día resulta más difícil adquirir nuevas unidades adheriéndose, por tanto, a la posición de la reprivatización del transporte público [10]

La otra se refiere a la negativa que los trabajadores de Ruta 100 han manifestado respecto a la reprivatización. El asesor jurídico del Sindicato de Trabajadores Ruta 100 Ricardo Barco declaró que la solución más adecuada no es reprivatizar sino buscar alternativas que vayan en el sentido de apoyar al organismo [11].

Por su parte, la participación de los ciudadanos en los Foros de Consulta, particularmente sobre el tema de la reprivatización, no se hizo esperar. Al igual que los vecinos de la Delegación Iztapalapa, los de Azcapotzalco se opusieron rotundamente a la concesión de Ruta 100 y del Metro a la iniciativa privada y externaron sus propuestas para mejorar el servicio. Las opiniones vertidas fueron en el sentido de no dejar que este servicio "caiga" en manos del capital privado, porque lo utilizarían con un criterio comercial y no en favor de la ciudadanía. También expresaron la necesidad de su participación en la asignación de rutas, la ampliación de los horarios nocturnos, etc. [12].

No obstante, en el conjunto de participantes de dicho foro, fue notorio el espacio que se les abrió tanto a especialistas académicos como a los representantes de la iniciativa privada.

Conclusiones

El proceso de reprivatización deriva, como ya dijimos, de la grave situación financiera del servicio del transporte público. El Metro no crecerá este año como lo había señalado el jefe del Ejecutivo. Por falta de presupuesto se encuentran abandonadas las unidades de Ruta 100 y Trolebuses; también se encuentra suspendido el tramo de construcción de Tren Ligero a Zaragoza. Ante esta situación, es urgente buscar alternativas de financiamiento que permitan mejorar la actual oferta y calidad del servicio pero que no necesariamente redunden en la reprivatización de éste, dado los costos sociales que significarían para la economía de las clases populares quienes son los principales usuarios del transporte público. Al reprivatizar el servicio imperaría una lógica de ganancia más que de servicio como está sucediendo con el taxi colectivo el cual prácticamente se ha "tragado" al resto de los medios de transporte.

Empero, ante la crisis financiera del transporte urbano, a la que el Estado afirma no tener recursos para destinarlos a este servicio de vital importancia en nuestra ciudad, está renegociando con los acreedores internacionales el pago de miles de millones de dólares por concepto de intereses a la deuda externa.

CITAS:

[*] Alumna de la Maestría en Planeación Metropolitana, UAM-A.

[1] Diario de México,. pág. 8, febrero 8 de 1989.

[2] Anuario de Vialidad y Transporte 1987. pág. 39.

[3] Anuario de Vialidad y Transporte 1987. pág. 52.

[4] Atlas de la Ciudad de México, pág. 194, 1987.

[5] Diario Oficial de la Federación. 31 diciembre 1987.

[6] Ley de Ingresos del DDF para el ejercicio Fiscal de 1988, pág. 2, 13 diciembre de 1988.

[7] Primera Consulta Pública sobre Transporte Urbano. Documento de Propuestas y Demandas. p.p. 48 febrero 1989 México.

[8] Primera Consulta Pública sobre Transporte Urbano. Documento de Propuestas y Demandas. p.p. 48 febrero 1989 México.

[9] El Financiero, pág 104, noviembre 15 de 1989.

[10] Uno más Uno,. pág 2, febrero 25 1989.

[11] El Universal,. pag 1, diciembre 22 de 1989.

[12] Primera Consulta Pública sobre Transporte Urbano. Documento de Propuestas y Demandas. p.p. 33 febrero 1989 México.

NUMERO: 30

FECHA: Julio-Agosto 1989

TITULO DE LA REVISTA: ¿Dónde Esta el Futuro?

INDICE ANALITICO: Transportes

AUTOR: Lilia Rodríguez Tapia. [*]

TITULO: Salario Mínimo y Pobreza Extrema

ABSTRACT:

La actual discusión sobre la desaparición del salario mínimo cobra relevancia. Considerando los resultados es claro que el salario mínimo está muy lejos de garantizar la reproducción de una familia dentro de los mínimos de bienestar, sin embargo, ¿qué puede pasar actualmente si se deja que sean las fuerzas libres del mercado las que determinen el nivel del salario? En un primer escenario considerando las elevadas tasas de desempleo que actualmente existen es muy probable que éste se fije a un nivel menor con lo que las condiciones de vida de las familias serían peores. Esta situación a su vez permitiría una mayor rentabilidad de las empresas y tal vez mayor inversión. En otro escenario considerando que el desempleo no afecta de manera importante la determinación del salario, el aumento de la productividad determinaría que los salarios aumenten en el mediano plazo.

TEXTO:

La prolongada crisis de la economía ha deteriorado drásticamente los salarios y ha aumentado en forma alarmante el desempleo. Estos problemas son particularmente graves en las familias de trabajadores que perciben ingresos iguales a un salario mínimo o menos, situación que debe ser evaluada a la luz de sus actuales condiciones de vida. Esta información es aún más importante cuando se está discutiendo el papel que jugarán los trabajadores dentro del proyecto de modernización que el Estado impulsa. Dentro de este proyecto los trabajadores de menores salarios se verán seriamente afectados ya que por un lado se requieren bajos salarios para estimular la inversión pero también se requiere aumentar su productividad, lo que con sus actuales condiciones de vida es muy difícil de lograr.

Este artículo proporciona la información preliminar que sobre esta temática arroja la Encuesta Ingreso-Gasto de los Hogares levantada en la Delegación Azcapotzalco, en junio-octubre de 1988 por el grupo de investigación de la UAM del mismo nombre [1]. En el período de levantamiento se encontraba vigente la segunda etapa del actual programa de austeridad (Pacto de Solidaridad) que entre otras medidas proponía el control de los salarios -principalmente el salario mínimo- y los precios. Esta situación de relativa estabilidad favoreció el levantamiento de la encuesta puesto que los ingresos y gastos no sufrieron alteraciones por la inflación.

En el artículo primeramente se ubican dentro de la muestra a las familias con ingresos de un salario mínimo, se califica a estas familias como en extrema pobreza. En segundo

lugar se presentan los resultados generales sobre empleo en la delegación destacando los problemas específicos de las familias consideradas en extrema pobreza. Posteriormente se presentan las características sociodemográficas de estas familias y sus condiciones de vida respecto a gastos en alimentos y vivienda, tipo de vivienda y equipamiento del hogar. Por último se presentan comentarios generales sobre la capacidad que tiene el salario mínimo (en el Area Metropolitana) para garantizar la subsistencia de una familia, y el impacto que el desempleo ha tenido sobre estas familias.

Posición de las familias con ingresos familiares de un salario mínimo en la encuesta.

Con la finalidad de realizar el análisis de la distribución del ingreso en el área, las familias encuestadas en la delegación se clasificaron de acuerdo a la similitud en sus ingresos familiares en grupos. Cada grupo está formado por el mismo número de familias. Posteriormente se calculó la participación de los ingresos familiares de cada grupo en los ingresos del total de las familias en la delegación. Las participaciones de los grupos resultaron ser muy diferenciadas, el 20% de familias concentran más de la mitad del ingreso total (52%) en tanto que el 80% de familias comparten el restante 48%. Destaca que en tanto el grupo de familias de más altos ingresos participan con el 35.5% el de menores ingresos lo hace sólo con el 1.77%, esto representa una participación 20 veces mayor del primer grupo en relación al de menores ingresos. Considerando la inequidad existente en el área se aplicó el concepto de pobreza relativa [2] para calificar al grupo de familias que tienen la posición mas desfavorable en la distribución. Dentro de los grupos de familias que se pueden considerar como pobres destaca el que tiene la menor participación y que se calificó como en "extrema pobreza". Este grupo se integra por 32 familias que se caracterizan por tener ingresos familiares iguales a un salario mínimo.

I. Empleo y condiciones de trabajo.

Población económicamente activa e inactiva.

Los resultados de la encuesta contrastados con los del Censo 1980 sugieren la existencia de un cambio importante en los últimos ocho años. De acuerdo al cuadro 1 el incremento de la población mayor de 12 años ha afectado la composición de la Población Económicamente Activa (PEA) y la Población Económicamente Inactiva (PEI). Al parecer un importante porcentaje de la población joven se ha dirigido a engrosar las filas de la PEI (350) lo que es claramente mas drástico en el grupo de familias con ingresos familiares de un salario mínimo en el que el aumento rebasa en más de 13% al total de la delegación.

Cuadro 1. Población Mayor de 12 Años en Azcapotzalco. (Porcentaje)[H-]

La tasa de desempleo abierto en Azcapotzalco de acuerdo a la encuesta alcanza la cifra de 3.3%. Para el grupo de familias en extrema pobreza la tasa es de 11.6%. La diferencia en las tasas sugiere que el desempleo es mayor en los grupos de mayor pobreza mostrando los límites que este grupo de familias enfrenta para incrementar su ingreso.

La tasa de desempleo abierto refleja el problema cuando este es totalmente aceptado por la persona afectada, situación que subvalora la medición del desempleo. En contraparte, existe un grupo importante de la población que aún cuando se declara ocupada en realidad labora en condiciones de subempleo o informalidad y que prácticamente pueden ser considerados como desempleados. Un cuidadoso análisis de las condiciones de trabajo de los ocupados permite clasificar a los trabajadores que pueden ser considerados como subempleados para presentar información más precisa sobre empleo. A la tasa de desempleo abierto de 3.3% se agregaría la tasa de subempleo de la zona. En este artículo se realizó dicho ajuste únicamente para el grupo de trabajadores de las familias en extrema pobreza en el que se observó que sólo existe un ocupado por familia que percibe ingresos iguales al salario mínimo.

Condiciones de trabajo de los trabajadores de las familias en extrema pobreza.

i) Posición en el trabajo.

Como se puede observar en el cuadro 2, la actividad más importante de los trabajadores del grupo en extrema pobreza es ser obrero de la industria (44%), esta importancia contrasta con la posición secundaria que esta actividad ocupa en el total de la delegación. En esta la actividad más importante es la de empleado, en tanto que para el grupo de extrema pobreza ocupa la tercera posición, de mayor importancia resulta la actividad como trabajador cuenta propia que ocupa la segunda posición. Por último se tiene el trabajo doméstico que aunque ocupa el último lugar su porcentaje de participación es considerable (11.8%).

Cuadro 2. Posición en el Trabajo. (Porcentaje)[H-]

ii) Condiciones de trabajo por posición en el trabajo.

Las condiciones de trabajo captadas en la encuesta son: la existencia de contrato en la relación laboral así como el tipo de contrato, las prestaciones a las que tienen acceso referentes a salud, vivienda, esparcimiento, alimentación y remuneraciones monetarias, y las condiciones del local de trabajo.

Las condiciones de trabajo analizadas en conjunto, muestran que respecto a condiciones de contratación una tercera parte de ellos no firmó ningún tipo de contrato, más del 10% trabaja a destajo y de los que firmaron alguno, a sólo una minoría les garantiza permanencia indefinida en el trabajo. Respecto a las prestaciones con que cuentan, de acuerdo al cuadro 3 se observa que más de la tercera parte no recibe ningún tipo de prestación que parece corresponder al grupo de trabajadores que no firmó ningún contrato. Las condiciones del local de trabajo en general son buenas (local bien establecido) a excepción de los trabajadores cuenta propia que trabajan en su casa o en la calle.

Cuadro 3. Prestaciones de los Trabajadores de un Salario Mínimo. (Porcentaje)[H-]

Las condiciones de trabajo son diferentes para los trabajadores de acuerdo a su diferente posición en el trabajo, destaca el hecho de que los obreros y empleados presentan mejores condiciones que los cuenta propia y los trabajadores domésticos, sin embargo esto no indica una situación homogénea para todos los trabajadores ya que como se verá adelante existen subgrupos al interior que se encuentran sin prestaciones o con las mínimas posibles.

Dos terceras partes (64.7%) de los trabajadores de un salario mínimo son obreros y empleados. Estas ocupaciones tienen una relativa ventaja frente a los trabajadores por cuenta propia y trabajadores domésticos por su relativa estabilidad en el trabajo y prestaciones, a los que algunos de estos trabajadores tienen acceso.

Del total de obreros no agrícolas el 13% declaró laborar sin ningún contrato y no recibir prácticamente ninguna prestación por lo que fueron clasificados como trabajadores en condiciones de informalidad.

La información respecto a los empleados indica que el porcentaje de trabajadores que no se contratan es de 14%. Estos trabajadores también son considerados como informales debido a que tampoco cuentan con las mínimas prestaciones sociales.

Los trabajadores por cuenta propia por el mismo tipo de actividad desempeñada no firman ningún contrato, trabajan a destajo o realizan arreglos informales, esta situación les genera la desventaja de no contar con ningún tipo de prestación social, salvo que ellos mismo se la otorguen al inscribirse en alguna institución social a través del pago de cuotas. Por esta situación se considera que el total de trabajadores se encuentra en condiciones de informalidad. El tipo de local utilizando para la realización de sus actividades, sólo el 12.5% se ubica en un local declarado como bien establecido, el tipo de local normalmente utilizando es el siguiente mencionado en orden de importancia: establecimiento dentro del hogar, tianguis, puesto fijo en la vía pública y puesto ambulante en la vía pública.

El trabajo doméstico es una actividad eminentemente femenina, además no cuenta con formas de contratación que den seguridad en el trabajo, lo normal es que no se haya firmado ningún contrato (contrato verbal) y que se trabaje a destajo. En general este tipo de trabajo no recibe ningún tipo de prestación y sólo en lo que se refiere a prestaciones de salud el 25% declaró estar afiliada al Seguro Social, el resto no recibe dicha prestación. El total de trabajadoras se consideraron como informales.

iii) Tasa de desempleo corregidas.

De acuerdo al análisis previo los trabajadores clasificados como subempleados representan el 40% de la Población Económicamente Activa de las familias en extrema pobreza, lo que aunado al 11.6% del desempleo significa que prácticamente el 51.6% de la población económicamente activa de este grupo de familias se encuentran en práctico desempleo.

El impacto que estos trabajadores tienen dentro del nivel de empleo de toda el área de 13 encuesta eleva la tasa de desempleo de 3.3% a 6.6%.

Los problemas que existen en la medición del desempleo se observan también dentro de la captación de la Población Económicamente Inactiva. La categoría bajo la cual se captaron a los jóvenes dentro de la PEI es la de estudiantes, la importancia que tiene este rubro dentro de la estructura de la PEI es determinante, así dentro del grupo de familias de un salario mínimo alcanza la participación de 67.5% del total, cifra que está muy por arriba de la correspondiente a toda la delegación según el cuadro 4.

Cuadro 4. Población Económicamente Activa. (Porcentaje)[H-]

El hecho de que más de la mitad de la PEI este formado por jóvenes que estudian es importante, sin embargo para el grupo en extrema pobreza esta situación merece mayor análisis. No es claro cómo estas familias -que como se verá más adelante- que apenas si pueden cubrir sus gastos de alimentación y vivienda sean capaces de subsanar los costos que conlleva el hecho de mantener estudiantes. En un primer intento de acercarse a la explicación de la situación, se investigó la edad de los estudiantes de este grupo, y se encontró que existe un 29% de jóvenes que están entre los 19 y 35 años, este resultado sugiere en principio que la etiqueta de estudiantes encubre un grave problema de desempleo.

II. Condiciones de vida de las familias de un salario mínimo

i) Porcentaje del ingreso gastado en alimentos y renta

Un importante indicador de las condiciones de vida de las familias lo constituye, el porcentaje del ingreso familiar destinado a la adquisición de dos rubros fundamentales para la sobrevivencia de los miembros del hogar: alimentación y vivienda.

Cuadro 5. Gasto del Salario Mínimo Mensual. Junio-Octubre 1988[H-]

Los resultados de la encuesta indican que las familias destinan el 73% de su ingreso para satisfacer sus necesidades de alimentación y vivienda, por lo que con el 27% deberán satisfacer cualquier otro tipo de necesidades tales como salud, transporte, vestido, limpieza de la casa y cuidados personales, enseres domésticos, recreación, educación, energéticos, etc. Es decir con 58 mil 749 pesos mensuales el jefe del hogar debe resolver las necesidades antes mencionadas de una familia de 5.6 personas. Es claro que este ingreso no le permite pagar más que la satisfacción de las necesidades más elementales como gas, luz y transporte por lo que las demás necesidades quedan insatisfechas. Esta situación muestra que la función que se supone tiene el salario mínimo señalado en el artículo 123 de la Constitución está muy lejos de cumplirse: "Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material social y cultural, y para proveer la educación obligatoria de los hijos"

Alimentos.

El gasto en alimentación mensual de estas familias alcanzaba la cifra de 119 mil 674.5 pesos en el período de la encuesta, diariamente la familia gastaba 3 mil 989.2 pesos para la alimentación de más de 5 personas. La baja capacidad de compra del monto destinado a alimentos da idea del tipo de dieta al que recurre la familia para sobrevivir: pastas, vísceras, pan, etc. Esta situación resulta dramática si se considera que las familias están compuestas en su mayoría por niños y adolescentes. El problema de desnutrición para las generaciones futuras tendrá impactos sobre su capacidad productiva.

Gasto en vivienda.

El comportamiento del porcentaje del ingreso gastado en la renta de la vivienda muestra que estas familias destinaban aproximadamente 39 mil 166.2 pesos para la renta mensual, en este rubro las familias realizan economías ya que aunque el tamaño de familia aumente el gasto es fijo, por lo que esta situación debe evaluarse considerando el tamaño y la calidad de la vivienda.

Tasa de hacinamiento.

Se detectó que las familias de un salario mínimo en general habitan en viviendas de 2.34 cuartos sin considerar baños y cocina. Con la pretensión de tener un indicador de hacinamiento se calculó el número de personas de la familia que en promedio habitan por cuarto, se encontró que en promedio viven 3.12 personas en un cuarto [3]. Este resultado se ve agravado si se considera el tipo de familia y la alta proporción de niños y jóvenes en las familias.

Características de la vivienda.

Las malas condiciones de la vivienda dan cuenta de las malas condiciones de vida de las familias de ingresos de un salario mínimo. En lo que se refiere al tipo de vivienda se observa que el 19% de las familias consideradas viven en "un cuarto", lo que significa que presentan una tasa de hacinamiento de 5.56 personas por cuarto en promedio. El restante 81% de familias declararon vivir en casa sola o departamento.

El 31% de las viviendas no cuenta con un cuarto exclusivo para cocinar ni cuenta con cuarto de baño de uso exclusivo para la familia.

Servicios.

En lo que se refiere a los servicios con que cuentan las viviendas, se encontró que la energía eléctrica y el agua son servicios generalizados en este grupo de familias, no obstante sus condiciones de abastecimiento son diferentes. Existen familias (4%) que se abastecen de agua por medio del "acarreo", otro grupo más numeroso de familias se

abastece con "agua entubada fuera de la vivienda" (27% en promedio) y el restante número de familias cuenta con el "agua entubada dentro de la vivienda".

En lo que se refiere al servicio de drenaje poco más del 90% de los hogares cuentan con el servicio y respecto al servicio telefónico sólo el 6% cuenta con éste.

Conclusiones

De la información presentada destacan los siguientes problemas:

- i) Gran inequidad en la distribución de los ingresos y dentro de éstos la posición de pobreza extrema de las familias con ingresos de un salario mínimo.
- ii) Un grave problema de desempleo que se concentra principalmente en los grupos de familias pobres, para el caso de las familias en extrema pobreza la tasa de desempleo es de 11.6% que aunada a la tasa de subempleo o empleo informal representa más de la mitad de trabajadores en práctico desempleo (51.6%). Esta cifra sin embargo debe ser mayor si se considera que existe un grupo importante de jóvenes que encubren su desempleo bajo la etiqueta de declararse estudiantes.
- iii) Un salario mínimo que sólo le permite a la familia satisfacer las necesidades de comida y techo, las que además no tienen la mínima calidad y condiciones que permitan una sana y decorosa satisfacción de estas necesidades.

Bajo esta situación la actual discusión sobre la desaparición del salario mínimo cobra relevancia. Considerando los resultados es claro que el salario mínimo está muy lejos de garantizar la reproducción de una familia dentro de los mínimos de bienestar, sin embargo, ¿qué puede pasar actualmente si se deja que sean las fuerzas libres del mercado las que determinen el nivel del salario?. En un primer escenario considerando las elevadas tasas de desempleo que actualmente existen es muy probable que éste se fije a un nivel menor con lo que las condiciones de vida de las familias serían peores. Esta situación a su vez permitiría una mayor rentabilidad de las empresas y tal vez mayor inversión. En otro escenario considerando que el desempleo no afecta de manera importante la determinación del salario, el aumento de la productividad determinaría que los salarios aumenten en el mediano plazo.

La problemática de la ocupación se ve agravada por el hecho de que estas familias no cuenta con reseñas (ahorros monetarios, bienes durables, etc) para soportar un período sin percibir algún tipo de ingreso, por lo que se ven obligados a ocuparse en cualquier tipo de actividad y bajo las peores condiciones. Los trabajadores cuenta propia han sido un importante factor de ajuste ante el aumento del desempleo y la caída de los salarios, como se comentó en los últimos 8 años han aumentado su participación en el empleo en 9.5%. Esta actividad tiene más importancia en los deciles de menores ingresos, para el caso de las familias de extrema pobreza representa el 23.5% de la ocupación.

La posición del grupo dentro de la delegación también sugiere que un ingreso equivalente a un salario mínimo marca la frontera de lo que sería el mínimo ingreso para que una familia habite en una vivienda (en pésimas condiciones según lo descrito previamente) en una zona como la de Azcapotzalco y que por lo tanto las familias que perciben menos de este ingreso se ubican en zonas de menor costo, posiblemente en áreas aledañas al Distrito Federal o al Area Metropolitana y que se pueden calificar viviendo en condiciones de marginación.

CITAS:

[*] Coordinadora del Proyecto de Investigación Encuesta- Ingreso-Gasto de los Hogares del Area Metropolitana de la Ciudad de México. UAM-A

[1] Los resultados de la Delegación Xochimilco se presentaran en un próximo artículo por Hilda Dávila coordinadora del proyecto en la UAM-

[2] La pobreza puede definirse objetivamente y aplicarse consistentemente sólo en términos de un concepto de privación relativa. The Poor and Poverty in England Peter Towsand. pp.32.

[3] El promedio es ponderado por lo que el valor registrado es diferente a la simple división de las medias según el cuadro.

NUMERO: 30

FECHA: Julio-Agosto 1989

TITULO DE LA REVISTA: ¿Dónde Esta el Futuro?

SECCION FIJA: Análisis de Coyuntura

TITULO: El PND Como Ayuda de Memoria.

ABSTRACT:

La publicación del plan nacional de desarrollo y el proceso electoral enmarcan el acontecer político actual. Por otra parte varios son los signos -a veces espectaculares- que ayudan a caracterizar el nuevo período de dominación oficialmente iniciado con la asunción a la presidencia de Carlos Salinas de Gortari. De algunos ha dado cuenta El Cotidiano en los últimos tres análisis de coyuntura [1]: los sucesos en torno a la detención de la Quina y Legorreta; el cambio en las relaciones de poder al interior de importantes sindicatos nacionales y las negociaciones siempre novedosas de la deuda externa. Antiguas y nuevas situaciones se han desarrollado y perfilan, aún más, el nuevo período: la simbiosis cada vez más estrecha entre el gobierno y los grupos empresariales, pero también el control de lo más significativo del movimiento obrero; el fortalecimiento del aparato ideológico del gobierno con la presencia importante de "nuevos" intelectuales; las renovadas relaciones de la iglesia con la administración; el embrionario encuentro entre el nacionalismo revolucionario y el socialismo; el profundo atraso del cambio estructural y los límites, para cualquier política audaz, impuestos por la deuda externa. Todo esto, a pesar de todo y paradójicamente, empaña más que aclara el carácter de la actual dominación política.

TEXTO:

Un período que se va haciendo.

La búsqueda incesante de coyunturas es buena y deseable, pero también lo es darle oportunidad a la historia para que decante sus irregularidades a fin de que, entre otras cosas, el análisis de coyunturas futuras se haga en condiciones sólidas. Para ello es necesario intentar de vez en cuando caracterizar los períodos, sobre todo cuando éstos están en formación.

Las acciones en contra de los sindicatos tradicionales, la intervención en la Bolsa, el desenlace del caso Buendía, por ejemplo, a veces quieren engañarnos haciéndose pasar por coyunturas. Estos hechos, sin embargo, estando muchas veces fundamental y profundamente ligados al período que subterráneamente se construye, no alcanzan a conformar y dar explicación de un proceso que todavía no se consolida.

La coyuntura de julio de 1988 definió y expresó claramente las alternativas o vías políticas posibles para romper con el pasado e iniciar una nueva forma de ejercer el poder. La concreción efectiva de su realización, la fuerza y destino con que se impondría este cambio estaría determinada por la capacidad de imposición de los intereses de una

clase sobre otra, o menos dramáticamente, por el "acuerdo" o "pacto" entre los diversos sectores involucrados en el reparto de la riqueza nacional. Lo definitivo es que a fines de 1988 se abrieron posibilidades reales y más que eso, se impuso la exigencia de que hubiera un cambio importante -por lo menos en el estilo- de las relaciones de dominación; no importando para el caso de este análisis, el tiempo que este proceso pudiera tomar.

Muchas son las similitudes del período actual con el anterior que harían pensar que en realidad, y a pesar del ruido provocado, nada ha cambiado. La más importante quizás, es la permanencia, en ambos casos, de la misma vía de acumulación: una todavía baja composición orgánica del capital en el nivel de la producción de bienes de consumo, donde la presencia del gobierno no aparece eficiente; un proletariado ubicado fundamentalmente en un pequeño sector industrial donde lo más dinámico se encuentra en posesión del capital extranjero; la dependencia apabullante del sector de producción de bienes de capital respecto del mercado internacional y una extensa población relativa, ampliamente mayoritaria, transitando entre la desocupación abierta y el subempleo.

Es decir, en el plano material no existe diferencia significativa entre la situación que enfrentaba Miguel de la Madrid con la de Salinas de Gortari, e incluso, con la que se venía viviendo -grosso modo- desde la postguerra. Sin embargo, en el plano político, las diferencias son sustanciales: la exigencia cada vez más apremiante de una transformación política del PRI y su relación con la administración pública y el ejecutivo; la aparición de una izquierda unida con real fuerza política; el desplazamiento de la derecha como alternativa real e inmediata de poder de poder y la urgencia de reformular los patrones de acumulación, son algunos de los temas que, conjugados, configuran un esquema de dominación en proceso de gestación.

En esta nueva etapa, por lo demás breve, las nuevas o remozadas formas de ejercer la dominación aparecen, a diferencia del pasado, teñidas y empañadas por la aún en formación nueva relación o confluencia de intereses. Las bases materiales, si bien parecen ser las mismas, su cambio se hace cada vez más necesario, y la implementación de esta transformación pesa más que nunca dentro de los esquemas ideológicos y de acción que en el pasado podían plantearse en términos vagos y generales. Si bien no es la determinación directa de la base material la que puede generar los cambios en nivel político -y nunca ha sido así, en el corto plazo- su presencia aparece con igual fuerza impositiva al incorporarse como necesidad de cambio real en los proyectos políticos. Constituye el terreno, cada vez más estrecho, donde está obligada a desarrollarse la lucha política.

La necesidad de cambio "real", "estructural" -no como ideología, como bandera o programa- sino como requerimiento interno del sistema de reproducción del capital expresado, ahora sí, en proyectos viables sólo vino a ser evidente y exigente en su concreción a fines de los años setentas y en especial en la coyuntura de 1982; lo cual enmarcó y delimitó a todos los sectores políticos. El período de 1982-88 es el ensayo, por parte del gobierno, de hacer efectivo ese cambio donde los diversos representantes de clase jugarán un papel pasivo, salvo la burguesía financiera en el cierre de la etapa. El

nuevo período enfrenta el mismo desafío, pero en condiciones políticas totalmente diversas.

El Plan Nacional de Desarrollo.

La aparición del Plan Nacional de Desarrollo ha sido -para la comprensión de las nuevas pautas de poder político- el elemento más significativo de los últimos tiempos. En el plano formal, el Plan reafirma y le da carácter de permanencia al proceso de cambio de la estructura jurídica y a los procedimientos que la acompañan. La necesidad y obligación de que el Estado participe activamente en la economía nacional a través de un documento conocido, legalizado y producto de un proceso que incluye desde las determinaciones constitucionales hasta la necesidad de que los partidos -y en especial el PRI- se ajusten a estas determinaciones define parte importante del carácter del nuevo período:

"La presentación del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 se lleva a cabo en los términos y tiempos que marcan las normas del Sistema Nacional de Planeación Democrática. La Constitución y la Ley de Planeación encomiendan al Ejecutivo elaborar el Plan, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de los gobiernos de los estados y los planteamientos que formulan los diversos grupos sociales. Ordena aprobar y publicar el Plan Nacional de Desarrollo en los seis primeros meses de la administración y enviarlo al H. Congreso de la Unión para que éste proceda a su examen y revisión. Cumpló hoy, puntualmente con esta obligación." [2]

La abstracción de la política como condición de cambios en la estructura productiva - cuestión iniciada en el gobierno pasado y que posibilitó el ejercicio del poder sin contrapeso, al menos hasta el surgimiento de la Corriente Democrática- aparece nuevamente en el gobierno de Salinas de Gortari como una condición ineludible, aunque no necesariamente de corto plazo.

Más que las medidas concretas sugeridas por el Plan, de todas formas muy generales ó el carácter ideológico que pudieran conllevar por su inaplicabilidad, lo que interesa en este análisis es que ya su sola publicación reafirma la opción del manejo formal de la política y por ende una limitación de la acción personal. El contenido y la forma ideológica del Plan no son una cuestión obvia. Es la primera vez en la historia de México que existe un mismo procedimiento en relación a un plan general de gobierno y que este se apegue a disposiciones constitucionales.

Después de la coyuntura de 1988, la adopción de medidas alejadas de cualquiera disposición formal autoritaria habría estado dentro de la lógica y la tradición del sistema, sin embargo, a pesar de que la legalidad está lejos de ser universal y necesaria, el sistema prefirió la vía de la formalidad y de un cierto estilo de dominación legal.

Además de las respuestas adecuadas que el gobierno ha implementado desde la crisis de julio, la incorporación de intelectuales a la modernización, si bien no directamente a las filas del PRI, pero sí participando dentro del espacio abierto por el gobierno, le da

vitalidad a éste, le resta posibilidades a la construcción de una oposición de izquierda y muestra que el Institucional está lejos de perder su capacidad de convocatoria. Las nuevas relaciones entre la iglesia y el gobierno, una variante al corporativismo que todavía no se distingue claramente, y las elecciones próximas cierran parte importante del período en construcción.

Las elecciones serán un indicador importante del estilo que inaugurará la nueva administración. Según la lógica y la razón de la historia, y la tradición del PRI, la estrategia y táctica no serán unívocas: distinguirán zonas y situaciones y mostrarán que no es imposible la modernización y un cierto grado importante en la democratización del PRI. Claro está la razón de la historia casi siempre se equivoca.

El Plan es parte de la definición que el gobierno ha hecho del período. Después de un debilitamiento político evidente, de la persistencia de la crisis interna y externa, ante la amenaza de una izquierda fortalecida, minimizada la legitimidad del gobierno, y frente a la incertidumbre de un pacto económico social, el equipo gobernante no ha dejado que los procesos políticos en definan solos. Quizá es prematuro para él, y para nosotros, determinar -sin caer en el "me late"- las reglas particulares que definirán el nuevo período pero lo cierto es que ya hay indicadores -y el mismo plan es uno de ellos- en la perspectiva de establecer reglas perdurables del proceder político.

Independientemente de la utilización ideológica que de él se haga; de su inoperancia y de su realismo, el Plan define reglas, estilos y en su contenido no renuncia a los principios básicos de la Revolución, lo que es ya un definición que le permite moverse en una vía conocida -en el pasado fructífera- pero que, al mismo tiempo pretende restarle banderas a la izquierda o recupera las que ésta ha querido arrebatarse últimamente.

En este caso poco importa que haya un desfase con la realidad; lo que importa es que todo el contenido del proyecto, como todo documento oficial con pretensiones de universalidad, constituye también una idea enfilada hacia el futuro, hacia un deber ser, sin dejar por ello de ser objetiva, al contrario lo es por eso mismo, y que debería servir de acicate a otras fuerzas sociales para actuar ideológica y prácticamente respecto de ella. Un descuido en este sentido puede hacer que, al despreciar supuestos fantasmas, se le cierre rígidamente toda posibilidad respecto de algún tipo de acciones a algunos agentes políticos. Los ejemplos son múltiples, el más cercano y el más conocido fue la sorpresa de que la izquierda se uniera oficialmente a un sector del PRI.

Nacionalismo revolucionario y socialismo.

En el plano ideológico, a fines del sexenio pasado, las alternativas abiertas en la coyuntura de 1982 como posibilidades, afloraron como contradicciones que por mucho tiempo habían estado ocultas en proyectos y acciones concretas. Desde hacia tiempo, la base material requería de un cambio profundo en su estructura. Tanto en el plano económico como en el político se hacía necesaria una ampliación en la participación de los sectores sociales.

La idea del cardenismo o de un neo-cardenismo, tanto para el partido oficial como para el resto de los partidos, pasaba a ser no sólo un recurso ideológico sino que adquiriría pleno sentido ante la necesidad de vincular profundas transformaciones en el aparato productivo. Existía la necesidad que se incorporaran vastos sectores al mercado -y, por lo tanto, reformas con contenido social- al mismo tiempo que se requería de un amplio consenso nacional.

Varios fueron los intentos por parte del gobierno para conseguir este consenso y en especial en el famoso discurso del 21 de febrero de 1987, aunque el tiempo mostró que una vez logrado -aunque fuera un consenso pasivo- se utilizó más bien para restringir las condiciones de vida de la población e inclinarse preferentemente a los sectores de la burguesía financiera, antes que reformular radicalmente el sistema de dominación como lo había hecho Cárdenas.

La realidad exigía, de acuerdo a una supuesta racionalidad histórica, seguir el ejemplo -obviamente adecuado a las nuevas circunstancias- que tan buenos frutos había rendido en el gobierno de López Mateos, pero especialmente en la administración de Cárdenas: incorporar al mercado a una gran parte de la población marginada, proletarios pero especialmente campesinos; participación formal en la política y conformación de una nueva legitimación, ahora ya no basada en la fuerza de las armas.

También la racionalidad histórica indicaba que la adopción práctica de la táctica cardenista debía ser implementada desde el gobierno para dar un gran viraje a la política de dominación. La aplicación del procedimiento cardenista a la realidad actual parecía obvia: ampliación del mercado interno, el cual todavía permite que más de cinco sextos de la población total, desde hace más de treinta años, este marginada de la sociedad; cambio en el esquema de acumulación dándole énfasis a la producción interna; pacto para el crecimiento económico con el sector de la burguesía más nacional; unidad nacional frente a la burguesía financiera y la burguesía internacional. Todo esto requerido por la necesidad de: un relance de la economía; por la urgencia de recuperar la capacidad de convocatoria del PRI; la posibilidad de unidad con los sectores no cooptados, sobre todo el potencial de los izquierdistas y por el enfrentamiento con el mercado internacional y el imperativo de renegociar en mejor forma la deuda externa.

Si esto estuvo en la cabeza de los dirigentes priístas y si esto se consideraba una alternativa viable son cosas distintas. La burocracia central -es decir el corazón del PRI en los últimos treinta años- votó en las elecciones de julio mayoritariamente por Cárdenas, lo que indicaba que el proyecto cardenista, es decir el del PRI, no estaba obsoleto, ni aún para los más tradicionales militantes del Institucional. El que fuera viable era otra cuestión, la condición de la viabilidad no estaba determinado, y no lo está tampoco ahora, por las posibilidades técnicas de su implementación, si no por la capacidad de convocatoria que se tuviera, por el consenso o por la hegemonía popular que se pudiera conseguir. Dentro del partido oficial esta alternativa no cuajó. Por una parte, por la existencia de un sector que nada quería con el viejo ni el nuevo movimiento, pero también fracasó porque, independientemente que se estuviera de acuerdo con el proyecto, no se veía factible la construcción de la hegemonía y la legitimidad necesarias

para llevar a cabo esta acción. La explicación se encontraba, en gran parte en los llamados sectores vivos de la sociedad: los sindicatos oficiales. En realidad ya estaban muertos desde hace tiempo para llevar cabo este tipo de prácticas, aunque para otras acciones si estaban preparados y lo habían demostrando, ampliamente en el sexenio pasado al conducir la pasividad ante los proyectos regresivos.

Sea como sea, la alternativa neo-cardenista, hecha para ser realizada por el partido oficial, si bien salió de sus filas tuvo que incubarse fuera de ellas. Esto produjo el acercamiento de dos ideologías que se combatieron y que se desarrollaron, por largos años separadas.

CITAS:

[1] "Modernidad con mano dura", El Cotidiano, núm. 27, enero-febrero de 1989; núm. 28, marzo-abril, 1989, "De movimientos sociales y de partidos", núm. 29. mayo-junio de 1989.

[2] Carlos Salinas de Gortari, en la presentación del Plan Nacional de Desarrollo 1989 1994. La Jornada, 1o. de junio de 1989.

NUMERO: 30

FECHA: Julio-Agosto 1989

TITULO DE LA REVISTA: ¿Dónde Esta el Futuro?

INDICE ANALITICO: Salarios

AUTOR: Eduardo Guzmán Ortiz, Joaquín H. Vela Glez. [*]

TITULO: Maestros 1989: Crisis, Democracia y más Salario

ABSTRACT:

La política de austeridad estatal para tratar de superar la crisis, no se restringe exclusivamente al ámbito salarial: los despidos y reajustes de personal y la liquidación de empresas, se han traducido en desempleo para cientos de miles de trabajadores. Al nivel de las relaciones de trabajo, el proceso de modernización y racionalización de la planta productiva y del aparato estatal han redundado en desconocimiento o anulación de derechos y prestaciones logrados a través de cuatro décadas vía la modificación o desconocimiento de los contratos colectivos.

TEXTO:

En la actualidad resulta un lugar común señalar que la crisis económica, en nuestro país, ha afectado en forma muy importante las condiciones de vida de los trabajadores. De 1976 a la fecha: en la crisis, en la "abundancia" y en la crisis y modernización, hemos vivido trece años de continuo deterioro del salario real. La política de austeridad en este renglón ha sido una constante, a través de la aplicación de los llamados topes salariales; a pesar de que en lo global se aplicó una política económica expansionista entre 1978-82 y de austeridad en el uso del gasto público a partir de 1983. Un punto de apoyo imprescindible de la estrategia estatal para enfrentar la crisis y elevar las ganancias de los capitalistas, ha sido precisamente el mantener deprimidos los ingresos de los asalariados mexicanos.

La política de austeridad estatal para tratar de superar la crisis, no se restringe exclusivamente al ámbito salarial: los despidos y reajustes de personal y la liquidación de empresas, se han traducido en desempleo para cientos de miles de trabajadores. Al nivel de las relaciones de trabajo, el proceso de modernización y racionalización de la planta productiva y del aparato estatal han redundado en desconocimiento o anulación de derechos y prestaciones logrados a través de cuatro décadas vía la modificación o desconocimiento de los contratos colectivos.

Esta situación se auna a los recortes en el gasto público, en particular en los rubros de beneficio social como: educación, salud y vivienda; cuya participación en el PIB entre 1982 y 1988 cayó en un porcentaje cercano al 24%. En tanto, los recursos destinados al pago de la deuda interna y externa, solo para el año de 1987 representaron el 31.7% Producto Interno. (Cuadro 1)

Cuadro 1. PIB, Gasto Público Total Ejercido, Gasto en Desarrollo Social, Gasto en Educación y Servicio de la Deuda en México, 1978-1989. (Millones de Pesos)[H-]

La firma del "pacto de solidaridad" y sus subsecuentes renovaciones hasta llegar al Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE) de Salinas de Gortari, a pesar de que han tenido un éxito relativo en la contención de la inflación, esto se ha logrado a costa de profundizar aun más el deterioro del nivel de vida de los mexicanos, a través de este mecanismo el problema de fondo no se alteró, sólo cambió la forma: ahora se logró que por medio de una supuesta concertación los asalariados compartieran también la responsabilidad de la crisis aceptando, supuestamente ahora de "buen grado" que continúe el otorgamiento de aumentos salariales muy por debajo de la inflación. Sin considerar el deterioro acumulado en los años anteriores.

Implícitamente se pretende la aceptación de que la pérdida acumulada por los salarios desde 1976 es irrecuperable, por lo menos en el corto y mediano plazo.

Esta política ha dado sus resultados "positivos" para el proyecto estatal, como muestra de ello tenemos, a nivel general, la vertiginosa caída de la participación de los salarios en el PIB la cual pasó del 40.3% en 1976 al 25.9% en 1987, es decir disminuyó en un 35% en esos años.

Diversos sectores de trabajadores han luchado contra esta decisión del Estado y el capital de hacer que los asalariados paguen el costo de la crisis. Así se han desarrollado importantes movimientos de protesta y de huelga, sin embargo los resultados no han sido positivos, de hecho en la gran mayoría de las veces se han obtenido derrotas que incluso han redundado en la desaparición de la fuente de trabajo. Por lo menos dos cuestiones importantes han sido determinantes para que esto haya podido avanzar: la sumisión de sindicalismo oficial a la política de austeridad y la ausencia de una correlación de fuerzas y un consenso social favorable a nivel de la sociedad.

En este contexto, después de casi un lustro de reflujo relativo cientos de miles de maestros al servicio de la Secretaría de Educación Pública (SEP) miembros y no de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), llevaron a cabo en abril-mayo de 1989 un movimiento de huelga (quizás el más importante de la década), que se planteó entre sus objetivos fundamentales: tomar en sus manos el destino de su organización sindical; así como, por lograr el mejoramiento de sus condiciones salariales y de vida. Con las justas demandas de democracia sindical y aumento salarial del cien por ciento, el magisterio nacional y los trabajadores no docentes de ese sector iniciaron su lucha.

No obstante que como resultado final de ese movimiento las peticiones de los profesores no tuvieron una respuesta del todo satisfactoria y que se enfrentaron a la tradicional posición autoritaria del Estado, la fuerte movilización que levantaron y el gran apoyo popular a su movimiento dieron como resultado importantes logros.

Cuadro 2. Participación de los Salarios en el PIB 1960-1987. (Porcentajes)[H-]

En cuanto al primer aspecto: la renuncia de Jonguitud a su cargo como líder vitalicio del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE); la renuncia de Refugio Araujo del Angel a la Secretaría General; el reconocimiento del Comité Ejecutivo en Oaxaca; la realización de congresos locales en varias secciones, son importantes triunfos en el camino por lograr el respeto a la voluntad de los trabajadores. En este mismo ámbito, contradictoriamente, se encuentra la imposición de Elba Esther Gordillo en la Secretaría General; lo anterior como parte de la política que en el sector sindical está aplicando el régimen y que en el Sindicato petrolero y en el de los músicos con anterioridad se instrumentó. En ambos casos desde "arriba" se sustituyeron líderes corruptos y sobre todo "problemáticos" por otros igualmente cuestionables pero incondicionales al Gobierno, sin tomar en cuenta la opinión de los trabajadores y reprimiendo las expresiones de inconformidad, con los mismos métodos charriles que supuestamente se pretendían erradicar al expulsar a la Quina y a Venus Rey.

En este aspecto la línea no es diferente en el caso del magisterio, la imposición de Gordillo al margen de cualquier procedimiento democrático es muestra de ello. En efecto, la conquista de la democracia sindical en el SNTE sigue siendo una tarea ardua ya que no sólo se trata de enfrentar a la camarilla charra sino también al apoyo explícito que el gobierno históricamente le ha otorgado, mismo que acaba de ser refrendado por Carlos Salinas. A pesar de esto, lo alcanzado por la movilización abre posibilidades de concretar aún más, importantes logros en la democratización del gremio.

En el ámbito de las demandas de carácter económico, las mismas adquirieron una relevancia mayor ya que en torno a ellas se logró un consenso más amplio en virtud de que las condiciones salariales y laborales del magisterio son sumamente precarias teniendo poco que ver con el papel fundamental que la educación y por lo tanto el magisterio, deben tener en nuestro país y que la política oficial reivindica cotidianamente. Adicionalmente el aparato estatal se apresuró a señalar que lo conquistado por los maestros, de ninguna manera se haría extensivo a ningún otro sector de trabajadores.

Los profesores, al igual que la gran mayoría de los trabajadores de México, han sufrido una drástica reducción de su nivel de vida, en particular a través del recio control salarial ya descrito. Dicha situación ha sido un acicate para el resurgimiento de la movilización de los trabajadores de la SEP. Por ello es a este aspecto al que se le prestó mayor atención relativa como mecanismo para tratar de contener y dividir. Contradictoriamente la situación no se presenta fácil para el gobierno ya que parte fundamental de la política de austeridad y desde 1987 del Pacto que se apoya en la restricción salarial, de hecho, ha permitido la baja del gasto público programable (sin incluir pago de la deuda).

En ese mismo sentido apuntan los datos referentes a la proporción del gasto total que el Gobierno Federal destinó al pago de servicios personales la cual disminuyó a casi la mitad su participación dentro del presupuesto al pasar de 17.3% en 1981 al 9% para 1988 (cuadro 3), con lo anterior nos podemos dar cuenta en qué medida el control de los salarios ha sido y es importante para los planes económicos del gobierno. Un aumento salarial de cualquier monto resulta aún más relevante en el caso del sector de la

educación básica que, según datos oficiales aglutina a más del 50% del total de los empleados gubernamentales (800 mil profesores y 350 mil técnicos y manuales).

Cuadro 3. Gasto Federal Directo Ejercido por el Gobierno Federal en Servicios Personales 1978-1988. (Millones de Pesos)[H-]

La contención salarial también ha sido base para que los recursos destinados a la educación hayan sido reducidos drásticamente, al pasar del 3.7% del PIB en 1982, a solo el 2% para 1988 (cuadro 1).

En este contexto, si bien es cierto que los ingresos de todos los asalariados se han visto seriamente afectados, los del sector educativo lo han sido mayores y dentro de estos los del magisterio tienen los más altos niveles de deterioro.

Si consideramos el comportamiento del salario real de un profesor de primaria, incluyendo el aumento del diez por ciento a partir del 15 de mayo, este tiene un deterioro acumulado de 74% entre el año de 1976 y mayo de 1989, es decir que si en aquel año se ganaba 5 mil 462 pesos hoy recibe el equivalente de sólo mil 445 pesos de 1976, si esta misma relación se establece con 1982 se tiene un deterioro del 63%. Incluso considerando que, como sostuvieron las autoridades el aumento neto sea del 25%, el deterioro acumulado se coloca en el setenta y cincuenta y ocho por ciento respectivamente. (cuadro 4, gráficas 1 y 2).

Cuadro 4. Salario Nominal y Salario Real de Profesor de Primaria. 1972-1989. (Pesos)[H-]

Gráfica 1. Salario Real Profesor de Primaria Respecto a 1976. Porcentajes[H-]

Gráfica 2. Salario Real Profesor de Primaria Respecto a 1982. Pérdida. Porcentajes[H-]

Comparativamente el salario de un profesor de tiempo completo en el nivel de educación superior sufrió una reducción del 67 % entre 1976 y 1989 y del 37% entre 1982-1989, a lo anterior hay que sumar, además las deducciones que se hacen por impuestos y por el 8% de pago de pensiones y servicio médico del ISSSTE. Si la comparación se establece con el salario mínimo en el Distrito Federal en estos mismos períodos, tenemos que este se vio afectado en menor proporción ya que bajó en 61% y 39 % respectivamente. (ver cuadro 5 y gráfica 3).

Cuadro 5. Variación del Poder Adquisitivo del Salario Real 1971-1989, Respecto al año que se Indica. (Porcentajes)[H-]

Gráfica 3. Pérdida del Salario Real Respecto a 1976. Porcentajes[H-]

De los datos expuestos se concluye que para restituir el nivel salarial que existía en 1976 sería necesario que aún hoy (aparte de lo ya obtenido) se otorgara un aumento salarial del trescientos por ciento, a los maestros, es decir que el salario nominal de primaria tendría

que ser de un millón 265 mil pesos cantidad muy lejana de los 348 mil 750 pesos - tomando en cuenta sólo el salario base- que se perciben actualmente (incluyendo el 10%); para igualar el nivel de 1982 el aumento tendría que ser de 185 % o sea 903 mil 500 pesos. Incluso considerando el 25%, los incrementos salariales debieran ser del 215% y 128% respectivamente. Como se observa incluso la demanda del 100% solo significó la recuperación de parte de lo perdido.

Esta situación contrasta con los niveles salariales de la alta burocracia no han tenido, ni con mucho, un trato similar. Por ejemplo el salario base (es decir sin considerar compensaciones, bonos, viáticos, gastos de representación, etc., etc.) del Presidente en 1989 es de 15.6 millones de pesos, es decir 45 veces más que el salario de un profesor; el de un secretario de Estado es 27 veces mayor y el de un director general se ubica en más de 13 veces.

Como se observa los logros obtenidos se pueden considerar más como un triunfo político, al haber concretado un aumento salarial por encima del tope salarial impuesto al reto de la clase trabajadora, sin embargo es evidente, que en el terreno de la recuperación del nivel de vida aún existe un largo camino por recorrer que necesariamente debe involucrar a cada vez más sectores de los asalariados de este país.

En el ámbito de la democracia sindical se concluye la necesidad de que el magisterio en su conjunto y no sólo los sectores democráticos continúen la movilización para lograr concretar, en la mayor medida posible, sus demandas. Desde nuestro punto de vista, existen condiciones para avanzar en este sentido. Hoy se presentan nuevas posibilidades: los maestros sabrán aprovecharlas.

CITAS:

[*] Profesores de tiempo completo de la Coordinación de Investigaciones Económicas Sociales (CIES) de la Facultad de Economía de la UNAM.

NUMERO: 30

FECHA: Julio-Agosto 1989

TITULO DE LA REVISTA: ¿Dónde Esta el Futuro?

SECCION FIJA: Conflictos Obrero-Patronales

AUTOR: Luis Hernández [*]

TITULO: Maestros: Del Gambito de Dama al Jaque Mate

ABSTRACT:

Para el movimiento el futuro es inmejorable, pero encanijadamente complejo. De entrada tiene que responder a sus aliados, los padres de familia, ofertando una mejor educación. Debe además consolidar los espacios ganados resolviendo adecuadamente sus diferencias. Pero además debe aprender a ser poder y no sólo oposición, a ofrecer una política alternativa en lugar de una contestataria. La actitud ante la nueva dirigencia del sindicato no es un problema menor. El canto de sirenas sonará y será fácil caer en el maniqueísmo de apoyar o rechazar por principio. Sin embargo, la recomposición sindical es un hecho seguro y la posibilidad de avanzar también. Un gran triunfo en tiempos de derrotas.

TEXTO:

La llegada del lobo

Como en el viejo cuento infantil la llegada del lobo se hizo realidad: más de medio millón de maestros en casi todo el país pararon al llamado de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y cerca de la mitad se siguieron de frente en el DF, Oaxaca, Chiapas, Zacatecas, Nuevo León, Guanajuato, Puebla y Michoacán.

El Secretario de Educación Pública, antiguo Secretario de Gobernación, pensó que así como en el pasado había maquillado las cifras electorales del 6 de julio podría ahora disfrazar las estadísticas del paro. Utilizando los servicios de Televisa difundió toda clase de advertencias y amenazas contra los maestros paristas, al tiempo que relativizaba la magnitud de la lucha.

En sentido estricto nadie había atendido a la amenaza del paro. Carlos Jonguitud, hasta este momento todavía hombre fuerte del sindicato, había vendido en los círculos del Poder, que todo estaba bajo control y que la acción se circunscribiría a las clásicas zonas de influencia de los disidentes. Ofertaba así su permanencia al frente del sindicato como única fuente de estabilidad laboral. De acuerdo a su vieja lógica, el paro de la CNTE lo fortalecía pues lo hacía aparecer como imprescindible y obligaba al Gobierno Federal a hacerse cargo del movimiento.

El incremento salarial del 10%, publicitado a bombo y platillo por los funcionarios públicos como una gran conquista magisterial, cayó como gasolina en el fuego. Si entre los sectores intermedios había dudas sobre la conveniencia del paro, el incremento los

convenció de la necesidad de pasar a la acción. El 17 de abril las escuelas de la ciudad de México se vistieron de rojinegro. Pero además, en su nueva vestimenta, los acompañaba más de la mitad del sindicato. Los hilos del control se habían roto.

La euforia

Para decenas de miles de maestros este paro era su primer paro. Conforme el tiempo pasó y las amenazas de las actas de abandono de empleo y de cese se esfumaron, comenzaron a sentirse fuertes. No sólo era que los periódicos les dedicaban la primera plana día tras día y hasta Zabludovsky se ocupaba de ellos sino que comenzaban a saberse unidos. De entrada, como nunca antes había sucedido en esta ciudad de México, los padres de familia se volcaron a darles solidaridad. En barrios y edificios aparecieron miles de rústicos letreros que más o menos con las mismas palabras señalaban: "Los padres de familia apoyamos a los maestros". Sólo la televisión oficial y después algunas organizaciones empresariales se atrevieron a hablar mal del movimiento. La ciudadanía toda habla metido un importantísimo gol temprano.

La ciudad se volvió una locura. Decenas de marchas espontáneas congestionaron las calles. Los maestros oaxaqueños, que durante tres años habían apostado al ascenso nacional, vieron en la lucha del DF su oportunidad y, más pronto que tarde, comenzaron a orquestar su regreso a la metrópoli; habían tomado ya el Zócalo de su propia capital y su siguiente objetivo fue trasladarse a un nuevo plantón frente a las oficinas de la SEP. Los padres de familia se hicieron cargo de la alimentación de los "profes".

La madrugada del 19 de abril, cuando la ruptura de las negociaciones entre el CEN del SNTE y la CNTE era inminente, el orquestador real de la "mediación" gubernamental, Fernando Elías Calles-a quien Vanguardia había removido de su puesto cuando era responsable de la descentralización de la SEP- presionó fuertemente a las comisiones para amarrar un acuerdo. La Sección IX, que formaba parte del primer paquete de negociación, salió de allí con una propuesta comisión ejecutiva paritaria y Congreso entre el 15 y el 20 de septiembre. Para el movimiento, la fecha del Congreso era inconveniente y la composición era injusta, pero para Vanguardia era intolerable. El responsable de las negociaciones del SNTE, Alberto Assad señaló: "Ya dimos mucho. Se está lesionando la autonomía y dignidad del CEN". El 20 en la noche, en el Auditorio del SUTIN, la asamblea de representantes de zona de la Sección IX discutió el informe de su comisión.

Unos eufóricos delegados convirtieron la asamblea en un mitin. En dos minutos de intervención del primer orador se deshicieron más de cinco cautelosas intervenciones de las comisiones negociadores de otras secciones. Incluso los llamados a la reflexión eran interpretados como amenazas de claudicación.

Microchips y centesaurios

Dos generaciones de dirigentes participaron activamente en la conducción del movimiento. Una formada por viejos dirigentes de la Coordinadora, fue bautizada como

los Centesaurios; otra, surgida al calor de la movilización de la Sección IX, fue ubicada como los Microchips.

Las diferencias entre unos y otros aparecieron con prontitud. Pero más pronto que tarde se estrellaron con el dique de la comisión negociadora del CEN. Mientras que unos privilegiaron la orientación, los otros prefirieron la agitación. Con dificultades fueron complementándose. Unos expresaban el carácter masivo, impetuoso y tumultuario pero con graves problemas de organicidad; los otros, veteranos de viejas lides, administraban sus fuerzas aunque éstas fueran más limitadas.

Las discusiones sobre la dirección del movimiento rebasaron, sin embargo, consideraciones de tipo generacional.

De entrada, al seno de la CNTE se suscitó un agrio debate sobre si el movimiento que recién irrumpía era o no parte de la coordinadora. Efectivamente, en sus inicios, muchos maestros que recién se incorporaron a la lucha veían en ella lo que los charros habían dicho a lo largo de años. De allí su afán por deslindarse. Y también de allí el interés de distintas fuerzas de la CNTE por no forzar una decisión prematura. La realidad misma se encargó de diluir las resistencias y de dirimir el debate. La CNTE fue asumida como una coordinación de movimientos y la lucha misma definió los campos. Pero, más allá de discusiones, la movilización magisterial borró de lleno la posibilidad de que una opción tercerista -ni Vanguardia ni la Coordinadora- ganara protagonismo. El hecho no fue secundario. Ante el recambio de dirección nacional del sindicato, Elba Esther Gordillo se quedaría -así fuera momentáneamente- sin base social en la que apoyarse. El poder dentro del sindicato se plantearía como un conflicto entre Vanguardia y la Coordinadora.

Gambito de dama

Desde el inicio del paro indefinido los "borregos" sobre la salida de Jonguitud comenzaron a correr. A los ojos de la burocracia política, deseosa de no hacer concesión alguna en lo económico, el conflicto no se resolvía por la tozudez de Jonguitud. Solo así se explicaba que se negara a realizar el Congreso de la IX antes de salir a vacaciones. En ese contexto, los representantes del CEN, ofendidos por la "intromisión gubernamental" le hicieron el vacío a la negociación y se prepararon para ir a la guerra. Los secretarios generales de las secciones del país fueron alertados. Vanguardia se preparaba a combatir.

Con esos aires, los ánimos gubernamentales se modificaron. Ceder ante Jonguitud significaba sacrificar la posibilidad de reformas futuras. Las cartas de la lejana sucesión presidencial se echaron. El rey debía de ser sacrificado para coronar a la reina, empleada del jefe del DDF: Ese era el recambio de la "modernidad": había sido trabajado por años. Al reto del "Padrino" se respondió dándole mate político. El domingo 23 la prensa nacional anunció un laudo del Tribunal Federal llamando a los maestros a regresar a clases, y dio fecha para realización del Congreso de la IX. A las dos de la tarde, de la Presidencia de la República surgió un boletín de prensa: Jonguitud había renunciado. Cuando minutos más tarde los periodistas lo informaron a la asamblea de la CNTE el

jubiló estalló. La asamblea, sin embargo, indicó: nuestra demanda es por democracia sindical; la lucha no ha terminado.

Rápidamente, los hechos se precipitaron. En el Consejo Extraordinario del SNTE, los antiguos secretarios generales clamaron venganza. Andrade Ibarra disparó uno más de sus mocodramáticos discursos. Pero la nueva ungida no se amilanó. Elba Esther Gordillo insistió en ocupar su nueva posición como secretaria general. Ante la oposición de los ahijados del "Padrino", Gobernación tuvo que intervenir. La reina fue coronada pero la corte se mantuvo. Los vanguardistas conservaron sus posiciones. Alvaro Brito, por no decir más, siguió presidiendo el Comité de Vigilancia.

Internamente, los maestros democráticos vivieron la caída de Jonguitud como un inmenso triunfo. Hacia afuera mantuvieron sus reivindicaciones. La nueva secretaria general podía ser legal pero no legítima. Sus demandas seguían siendo las mismas. Por lo demás, Elba había crecido bajo la sombra de Jonguitud y nunca habían quedado resueltas las dudas sobre su papel en el asesinato de Misael Núñez Acosta.

La situación se modificó entonces significativamente. De entrada, la movilización tomó fuerza en más de 10 estados. Además, Elba llegó al CEN con una gran debilidad. El lunes 24, por si todo ello fuera poco, una inmensa manifestación paralizó la ciudad de México. Las demandas de los profesores habían ganado legitimidad. El Gobierno Federal echó marcha atrás. Quería levantar el paro, tenía enormes dificultades para reprimir y necesitaba fortalecer a su nueva pieza. Fue en ese contexto en el que anunció un nuevo aumento, en esta ocasión del 25%.

Las puertas se abren

Sea por debilidad, por interés o por convicción, la llegada de la Profesora Gordillo a la secretaria general del CEN se tradujo en una mayor flexibilidad en las negociaciones. Una a una, las soluciones se fueron precipitando. Chiapas ratificó la realización de su Congreso; los oaxaqueños, tercetos como son, se fueron con una Comisión Ejecutiva que responde cabalmente al Comité Seccional nombrado por ellos en su pre-Congreso. La Sección IX logró una comisión ejecutiva donde ellos son mayoría, la copresidencia de ésta y una convocatoria para realizar su Congreso antes de salir a vacaciones. La Sección X una comisión ejecutiva paritaria. La XI, la instalación de una comisión negociadora para equipararse con el modelo salarial de Educación Superior, y diez carteras en el CES. Y el resto de las secciones, que se incorporaron posteriormente al movimiento, la instalación de comisiones negociadoras.

El movimiento se levantó con el triunfo más importante en la historia de la CNTE pero en medio de una intensa lucha interna. De un lado, los movimientos que se habían incorporado a la lucha después del 17 de abril querían mantener la presión nacional. La situación, empero, era al interior de ellos muy compleja. Ante la caída de Jonguitud los hilos estaban sueltos y los antiguos vanguardistas habían pasado a la oposición, al tiempo que los gobernadores metían mano en el conflicto. El peligro de que el conflicto desbordara a todos y se convirtiera en terreno de nadie era real. Por otro, los eternos

organizadores de derrotas pensaban que era posible obtener más y que por lo tanto había que seguir manteniendo el paro. Por si fuera poco, corrientes con poco peso en la conducción aspiraron a ganar presencia y protagonismo jugando a ser radicales. En ese contexto, una fuerte campaña de calumnias se desató en contra de los dirigentes que con gran madurez plantearon la necesidad de levantar el paro y consolidar los triunfos.

De esta manera el triunfo pudo consolidarse. No sólo fue derrotada Vanguardia, sino también la cultura de la derrota que permea amplias franjas de la izquierda nacional.

Y hacia adelante ¿qué?

Por vez primera en la historia, un secretario (a) general del sindicato se presentó en Oaxaca a dar posesión a la Comisión Ejecutiva. Con puntualidad inglesa Elba Esther llegó al auditorio de la Sección XXII y tomó la protesta de la nueva Comisión Ejecutiva, pronunciando un discurso radical y manifestando su respeto por el magisterio oaxaqueño. Al dirigirse a la Casa de Gobierno del estado fue abordada por los vanguardistas de Oaxaca. Con claridad les señaló:

- No quiero hablar con ustedes. Mintieron al CEN. Si hubieran hecho trabajo de base lo habrían mostrado en la última etapa. Aquí no existe más que un CES y ese es el encabezado por el profesor Aristarco Aquino. Lo que quieran tratar conmigo trátelo con él. Si no se puede, yo me ofrezco como mediadora.

Ese día el magisterio oaxaqueño festejó su triunfo trabajado a base de años de tenacidad. Después de los discursos, y al son de la banda infantil de Huayapan, el siempre serio profesor Aquino abrió el baile.

La nueva secretaria general cumplió en Oaxaca su compromiso. Siguió la política de reconocer lo perdido. Con su debilidad interna, habría sido suicida hacer algo distinto. una de sus pocas armas es procurar establecer su credibilidad, mostrarse como interlocutora confiable. Tarde o temprano tendrá que llegar a un Congreso Nacional Extraordinario para legitimarse y deshacerse de los jonguitudistas más recalcitrantes. Para ello tiene que buscar ganar tiempo y recomponer sus fuerzas. No cumplir con sus compromisos había sido suicidarse políticamente.

Para los antiguos vanguardistas el futuro es claro: o se alinean o declaran la guerra. La violencia seguirá siendo para ellos un recurso adecuado, la vía para desestabilizar, para recuperar el terreno perdido. Ante Colosio, Onofre Hernández, declaró su fe jonguitudista. Ahora están en la oposición. La provocación que montaron en la toma de posesión de las comisiones ejecutivas de las secciones IX y X, no son más que la primera llamada. Para ellos, un manchón de sangre en el movimiento sería ganancia.

Para el movimiento el futuro es inmejorable, pero encanijadamente complejo. De entrada tiene que responder a sus aliados, los padres de familia, ofertando una mejor educación. Debe además consolidar los espacios ganados resolviendo adecuadamente sus diferencias. Pero además debe aprender a ser poder y no sólo oposición, a ofrecer una

política alternativa en lugar de una contestataria. La actitud ante la nueva dirigencia del sindicato no es un problema menor. El canto de sirenas sonará y será fácil caer en el maniqueísmo de apoyar o rechazar por principio. Sin embargo, la recomposición sindical es un hecho seguro y la posibilidad de avanzar también. Un gran triunfo en tiempos de derrotas.

CITAS:

[*] Asesor educativo del INAH.

NUMERO: 30

FECHA: Julio-Agosto 1989

TITULO DE LA REVISTA: ¿Dónde Esta el Futuro?

SECCION FIJA: Conflictos Obrero-Patronales

AUTOR: Néstor de Buen [*]

TITULO: El Convenio de Modernización en Teléfonos de México

ABSTRACT:

Estamos, ciertamente, en el umbral de un nuevo Derecho del trabajo. La vieja tutela hacia el Trabajador, que se manifestaba sobre todo en las reglas del Derecho individual al consignarse las condiciones de trabajo como derechos mínimos y obligaciones máximas, cede hoy su lugar a la tutela de la empresa. No se trata tanto de favorecer al empresario sino al centro productor de empleo, pero también de impuestos y de utilidades.

TEXTO:

Los antecedentes.

Durante el mes de marzo de este año la prensa dedicó una atención especial a la situación de Teléfonos de México. En contra de lo habitual, es decir, de referencias elogiosas a la acción de las empresas gubernamentales, los términos de la campaña -ya que era evidente que se trataba de una acción intentada por el propio Gobierno- ponían de manifiesto el desastre en el servicio, haciendo patente la intención del Estado de generar una corriente de opinión contraria al Sindicato para propiciar el cierre de la empresa y su sustitución por una entidad pública, o su quiebra, a la manera de Aeroméxico o, en el mejor de los casos, conseguir una revisión del contrato colectivo de trabajo a partir de las necesidades de la empresa lo que, evidentemente, tiene apoyo en la ley.

A veces se olvida, dicho sea de paso, que el contrato colectivo de trabajo es un instrumento de equilibrio y no el vehículo para una marcha ascendente, en beneficio de los trabajadores, de las condiciones de trabajo. Por otra parte, la posibilidad de que el contrato colectivo se cambie a petición de la empresa no cuenta con el apoyo de un mecanismo tan contundente como la amenaza de huelga. No obstante, tampoco se puede desconocer el hecho, tan frecuente en etapas de crisis, de que las huelgas de los trabajadores, particularmente las de larga duración, acaben por ser huelgas empresariales.

En todo caso, era evidente que se preparaba el ambiente para algo diferente de lo habitual. Pronto se tuvieron noticias de que ante el Lic. Emilio Gómez Vives, Coordinador del Cuerpo de Conciliadores de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, se llevaban a cabo conversaciones entre la empresa y el Sindicato que encabeza Francisco Hernández Juárez que, finalmente culminaron con un convenio, firmado el 14 de abril que constituye, sin duda alguna, un antecedente de muy especial importancia, a la vista de la anunciada reforma a la Ley Federal del Trabajo. Quien quiera tener un anticipo de lo que seguramente va a ocurrir al calor de esa reforma, debe leer el convenio citado.

No se puede olvidar, a la vista de los resultados, que el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM) venía ejerciendo una acción intensa, no precisamente en términos de cooperación, para ganar un prestigio que lo colocaba entre los sindicatos del Congreso del Trabajo más, por decirlo discretamente, dinámicos. Juega en ello de manera importante la personalidad de su Secretario General que, viniendo de un proceso de democratización sindical que parecía en un principio ubicarlo en el sindicalismo independiente, actuaba de plano en una estrecha relación con el propio Congreso y, particularmente, con Fidel Velázquez. Pero los resultados de esa agresiva política sindical, aunados a las deficiencias aún no superadas originadas en el desastre del terremoto de 1985, llevaban a la empresa a una situación de tal naturaleza que resultaba evidente que las cosas no podían seguir igual.

Y no han seguido igual: las nuevas corrientes de flexibilización y de regulación de las reglas de juego tienen ya una clara expresión. Quien no sepa hacer la lectura de este hecho fundamental en el sistema mexicano de relaciones laborales, estará viendo las cosas desde una perspectiva errónea.

Las declaraciones de las partes

El convenio está precedido de un capítulo de declaraciones que es claramente expresivo de las intenciones que determinaron su celebración.

La empresa, en primer lugar, afirma que con fecha 6 de marzo hizo llegar al STRM un documento en el que solicitaba la revisión de algunas cláusulas del CCT. Su propósito habría sido satisfacer la necesidad de modernización (vocablo de evidente actualidad) y "de prestar un servicio eficiente, acorde con la evolución tecnológica que en forma constante se va presentando en el ramo de las comunicaciones", pero además, y en ello la empresa fue enfática, superar las deficiencias del servicio, puestas de manifiesto en las múltiples quejas presentadas ante autoridades.

No faltaron en esas declaraciones los mensajes subliminales. Allí se hace una sospechosa referencia, una especie de advertencia para el futuro, al hecho de que los cambios que requiere la empresa obedecen también al propósito de mejorar su "funcionamiento y la prestación del servicio al público, en los términos de la concesión y autorizaciones que le fueron otorgadas", lo que hace pensar que quedó en el aire la posibilidad de una acción más enérgica de acuerdo a lo que pueda ocurrir.

El Sindicato, a su vez, hizo suyo el propósito de modernización del servicio, declarando enfáticamente "que la modernización de la empresa es un hecho irreversible y que forma parte de la modernización del país dado que las telecomunicaciones constituyen un elemento toral en el desarrollo industrial, comercial y de los servicios y de ahí -se agrega con evidente intención- la comprensión del problema... "Con ello se ponía de manifiesto la evidente presencia del factor político y, de paso, el nuevo estilo de los convenios laborales, hechos en beneficio de las empresas y ya no de los trabajadores.

La declaración final de las partes en el sentido de que los propósitos de introducción de sistemas de digitalización, modernización y nuevos servicios "para mejorar sustancialmente los existentes sin que haya necesidad de reducir el personal sindicalizado o de disminuir sus derechos, tomando en cuenta la natural expansión de la propia empresa", enuncia un homenaje al derecho al trabajo, pero porque no hay necesidad, debido a la expansión, de separar trabajadores.

Dicho sea de paso: quien no entienda que los tiempos han cambiado rotundamente las reglas de juego y que pasaron a la historia los romanticismos laborales, no podrá comprender el verdadero alcance del documento y sus consecuencias.

Los puntos esenciales del convenio.

Los verdaderos propósitos del convenio son, sin duda alguna, la flexibilidad en el manejo de los recursos humanos, el rescate de la plena administración de la empresa; la revalorización de los trabajadores de confianza y la delimitación precisa de la intervención del Sindicato en los nuevos procesos, fundamentalmente con respecto a las necesidades de capacitación y adiestramiento, pero también -y en mi concepto ese es un logro importante del Sindicato- en una especie de garantía de audiencia ante la pretensión de la empresa de implantar nuevas tecnologías. En el fondo, y es verdaderamente interesante, el reconocimiento a la congestión por la vía de información y consulta obligada que están imponiendo los sindicatos modernos, en lugar de la inconveniente, desde cualquier punto de vista, congestión en las decisiones.

La flexibilidad en el manejo de los recursos humanos se traduce en los siguientes principios:

- a) Descripción de los puestos, con obligación de los trabajadores de cumplir con el "perfil" (¡horror!) convenido.
- b) Contratación de nuevo personal, de confianza o sindicalizado sólo "de acuerdo con la productividad y las necesidades del servicio", lo que elimina la contratación ciega e innecesaria, en una y otra categorías.
- c) Sustituciones temporales, por quince días hábiles o menos, sólo en los casos en que, a juicio de la empresa, se requiera.
- d) Movilidad temporal o permanente de los trabajadores, entre departamentos con actividades afines de la misma localidad y entre centros de trabajo de la misma población y sus zonas conurbadas de acuerdo a "las necesidades del servicio". En ese caso, si el trabajador afectado no desea cambiar, el Sindicato proporcionará a otro trabajador y si no lo hace, la empresa podrá asignar al trabajador sindicalizado que deba realizar las labores.
- e) Traslado en forma definitiva de los trabajadores, por decisión de la empresa, a cualquier punto de la República Mexicana, siempre que la necesidad derive de la

disminución o desaparición de la materia de trabajo en su departamento o en su centro de trabajo o del exceso de trabajadores, sin que la movilización genere vacantes.

f) Traslado de aquellos trabajadores que sean requeridos por su experiencia, especialidad o aptitud, en otra población. En ese caso es necesaria la conformidad del trabajador, quien tendrá derecho a ascender al nivel inmediato superior. Esos traslados sí generan vacantes.

g) En los casos en que el trabajador no acepte el traslado definitivo por las causas señaladas en el inciso e), podrá ser reacomodado, previa capacitación, en otro departamento en que sus servicios sean necesarios y que fuere también compatible con sus conocimientos, habilidades y capacidad y de no ser posible el reacomodo o la jubilación, el trabajador podrá ser reajustado.

El rescate de la plena administración por parte de la empresa se manifiesta en las mismas medidas, que le otorgan facultades de excepcional relieve en el manejo de los recursos humanos y, además, en el reconocimiento de que los trabajadores deberán acatar la asignación o distribución de funciones indicadas por el personal de confianza. Pero es mucho más importante aún la limitación al sindicato en el sentido de que su participación en los nuevos procesos sólo se entenderá relacionada con las tareas de capacitación y adiestramiento, sin perjuicio de ser informado y tomar en cuenta su opinión pero siempre en relación a la formación profesional.

La derregulación asume una importancia especial al suprimirse 57 convenios departamentales, que son sustituidos por los perfiles de puestos. Lo importante es el ahorro impresionante en tiempo, ya que no será necesario revisar constantemente esos convenios, como sucedía antes.

Finalmente, en una declaración rotunda, la empresa asume la responsabilidad de "los diagnósticos, programas y de las medidas de que se habla (sic) anteriormente para el mejoramiento permanente del servicio telefónico", en tanto que se atribuye sólo a los trabajadores la responsabilidad "del buen desempeño de sus labores".

Conclusiones.

Estamos, ciertamente, en el umbral de un nuevo Derecho del trabajo. La vieja tutela hacia el trabajador, que se manifestaba sobre todo en las reglas del Derecho individual al consignarse las condiciones de trabajo como derechos mínimos y obligaciones máximas, cede hoy su lugar a la tutela de la empresa. No se trata tanto de favorecer al empresario sino al centro productor de empleo, pero también de impuestos y de utilidades.

Se hace evidente también que ante la contingencia de intereses encontrados entre los trabajadores y las empresas, las nuevas reglas de juego no dudarán en inclinarse por las segundas. En cierto modo, el art. 919 de la LFT, que determina el alcance de las sentencias colectivas en los conflictos de carácter económico, anticipaba ya esas ideas al indicar que se consigue el equilibrio y la justicia social aumentando o disminuyendo el

personal, la jornada, la semana de trabajo, los salarios y en general, las condiciones de trabajo, claro está que sin "reducir los derechos mínimos consignados en las leyes".

¿Un triunfo de la empresa y, por lo mismo, del gobierno?. ¿Un fracaso sindical?. Ni uno ni otro, sin dejar de reconocer que la empresa ha mejorado notablemente su condición y, por ende, su responsabilidad por el servicio. Pero el sindicato también ha logrado algo importante: mantener viva la relación colectiva sin sacrificar ni empleo ni condiciones de trabajo. Eso, en estos tiempos difíciles, es un verdadero éxito.

Auguro un luminoso futuro al inteligente Francisco Hernández Juárez. Está construyendo, sin duda alguna, un nuevo sindicalismo.

CITAS:

[*] Profesor universitario, especialista en Derecho Laboral y articulista del periódico La Jornada.

NUMERO: 30

FECHA: Julio-Agosto 1989

TITULO DE LA REVISTA: ¿Dónde Esta el Futuro?

SECCION FIJA: Economía Nacional

AUTOR: Grupo de análisis de coyuntura [*]

TITULO: La Economía en el Primer Trimestre de 1989

ABSTRACT:

Lo que se puede esperar en los próximos meses es: una nueva concertación mucho antes que finalice el PECE (Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico), para que se defina el camino a seguir en crecimiento económico, colateralmente a otras medidas; o bien, la admisión del paquete crediticio no obstante los avances en materia de deuda externa. En ambos casos se corre un riesgo, en el primero el de la inflación, en el segundo el del crecimiento económico.

TEXTO:

Economía mundial

La economía norteamericana lleva 6 años ininterrumpidos de crecimiento económico y cualquier brote inflacionario es causa de alarma y de visos promisorios de recesión, situación que afectaría principalmente a sus socios comerciales y que desencadenaría una escala de recesiones a nivel mundial.

Sin embargo, a nadie favorecería una situación de esta naturaleza. En Alemania y Japón a pesar de que cada vez va siendo más importantes el crecimiento de la demanda interna que la externa, todavía sigue siendo básica esta última. China y URSS aún no definen su papel como mercados para los países industrializados. Por lo tanto, ha tomado cada vez mayor importancia el papel de la concertación a nivel mundial entre los países industrializados para coordinar sus políticas monetarias e intervenir en los mercados cambiarios y evitar una recesión en la economía de su socio principal, EUA.

En este marco, es significativo señalar que a pesar de los altos niveles de inflación en los meses de enero y febrero en los precios de los productos de EUA, las expectativas de crecimiento para este país son positivas, en el peor de los casos se sitúan a una tasa anual superior al 2%.

El crecimiento de la actividad económica de EUA, seguirá apoyada en un crecimiento del consumo interno privado, aunque a un ritmo más moderado; en un crecimiento de la inversión privada no residencial, alrededor de la mitad de lo que fue en 1988, debido a la necesidad de fortalecer la capacidad de los sectores exportadores y de los sectores internos competitivos con las importaciones de la economía, en virtud de que las exportaciones continuarán siendo uno de los más importantes factores que contribuyan al crecimiento de la economía.

La economía de EUA manifestará otro año de crecimiento económico, con un aumento moderado de inflación y tasas de interés.

El alza reciente en la tasa de interés preferencial de EUA, indica una política más restrictiva por parte de la Reserva Federal (FED), con el fin de mantener bajo control la tasa de inflación. Asimismo, se estima que mientras se mantenga alto el déficit presupuestal de este país, se podría dar nuevos aumentos en lo que resta del año.

Economía nacional

El desarrollo de la economía en el transcurso de 1989 ha hecho posible que aumente la viabilidad de tasas mensuales de inflación relativamente bajas. Esto es resultado de la decisión de mantener los principales precios claves de la economía -salarios, tipo de cambio, así como los precios controlados públicos y privados-. El estricto control de las finanzas públicas, se reflejó en el elevado superávit primario de el sector. Este superávit estuvo determinado tanto por el fortalecimiento adicional de la recaudación del Gobierno Federal, la reducción en términos reales del gasto programable del sector público, y el impacto favorable de las políticas monetarias y crediticias. (ver cuadro 1)

Cuadro 1. Déficit Primario del Gobierno Federal. (Miles de Millones de Pesos). Acumulado Enero-Marzo[H-]

Los ingresos totales del Gobierno Federal acumulados a febrero sumaron 12.8 billones de pesos, 400 mil millones más que lo programado. Los petroleros alcanzaron 3.5 billones, lo cual significa un crecimiento de 1.4% en relación al previsto, aunque disminuyó 28.8% real contra el mismo lapso de 1988. Los ingresos no petroleros fueron de 9.3 billones, 4.6% más que el original. Ello se explica en parte por el favorable comportamiento del comercio exterior no petrolero (25.7% de aumento real), y a los ingresos no tributarios que se elevaron en 93.8% real. Esto, junto con los ingresos derivados de la venta de empresas paraestatales, mantuvo bajo control el déficit financiero. (ver cuadro 2)

Cuadro 2. Ingreso del Gobierno Federal, Enero-Febrero. (Miles de Millones de Pesos)[H-]

El gasto total del gobierno federal acumulado a febrero sumó 15.9 billones de pesos, inferior en 15.2% al presupuestado, y 32.2% al observando en el mismo lapso de 1988.(ver cuadro 3).

Cuadro 3. Gastos del Gobierno Federal, Enero-Febrero. (Miles de Millones de Pesos)[H-]

Este resultado se explica por las reducciones reales, tanto en el gasto no programable - derivada de la evolución en el pago de intereses- como programable. Destaca la contención registrada en el gasto de capital, utilizándose sólo 7% del autorizado para el período.

Sin embargo, las medidas no garantizan el éxito del programa de estabilización, el cual depende del nivel de reservas internacionales -vía una renegociación favorable de la deuda externa- y de la disminución de las presiones por parte de los organismos empresariales para eliminar el control de precios, lo que hace temer un repunte inflacionario en el mediano plazo.

Ante tal situación se estaría anulando la posibilidad de crecer a una tasa mínima igual al crecimiento de la población, porque implican convenios (en el caso de la deuda externa) cuyas condiciones son severas para México, porque además de someter la evolución de la economía mexicana, a la supervisión de organismos internacionales, implica la aplicación de "políticas fuertes" porque "sólo políticas fuertes desencadenan las fuerzas del desarrollo y suscitan la confianza promoviendo la repatriación de capitales", según palabras de Camdessus, director del FMI, y las características del acuerdo que se está negociando actualmente entre México y el Banco Mundial.

La deuda pública total, refleja el ahondamiento de la crisis, Rudiger Dornbusch resume la problemática en los siguientes términos: "...el gobierno financia la fuga de capitales con endeudamiento externo. Una vez que el financiamiento ya no está disponible, el presupuesto debe de adaptarse a los requerimientos del servicio de la deuda externa..."

Gráfica 1. Rendimiento de Cetes, Pagafes 28 Días y Bondes 364 Días. (Semanal, 88)[H-]

No obstante, el esfuerzo negociador del gobierno mexicano con la banca internacional se requerirá de financiamiento adicional, tanto interno como externo por 110 billones de pesos. (ver cuadro 4 y 5).

Cuadro 4. Endeudamiento Externo Neto Total, 1989. (Millones de Dólares)[H-]

Cuadro 5. Endeudamiento Interno Observado del Sector Público, 1989. (Miles de Millones de Pesos)[H-]

El reciente aumento en las tasas de interés internacionales provocó erogar más de 400 millones de dólares de pago del servicio de la deuda. Lo que significa de la estimación original, que suponía un pago por 10 mil 368 millones de dólares para 1989, 4% adicional.

Gráfica 2. Evolución de la Inflación. (Tasas de Crecimiento, 88-89)[H-]

El problema de la deuda interna, esta siendo tratado de manera eficaz por las autoridades financieras, ofreciendo sobre tasas atractivas a mediano y largo plazo principalmente a través de los Bondes. El nivel actual de la colocación de valores gubernamentalmente, se explica en parte por la mayor competitividad de las tasas de interés de estos instrumentos respecto a los bancarios. La tasa de Cetes a 28 días y la de Bondes son superiores al Pagaré a 28 días en 10.18 y 11.42 puntos, respectivamente.

Gráfica 3. Rendimiento de Tasas Internacionales. (Semanal 89)[H-]

Al respecto cabe señalar que cualquier estrategia económica que carezca de una tasa de inversión importante y prevalezca una inequitativa distribución del ingreso fracasará, porque la conquista de mercados externos se da cuando hay una base exportadora industrial firme y no depende exclusivamente del tipo de cambio y de un mercado interno considerablemente contraído; asimismo porque hay ausencia de gasto público productivo. (ver cuadro 6).

Cuadro 6. Tasas de Rendimiento de los Principales Instrumentos Financieros. Fin de Período[H-]

A lo largo del año se ha colocado el total de Cetes a 28 días, en tanto que la 91 días el monto colocado fue de 95.4%. Respecto a Bondes se colocó toda la oferta en sus distintos plazos (364, 532 y 728 días). La participación de estos bonos en el total de valores pasó de 2.7% en enero de 1988 a 38% en marzo de 89, lo que refleja la confianza del público ahorrador en la captación a largo plazo y se tradujo en ligeras bajas del rendimiento de Cetes, Pagarés y Bondes. (ver cuadro 7).

Cuadro 7. Disminución en Puntos Porcentuales de Cetes, Pagarés y Bondes. 1a. Semana de Enero-Ultima Semana de Marzo 89[H-]

La circulación de valores gubernamentales refleja lo que el actual Subsecretario de Hacienda preveía en 1984, "en un estado de debilidad fiscal, el servicio de la deuda interna es una variable que probablemente se ajustará en respuesta a choques internos o externos que afecten el ingreso o el gasto estatales..."(ver cuadro 8) [1].

Cuadro 8. Circulación de Valores Gubernamentales 1989[H-]

Por otra parte, el crecimiento de los agregados monetarios refleja la confianza del público en la política financiera. La disminución de la inflación y las altas tasas reales permite que la demanda de activos financieros sea superior a la de 1988, y confirma la preferencia por dichos activos, dado que otorgan rendimientos reales y alta liquidez. (ver cuadro 9).

Cuadro 9. Principales Indicadores Monetarios. (Tasas de Crecimiento Real)[H-]

La inflación al consumidor y al productor reflejan el comportamiento favorable de la economía mexicana en los tres primeros meses de 1989.

En resumen: El problema fundamental por el cual atraviesa nuestro país y la mayoría de los países deudores, es la transferencia al exterior, entre 5 y 6% del PIB, por concepto del pago del servicio de la deuda. De ahí que reducir tales transferencias si bien no es condición suficiente para retornar a la senda del crecimiento, si es esencial.

En abril pasado se llevaron a efecto gestiones ante la comunidad financiera, proponiéndose por parte de México, distintas opciones: continuar con el Plan Brady que incluye la reducción voluntaria de la deuda externa, en alrededor del 30% de las mismas;

la continuación de los ajustes económicos en los países deudores; mayor apoyo financiero a los acreedores; modificaciones a los reglamentos fiscales y bancarios estadounidenses. Y otra, la posibilidad de integrar el paquete de recursos frescos por 7 mil millones de dólares, los cuales provendrían 5 mil del Tesoro estadounidense y otros gobiernos de países industrializados, mil 500 del Banco Mundial y 500 del FMI, en tanto se logra un acuerdo con la banca internacional, aglutinada en el Instituto de Finanzas Internacionales (75% de la deuda externa mexicana es con la banca comercial internacional).

Ciertamente es prematuro intentar una evaluación de la renegociación de la deuda externa. Sin embargo en las pláticas de abril entre la comunidad internacional y el gobierno de México se esbozó una reducción de los saldos de la deuda y consecuentemente los egresos por concepto de servicio.

Lo que se puede esperar en los próximos meses es: una nueva concertación mucho antes que finalice el PECE (Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico), para que se defina el camino a seguir en crecimiento económico, colateralmente a otras medidas; o bien, la admisión del paquete crediticio no obstante los avances en materia de deuda externa. En ambos casos se corre un riesgo, en el primero el de la inflación, en el segundo el del crecimiento económico.

CITAS:

[*] Dpto. de Economía de la UAM-A

[1] Citado en Chávez de la Lama, I., "Deuda interna: el temor al impuesto inflacionario", Revista Capital, año 2, núm. 17, marzo de 1989.

NUMERO: 30

FECHA: Julio-Agosto 1989

TITULO DE LA REVISTA: ¿Dónde Esta el Futuro?

SECCION FIJA: Economía Internacional

AUTOR: Cristian E. Leriche [*]

TITULO: El Ajuste Externo en América Latina: 1980-1988.

ABSTRACT:

El ajuste externo latinoamericano forma parte del proceso de transformación de la actual economía mundial, siendo un mecanismo de adaptación de estos países a las nuevas circunstancias, en un escenario de fuertes restricciones financieras y grandes presiones de condicionalidad política. El ajuste si bien inevitable, se ha llevado a cabo con un alto costo social, cuyas consecuencias para las generaciones futuras de las mayorías latinoamericanas serán la ignorancia, la desnutrición y las enfermedades crónicas.

TEXTO:

El propósito de este artículo es destacar algunas características del proceso de ajuste externo de las economías latinoamericanas tal y como se reflejan en sus balanzas de pagos. Asimismo, obtener algunas conclusiones comparativas entre México, Brasil y Argentina, y las implicaciones que este ajuste ha tenido en el crecimiento económico.

El conjunto de países de la región acumuló un déficit en cuenta corriente de 109.6 miles de millones de dólares (m.m.d.) durante el trienio 1980-1982, en los seis años posteriores el déficit fue de 47.6 m.m.d., es decir, 57% menor.

Este ajuste de cuentas responde a las fuertes restricciones que surgieron en los mercados financieros internacionales de capitales a fines de 1982, lo que hizo imposible seguir obteniendo los montos de financiamiento requeridos por tan grandes saldos negativos.

A este menor acceso a recursos financieros externos nuevos, se le agregaron presiones adicionales que provocaron severas penurias a los pueblos de América Latina, consistentes en caídas de los términos de intercambio, alza en las tasas de interés reales, fuga de capitales e incremento en las prácticas neoproteccionistas.

Este conjunto de factores explican en lo sustancial el por qué de las carencias de recursos para crecer en nuestras economías, evitando caer en una abierta confrontación con los líderes hegemónicos de la acumulación a nivel mundial. El PIB per cápita de 1988 fue 7.3% menor al de 1980.

Desde 1982, América Latina ha estado transfiriendo recursos financieros al exterior, hasta 1988 la suma transferida alcanzó los 177.3 m.m.d., suma constituida por 239.5 m.m.d. de pagos netos de intereses y utilidades menos 62.2 m.m.d. de entrada neta de capitales. El monto indicado de transferencia de recursos al exterior significó el 44.2%

del saldo de deuda externa desembolsada y el 28% de la exportación de bienes de América Latina, entre 1982-1988. Asimismo, no obstante la cuantiosa cifra de pagos netos de intereses y utilidades y la raquílica suma correspondiente a entrada de capitales, la deuda externa de la región se elevó en el lapso indicado en 74.2%.

Cuadro 1. Ajuste Externo en América Latina. 1980-1988. (Miles de Millones de Dólares)[H-]

Las participaciones en este proceso de ajuste de países en lo particular como México, Brasil y Argentina, explican cuantitativamente más del 50% de las cifras anteriores (ver cuadros 2,3 y 4).

Cuadro 2. Ajuste Externo en México. 1980-1988. (Miles de Millones de Dólares)[H-]

Cuadro 3. Ajuste Externo en Brasil. 1980-1988. (Miles de Millones de Dólares)[H-]

Cuadro 4. Ajuste Externo en Argentina. 1980-1988. (Miles de Millones de Dólares)[H-]

El proceso de ajuste más severo se da en el caso de México, ya que de obtener un déficit en balanza en cuenta corriente de 11 m.m.d. entre 1980-1982, pasa de 1983 a 1988 a 1.7 m.m.d. de superávit, ambos datos promedios anuales. En el caso de Brasil estas cifras fueron de 13.6 m.m.d. de déficit anual para el primer lapso y de 1.3 m.m.d. también de déficit promedio anual para los últimos seis años.

Estas reducciones del déficit en la balanza en cuenta corriente de las transacciones con el exterior, se halla apoyado básicamente en restringir las importaciones y elevar las exportaciones de bienes. En el caso de México las exportaciones de bienes alcanzan un valor promedio anual de 18.6 m.m.d. entre 1980-1982 contra 21.2 m.m.d. de 1983 a 1988, y en lo que respecta a las importaciones los valores fueron 17.8 m.m.d. y 12.5 m.m.d., respectivamente. En relación a Brasil, las exportaciones alcanzan un valor de 21.2 y 26.1 m.m.d. mientras que las importaciones tuvieron un valor anual promedio de 21.5 y 14.4 m.m.d., en los períodos mencionados. Para Argentina, éstos fueron: 8.3 y 7.7 m.m.d. (exportaciones), y de 7.6 y 4.5 m.m.d., importaciones, en iguales lapsos.

Tradicionalmente, la reducción de las importaciones de bienes normalmente afectan al crecimiento económico, sobre todo en los países como los latinoamericanos, cuyo sector de bienes de capital está poco desarrollado. Un ajuste de la balanza de bienes que puede considerarse exitoso es el caso de Brasil ya que a la vez que sus exportaciones en promedio anual, fueron 23.1% mayores en el segundo período respecto al primero, y 33% menores las importaciones, también se dio una elevación del PIB per cápita de 1.4% promedio anual. En el caso de México las exportaciones crecieron en 13.4% y las importaciones se redujeron en 29.8%, ajuste acompañado por un descenso de PIB per cápita de 2.3% por año en promedio. En lo que respecta a Argentina, las exportaciones se reducen en 7.2% y las importaciones en 40.8%, -manteniéndose prácticamente en el mismo nivel el PIB per cápita, entre 1982-1988.

A pesar del ahorro que significó en divisas este ajuste en las transacciones de bienes de estos países latinoamericanos, éste es insuficiente para cubrir los requerimientos del pago neto de intereses y utilidades.

El caso menos apretado es el de México, que obtuvo un saldo positivo acumulado en balanza comercial entre 1982 a 1988 por 56.7% m.m.d. contra un pago neto de intereses y utilidades por 62.4 m.m.d. Para Brasil estas cifras fueron de 54.6 m.m.d. contra 79.3 m.m.d.; y para Argentina correspondieron 18.1 m.m.d. contra 34.6 m.m.d.

De este modo, entre 1982-1988, para financiar sus requerimientos de pago neto de utilidades e intereses una vez descontado el superávit comercial, en el caso de México se necesitaron 5.7 m.m.d., y solo obtuvo por concepto de capital 1.3 m.m.d. Para Brasil la diferencia fue de 24.7 m.m.d. y proveniente de la entrada neta de capitales absorbió 23.3 m.m.d. En lo que respecta a Argentina, 16.5 m.m.d. monto que se necesitaba cubrir con créditos y lo obtenido neto fue 14.5 m.m.d.

El conjunto de estos datos nos indican que de los tres países más importantes de la región, el caso de México destaca por ser el más disciplinado en el ajuste externo y por otra parte por ser el que relativamente ha obtenido menor apoyo dados sus requerimientos financieros, situación que se ha agravado en lo particular por la fuga de capitales. Esto puede ser apoyado con las cifras de la transferencia neta de recursos financieros al exterior. Como se indicó entre 1982-1988, América Latina transfirió 177.3 m.m.d. siendo México el principal contribuyente a esta suma con el 34.5% (61.1 m.m.d.), Brasil con el 31.6% (56 m.m.d.), y Argentina con el 11.2% (19.9 m.m.d.). Así, México fue el que pagó más y el que recibió menos, en términos netos.

El ajuste externo latinoamericano forma parte del proceso de transformación de la actual economía mundial, siendo un mecanismo de adaptación de estos países a las nuevas circunstancias, en un escenario de fuertes restricciones financieras y grandes presiones de condicionalidad política. El ajuste si bien inevitable, se ha llevado a cabo con un alto costo social, cuyas consecuencias para las generaciones futuras de las mayorías latinoamericanas serán la ignorancia, la desnutrición y las enfermedades crónicas.

CITAS:

[*] Jefe del Area de Estado y Política Económica, Departamento de Economía D.C.S. y H. UAM-A

NUMERO: 30

FECHA: Julio-Agosto 1989

TITULO DE LA REVISTA: ¿Dónde Esta el Futuro?

SECCION FIJA: Bibliografía

TITULO: Juan de Dios González Ibarra [*], Jesús Reyes Heróles y Antonio Gramsci

TEXTO:

Jesús Reyes Heróles, el ideólogo más importante que ha tenido el Partido Revolucionario Institucional en los últimos 50 años, retoma en diversos discursos y ensayos recogidos en el libro *La Historia y la Acción* (Seminarios y Ediciones; Madrid, 1972), varios planteamientos del político marxista italiano Antonio Gramsci (1891-1937), referentes principalmente a la actividad política, la organización del partido político, la función de los intelectuales en la sociedad, y la unidad que necesariamente debe darse entre teoría y práctica políticas.

Tan temprano como 1962, cuando Gramsci era un perfecto desconocido en México, Reyes Heróles ya manejaba en sus discursos algunas de las teorías de este pensador que, hasta la fecha, es poco conocido en la Unión Soviética. Veamos.

Este pensador mexicano considera, partiendo de Gramsci, que la política no sólo es economía concentrada, sino que también en ella se resume la sociología, y sobre todo, los problemas que trascienden al hombre como tal: la cultura. En efecto, la política -explica Reyes Heróles- es actividad cultural, y la cultura tiene un significado político, en cuanto trasciende la individualidad que la produce, y en cuanto adquiere sentido objetivo. Es sobre esta base que el ex-secretario de educación en términos claramente gramscianos, explica: "todos los hombres son intelectuales y políticos, sólo que no todos los hombres desempeñan la función de intelectuales y políticos en la sociedad". [1]

El intelectual y el político no son desclasados, sino al contrario, unos y otros se entrecruzan y dispersan entre todas las clases; es precisamente ahí donde radica su fuerza y su posible debilidad.

Pero el intelectual y el político no deben contentarse con filosofar. A más capacidad para pensar debe corresponder mayor capacidad para actuar -escribe Reyes Heróles-, y a la inversa, el que quiere actuar, si quiere actuar bien, debe pensar lo más posible previamente a la acción, en la acción y con posterioridad a ésta.

Para este autor: "La política empieza con la idea y la palabra, pero no se agota en ella, sino que es actividad". [2] Es cierto, continúa el político mexicano, actuar sin pensar conduce irremediablemente a lo insensato, a la actividad por la actividad, al activismo sin fines y capaz de recurrir a todos los medios. La acción sin ideas, por lo tanto, lleva al oportunismo; las ideas sin acción llevan, si acaso, a las academias. La política es entonces, acción con ideas; perseguir objetivos que se tiene capacidad de alcanzar. Lo

expuso el tuxpeño en otro discurso de la siguiente manera: "la teoría sin práctica, puede llevar a la esterilidad; pero la práctica absoluta, sin teoría, puede llevar a la barbarie". [3]

Es fundamental, para el teórico mexicano, conquistar todas las "trincheras ideológicas", [4] dialogando con los campesinos, los obreros, con la clase media, para ser orientados y poder orientar, llevando la política a todas partes, hasta a las academias de ser necesario. Recomienda hacer política, más, mucha, más política, único remedio para acabar con la politiquería.

Es decir, para este intelectual, la tarea primordial de los priístas -a quienes se dirige fundamentalmente en sus discursos-, es la actividad ideológica: dismantelar las fortalezas ideológicas de aquellos que se oponen al proceso revolucionario; vencer esas resistencias que no por intangibles son menos fuertes.

La lucha cultural explica Reyes Heróles (siguiendo a Gramsci) -se impone, dado que las ideologías perduran mucho tiempo después de que desaparece la realidad de la que surgieron o a que dieron lugar.

Y para llevar a cabo esa lucha cultural, recurre también a la concepción de partido político que desarrolló Antonio Gramsci.

Un partido, según Reyes Heróles, si aspira a ser una fuerza motriz, tiene que abandonar la improvisación, tiene que desconfiar de la espontaneidad, que insistir en la organización de sus miembros y en la renovación de hombres e ideas.

El "partido político -en palabras de Jesús Reyes Heróles- es una organización intermedia entre el Estado y la sociedad. Le concierne recoger las necesidades y modos de pensar de sus afiliados y articularlos en programas congruentes y de posible realización. Le concierne asimismo, Coordinar intereses contrapuestos o supeditar los secundarios a los principales; alcanzar algunos objetivos y diferir de otros, dentro de la jerarquización que, frente a las realidades, debe hacer de ellos". [5]

Estos planteamientos de Gramsci, los retomó y aplicó a su propia praxis partidista y política concreta. Si bien, como apuntamos al principio, estas tesis contribuyeron a definir la concepción de la Reforma Política, proyecto y obra del ideólogo mexicano, su importancia no se limita a eso; actualmente es necesario tener en cuenta lo que Reyes Heróles planteó en aquellos discursos, porque gracias a sus estudios en derecho, historia, economía, ciencias sociales -y no por mera intuición- vio venir los cambios que ahora está viviendo el país, y resumió en ellos las actitudes y deberes que los gobernantes habrían de asumir para consolidar adecuadamente tales cambios.

Hoy, después de que las pasadas elecciones nos han dado muchas lecciones, o mejor dicho, que el pueblo nuevos y desea profundos cambios, podremos darnos cuenta que Reyes Heróles entendió la dinámica que estaba empezando a surgir, y que sin miedo al cambio, impulsó.

Desde donde se encuentre este viejo visionario, ha de estar disfrutando y celebrando su acierto con una gran sonrisa entre los labios. A él, que fue todo acción, si se le reconoce en toda su valía, nunca se le podrá desear que descanse en paz, sino todo lo contrario, pues en la inquietud entendió y practicó la realización del hombre.

CITAS:

[*] Tesorero General de la UAM.

[1] Reyes Heróles, Jesús. "La militancia de los intelectuales". Palabras pronunciadas en el acto de Protesta de las Comisiones Nacionales Consultativas del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional. México, D.F., 28 de junio de 1972. En Reyes Heróles Jesús, La Historia y la Acción (la Revolución y el desarrollo político de México), Seminarios y Ediciones, S.A. Madrid, 1972. p. 266.

[2] Reyes Heróles, Jesús, "La militancia de los intelectuales". Palabras pronunciadas en el acto de Protesta de las Comisiones Nacionales Consultativas del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional. México, D.F., 28 de junio de 1972. En Reyes Heróles Jesús, La Historia y la Acción (la Revolución y el desarrollo político de México), Seminarios y Ediciones, S.A. Madrid, 1972. p. 267.

[3] Reyes Heróles, Jesús. "Hagamos política en todas partes". Discurso pronunciado el 21 de febrero de 1972 ante el Consejo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, al tomar el autor posesión como presidente del Comité Ejecutivo Nacional de dicho partido. En: Reyes Heróles, Jesús. La Historia...La Historia y la Acción (la Revolución y el desarrollo político de México), Seminarios y Ediciones, S.A. Madrid, 1972. p.p. 243-244

[4] Reyes Heróles, Jesús. "Hagamos política en todas partes". Discurso pronunciado el 21 de febrero de 1972 ante el Consejo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, al tomar el autor posesión como presidente del Comité Ejecutivo Nacional de dicho partido. En: Reyes Heróles, Jesús. La Historia... La Historia y la Acción (la Revolución y el desarrollo político de México), Seminarios y Ediciones, S.A. Madrid, 1972. p.p. 243-244

[5] Reyes Heróles, Jesús. "La Revolución y el desarrollo político de México". Exposición leída el 23 de noviembre de 1971, en el Teatro de los Insurgentes, como parte de la Conferencia Nacional de Análisis Político e Ideológico de la Revolución Mexicana, organizada por el Partido Revolucionario Institucional. En: Reyes Heróles, Jesús. La historia...La Historia y la Acción (la Revolución y el desarrollo político de México), Seminarios y Ediciones, S.A. Madrid, 1972. p. 227